BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Lunes 5 de Septiembre de 1927

Año XXXV. — Núm. 10.015

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública — Aprobando licitación realizada por el mismo.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1927.

100. — D-38-1927. — Vistas las actuaciones precedentes relativas a la licitación pública que ha celebrado el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, para la adjudicación de suministros destinados a los establecimientos carcelarios de la Capital y otras dependencias, durante el segundo semestre del corriente año; atentos informes producidos y lo que se aconseja por la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.º — Adjudícase a las firmas comerciales que a continuación se indican, la provisión de los suministros que se expresan, durante el segundo semestre del corriente año, en las cantidades y a los precios que se establece, de conformidad con los cotizados en las propuestas respectivas, que se aceptan por este acuerdo, destinados a los establecimientos que se enumeran:

PARA EL ASILO DE CORRECION DE MUJERES

	$ m/n.
A Llauró Hermanos y Compañía	
240 kilos café caracolillo de 1.ª, grano tostado, a $ 1.75 el kilo	420.—
A. P. Bidondo—	
720 kilos café Brasil 1.ª, en grano, tostado, a $ 1.55 k.	1.116.—
A S. Glas y Hermano—	
26.040 kilos de carne de vaca de 1.ª, gorda, fresca, sin cogote ni garrón, a $ 0.325 el kilo	8.463.—
A Adolfo Sujalin—	
1.200 kilos de grasa fresca, de vaca, a $ 0.43 el kilo	516.—
18 kilos tocino fresco, buena calidad, a $ 0.68 el kilo	12.24
A Manuel González—	
18.000 kilos carbón Glasgow, zarandeado, a $ 30 los 1000 kilos	540.—
3.000 kilos carbón de leña fuerte, a $ 11 los 100 kilos	330.—
48.000 kilos leña de quebracho o ñandubay, a $ 41 los 1.000 kilos	1.968.—
A la Cía. Argentina de Productos Gonen, Sd. An.—	
1.200 kilos de jabón amarillo "Mundial", a $ 0.31 el kilo	372.—
A David Z. Campos—	
300 kilos aceite de oliva de 1.ª, a $ 1.49 el kilo	447.—
12 kilos canela en rama, de 1.ª, a $ 4 el kilo	48.—
30 kilos dulce de ciruelas de 1.ª, a $ 1.10 el kilo	33.—
420 kilos harina de trigo de 1.º, a $ 0.22 el kilo	92.40
420 kilos harina de maíz de 1.ª, a $ 0.13 el kilo	54.60
60 kilos pimentón común de 1.ª, a $ 1.10 el kilo	66.—
360 kilos sémola de 1.ª, a pesos 0.31 el kilo	111.60
600 kilos soda para lavar pisos, a $ 0.09 el kilo	54.—
150 paquetes de velas estearina, a 0.40 el paq.	60.—
A Andrés Pisani y Hermano	
6 kilos almendras, a $ 1.13 el kilo	6.78
3 kilos avellanas, a $ 1.15 k.	3.45
420 kilos arroz carolina 1.ª, a $ 0.38 el kilo	159.60
4.200 kilos azúcar tucumana 1.ª, a $ 0.428 el kilo	1.797.60
30 kilos dulce de membrillo, a $ 0.60 el kilo	18.—
6 gruesas fósforos Victoria, a $ 5.40 c/u.	32.40
12 kilos fruta seca surtida, a $ 1.13 el kilo	13.56
60 kilos orejones de durazno, a $ 1.85 el kilo	111.—
6 kilos pimienta negra molida, a $ 1.95 el kilo	11.70
6 kilos pasas de higo, a $ 1 k.	6.—
6 kilos pasas de uva, a $ 0.90 el kilo	5.40
30 kilos queso gruyere, a pesos 1.98 el kilo	59.40
30 kilos queso parmesano, a $ 1.48 el kilo	44.40
2.400 kilos sal gruesa de Cádiz, a $ 0.04 el kilo	96.—
60 litros vinagre de vino, a $ 0.28 el litro	16.80
180 kilos de yerba Flor de Lis, a $ 1.05 el kilo	189.—
A Zulczzi e Hijos—	
3 kilos de avellanas, a $ 1.15 el kilo	3.45
360 kilos azúcar Ref. Argentina, a $ 0.45 el kilo	162.—
12 kilos conserva de tomate, a $ 0.50 el kilo	6.—
210 kilos lentejas surtidas, de Chile, a $ 0.32 el kilo	67.20
30 kilos de nueces, a $ 1.10 k.	33.—
6 kilos pimienta blanca, molida, a $ 2.20 el kilo	13.20
60 kilos queso de Goya, a $ 0.94 el kilo	56.40
6 kilos sal fina, a $ 0.10 el k.	0.60
6 balas de papel de estraza, a $ 0.32 c/u.	1.92
A Machinnon, Croll y Cía.—	
60 kilos de te Ceylán, a pesos 3.60 el kilo	216.—
A F. B. Moresco—	
2.100 kilos de arroz Glacé, a $ 0.29 el kilo	609.—
360 kilos arvejas secas de 1.ª, a $ 0.25 el kilo	90.—
120 kilos arvejas secas, partidas, a $ 0.30 el kilo	36.—
240 kilos bacalao sin espinas, a $ 0.88 el kilo	211.20
300 kilos fariña brasileña, a $ 0.17 el kilo	51.—
300 kilos garbanzos del país, a $ 0.26 el kilo	78.—
210 kilos lentejas secas, surtidas, a $ 0.32 el kilo	67.20
1.020 kilos maíz pisado, blanco, a $ 0.12 el kilo	122.40
300 kilos porotos caballero, a $ 0.275 el kilo	82.50
300 kilos porotos de manteca, a $ 0.19 el kilo	57.—
300 kilos de trigo pelado y pisado, a $ 0.225 el kilo	67.50
A Pedro Sala Hermanos y Casal—	
1.200 k. jabón amarillo "Lira", a $ 0.31 el kilo	372.—
A Lutz Ferrando y Cía.—	
24 agujas p/inyecciones, a pesos 1.80 c/u.	43.20
10 kilos algodón hidrófilo, en paquetes de 250 gramos, a $ 1.90 c/u.	19.—
A Antonio Vercesi—	
7½ kilos ácido bórico, a $ 1 el kilo	7.50
3 kilos de aspirina legítima, a $ 14 el kilo	42.—
3 kilos de cafeína, a $ 29 el k.	87.—
12 litros glicerina, a $ 2.20 el litro	26.40
18 kilos iodo metálico, a $ 38 el kilo	684.—
6 cajas de sinapismos Rigolleau, a $ 1.10 la caja	6.60
6 frascos de wampole, a pesos 2.60 el frasco	15.60
6 frascos Pautauberge, a pesos 2.80 el frasco	16.80
A Garabelli Hermanos—	
72 litros aceite hígado bacalao, a $ 1.52 el litro	109.44
72 litros aceite ricino, a pesos 1.34 el litro	96.48
7½ kilos ácido bórico, a pesos 1 el kilo	7.50
6 litros de agua de azahar, a $ 1.05 el litro	6.30
20 litros agua oxigenada, a $ 0.55 el litro	11.—
60 litros alcohol rectificado, a $ 2.21 el litro	132.60
42 litros creolina, a $ 0.82 el litro	34.44
1 litro de ictiol, a $ 16 el lt.	16.—
6 kilos de magnesia calcinada, a $ 4.60 el kilo	27.60
6 kilos citrato de magnesia, a $ 1.25 el kilo	7.50
6 kilos sulfato de magnesia, a $ 0.30 el kilo	1.80
16 cajas suero antidiftérico, a $ 1.56 la caja	24.96
18 litros trementina, a $ 1.45 el litro	26.10
18 tubos comprimidos cafeína y aspirina, a $ 1.37 el tubo	24.66
42 litros tintura de iodo, a $ 7.80 el litro	327.60
10 kilos algodón hidrófilo, a $ 1.90 el kilo	19.—
40 cajas obleas N.º 0 y 1, a $ 1.28 la caja	51.20
12 termómetros clínicos, a pesos 1.20 c/u.	14.40
6 cajas de sinapismos Rigolleau, a $ 1.10 la caja	6.60
6 kilos carbonato de magnesia, a $ 1.25 el kilo	7.50
20 kilos lino en grano, a pesos 0.33 el kilo	6.60
1 kilo de piramidón, a $ 26.80 el kilo	26.80
A Miguel Terminiello—	
12.000 kilos papas grandes, limpias, buena clase, los 10 kilos a $ 0.67	804.—
A Francisco Privato—	
360 kilos de acelgas, a $ 0.12 el kilo	43.20
90 kilos de ajos, a $ 0.70 k.	63.—
300 docenas alcauciles, a pesos 0.60 la docena	180.—
90 kilos de apio, a $ 0.20 k.	18.—
360 kilos de ajíes, a $ 0.40 k.	144.—
1.200 kilos de batatas, a pesos 0.12 el kilo	144.—
540 kilos de cebollas, a $ 0.14 el kilo	75.60
540 kilos de coliflores, a pesos 0.25 el kilo	135.—
360 kilos de espinacas, a pesos 0.35 el kilo	126.—
360 kilos de escarola, a $ 0.20 el kilo	72.—
360 kilos de lechuga, a $ 0.30 el kilo	108.—
360 kilos de nabos, a $ 0.20 el kilo	72.—
90 kilos de orégano, a $ 0.30 el kilo	27.—
90 kilos de perejil, a $ 0.25 k.	22.50
2.160 kilos de repollos, a pesos 0.12 el kilo	259.20
360 kilos de tomates, a $ 0.45 el kilo	162.—
360 kilos de zanahorias, a $ 0.14 el kilo	50.40
420 piezas de zapallos, a pesos 0.90 c/u.	378.—
540 kilos de arvejas frescas, a $ 0.50 el kilo	270.—

$ m|n.

90 pollos grandes, a $ 2.20 c|u ... 198.—
A Nicolás Gallicchio—
24.000 piezas de frutas de estación, a $ 0.027 la pieza ... 648.—
A David Z. Campos—
90 pollos grandes, a $ 2.20 c|u ... 198.—
540 docenas de huevos frescos, a $ 0.92 la docena 496.80

PARA LA PENITENCIARIA NACIONAL

$ m|n.

A S. Glas y Hermanos—
108.000 kilos de carne vacuna de 1.ª, libre de cogote y garrón (descuento de 3 o|o), a $ 0.325 el kilo .... 35.100.—
A Cía. Sansinena de Carnes Congeladas—
600 kilos de tocino fresco, salado, especial, a $ 0.60 el k. 360.—
A David Z. Campos—
900 docenas huevos frescos, a $ 0.87 la docena .... 783.—
1.800 kilos harina de maíz, a $ 0.134 el kilo 241.20
240 kilos de pimentón dulce, a $ 1.30 el kilo .... 312.—
48 resmas de papel p|cigarrillos, a $ 1.85 la resma 88.80
560 kilos sémola de trigo candeal, a $ 0.31 el kilo 173.60
240 kilos de dulce de membrillo, a $ 0.80 el kilo ...... 192.—
A Miguel Terminiello—
72.000 kilos papas blancas, tipo francesa, libres de brotes, tamaño mínimo 100 gramos c|u., a $ 0.067 el k. 4.824.—
A Francisco Privato—
90 kilos ajos buena clase, a $ 0.70 el kilo .... 63.—
900 kilos cebollas grandes, libres de brotes, a $ 0.14 k. 126.—
A José Banino—
840 kilos café Brasil, tostado, en grano, de 2.ª, a $ 1.30 k. 1.092.—
720 kilos café caracolillo de 1.ª, en grano, tostado, a $ 1.50 el kilo .... 1.080.—
A F. E. Moresco—
7.200 kilos arroz Bremen de 1.ª, a $ 0.26 el kilo ...... 1.872.—
1.800 kilos trigo entero pelado, a $ 0.225 el kilo ...... 405.—
A S. A. Cía. de Productos Conen—
4.500 kilos jabón amarillo o blanco, muy seco, a $ 0.31 el kilo .... 1.395.—
A Zolezzi e Hijos—
12 kilos de achicoria, a $ 0.65 el kilo 7.80
600 kilos bacalao de Noruega de 1.ª, a $ 0.85 el kilo .... 510.—
1.500 kilos garbanzos de 1.ª, a $ 0.31 el kilo .... 475.—
1.500 kilos de porotos, a pesos 0.20 el kilo .... 300.—
90 kilos de pimienta blanca, molida, a $ 2.20 el kilo .. 198.—
180 kilos orejones de durazno a $ 1.25 el kilo ...... 345.—
A Giácomo Ferdinando Rocca
1.800 kilos arroz Carolina, de 1.ª, a $ 0.345 el kilo ...... 621.—
720 kilos café Brasil, en grano, tostado, de 1.ª, a $ 1.30 el kilo .... 936.—
1.440 kilos lentejas de 1.ª, a $ 0.325 el kilo .... 468.—
A Serra Hermanos—
250.000 kilos papel de diario en bobina, de 0.85 de ancho, diámetro máximo 0.75 y peso por metro2. 55 gramos, a $ 0.1909 el kilo .... 47.725.—
A Ch. Lorilleux y Cía.—
1.800 kilos tinta para diario, para imprimir en máquina Duplex, buena clase, a pesos 0.68 el kilo .... 1.224.—
A The River Plate Supply Company—
1.500 kilos metal p|máquina componer, a $ 0.90 el kilo 1.350.—
A Atorrasagasti, Barges, Piazza y Cía.—
800 metros vaca cromo lustre de 1.ª, a $ 6.20 mt. ...... 4.960.—

$ m|n.

820 metros suela macho, para clavado, de 1.ª, a $ 1.65 el metro .... 1.353.—
A R. López Sanahuja y Cía.—
3.000 metros brin rayado de azul y amarillo, de 1.30 ctms., a $ 1.30 el metro .. 3.900.—
100 frazadas de lana, a $ 4.40 cada una .... 440.—
1.600 metros paño rayado azul y amarillo, de 150 ctms., a $ 4.50 el metro .. 7.200.—
A Ignacio Rodrigo—
3.200 metros lienzo, 120 c|m., p|sábana, a $ 0.75 el metro 2.400.—
A Desire Defossez—
800 metros lienzo de 80 cm., p|forro, a $ 0.335 mt. .... 268.—
100 metros cotín algodón, de 160 cm., a $ 1.54 el metro 154.—
A Cía. Argentina de Comercio J. O. M.—
1.600 pares medias de algodón, a $ 0.39 el par ...... 624.—
A S. A. Establecimientos Americanos Gratry—
3.000 metros lienzo de 80 cm. para camisas y calzoncillos, a $ 0.39 el metro .... 1.170.—
A D. Van de Rusten—
8 docenas pocillos loza piedra, a $ 3.65 la docena .. 29.20
60 pinceles p|blanqueo, tipo Milán, a $ 2.20 c|u. ...... 132.—
1.200 kilos trapos blancos especiales, a $ 0.67 el kilo .. 804.—
6 cajones aceite Valvoline, esp., grueso, a $ 29.70 cajón 178.20
10 cajones aceite Mobiloil B., a $ 37.80 cajón .... 378.—
10 cajones aceite Mobiloil E., a $ 37.80 cajón .... 378.—
10 cajones aceite Mobiloil A., a $ 37.80 cajón .... 378.—
30 esponjas grandes blancas, a $ 1.40 c|u. .... 42.—
A Sisti y Franzetti—
5 docenas platos playos loza piedra, a $ 2.60 la docena 13.—
5 docenas platos hondos loza piedra, a $ 2.60 la docena 13.—
8 docenas tazas loza piedra, para te con leche, a $ 4.80 la docena 38.40
6 docenas platos loza piedra, p|postre, a $ 2.40 docena 14.40
1 docena jarras vidrio, 2 lts. capacidad, a $ 10.80 docena 10.80
8 docenas vasos vidrio reforzado, a $ 1.75 la docena .. 14.—
1 docena cuchillos p|carnicería, tamaño grande, a pesos 19 la docena .... 19.—
1.200 kilos soda comercial, a $ 0.083 el kilo 99.60
4 cajas ladrillos ingleses, a $ 3.90 la caja 15.60
30 cajones aceite Valvoline esp., delgado, a $ 29.70 caj. 891.—
A M. Tejerina—
50 mts. hule blanco de 150 cm., p|mesa, a $ 1.50 mt. 75.—
A Rodolfo Kauffmann—
1 docena soperas enlozadas, a $ 48 la docena .... 48.—
4 docenas cuchillos mesa buena clase, a $ 17 docena .. 68.—
4 docenas cucharas mesa, buena clase, a $ 10 la docena 40.—
4 docenas tenedores mesa, buena clase, a $ 10 la doc. 40.—
2 docenas cuchillos p|postre, b|clase, a $ 15 la docena .. 30.—
2 docenas tenedores p|postre, b|clase, a $ 9 la docena .. 18.—
6 docenas cucharitas café, b|clase, a $ 4.80 la docena 28.80
1 docena cuchillos cocina, tamaño grande, a $ 19 docena 19.—
600 tenedores estañados, a $ 0.10 c|u. .... 60.—
600 cucharas estañadas, a pesos 0.10 c|u. .... 60.—
A Estrabou y Cía.—
1 docena jarras enlozadas, 4 lts. capc., a $ 23.40 docena 23.40
400 litros alcohol desnaturalizado, a $ 0.35 el litro .... 140.—
A Luis Defilippi—
60 barricas cemento portland, marca aprobada, a $ 10.45 la barrica .... 627.—

$ m|n.

A Andrés Pisani y Hno.—
600 panes jabón sapolio o similar, a $ 0.22 c|u. ...... 132.—
600 trapos p|piso, 60 x 70, b|clase, a $ 0.51 c|u. .... 306.—
A Ignacio D. Candevila—
30 frascos tinta copiar, en frasco ½ lt., a $ 0.90 litro 27.—
30 frascos tinta carmín, en frasco ½ li. a $ 0.90 litro 27.—
A José A. Solari—
30 gruesas lápiz Faber N.º 2, a $ 5.95 la gruesa 178.50
3 gruesas lápiz bicolor, a $ 11 la gruesa .... 33.—
3 gruesas lápiz azules, a pesos 11 la gruesa .... 33.—
150 cajas plumas Perry N.º 341, de 144, a $ 1.39 caja 208.50
100 cajas plumas Leonard N.º 505, de 144, a $ 1.42 la caja 142.—
100 cajas plumas Leonard N.º 516, de 144, a $ 1.42 la caja 142.—
50 raspadores Rodgers, a pesos 1.35 c|u. 67.50
180 lapiceras finas, buena clase, a $ 0.10 c|u. ...... 18.—
700 lapiceras comunes, a pesos 0.03 c|u. .... 21.—
5 resmas papel secante rosa, de 80 £, a $ 36.60 resma 183.—
5 resmas papel secante blanco 80 £, a $ 36.60 la resma 183.—
18 resmas papel romaní, liso, abierto, a $ 11.10 la resma 199.80
60 litros goma líquida para pegar, en frascos de ½ litro, a $ 0.84 el litro 50.40
180 paños copiador, tamaño oficio, a $ 0.34 c|u. 61.20
60 copiadores tamaño oficio, a $ 4.95 c|u. .... 297.—
A Tamburini Ltda.—
6 gruesas lápices dibujo England Bank, a $ 24.89 gr. 149.34
3 gruesas gomas borrar tinta, a $ 20.16 la gruesa 60.48
18 biblioratos buena clase, a $ 1.18 c|u. 21.24
12 esponjeros de vidrio, a pesos 0.35 c|u. 4.20
A Serra Hermanos—
250 cajas broches dorados, números surtidos de 144 unidades, a $ 0.24 la caja 60.—
30 almohadillas chicas p|sello goma, a $ 0.45 c|u. 13.50
30 almohadillas grandes sello goma, a $ 0.62 c|u. 18.60
72.000 sobres comerciales azules, de buena clase, a $ 3.30 el mil 237.60
18.000 sobres blancos oficio, formato cartera, a $ 6.95 el mil 124.20
180 hojas de papel impermeable, para copiador, tamaño oficio, a $ 0.06 c|u. 10.80
100 cajas de papel carbónico de 1.ª clase, a $ 2.89 caja 289.—
12 docenas lápices tinta b|clase, a $ 1.45 la docena 17.40
6.000 sobres blancos, hilo, formato carta, a $ 7 el mil 42.—

PARA LA CARCEL DE ENCAUSADOS

$ m|n.

A Juan Revello—
90.000 kilos carne de vaca, libre de garrón y cogote, a $ 0.30 el kilo .... 27.000.—
A Nicolás Gallicchio—
Ajos, a $ 0.40 el kilo ......
Alcahuciles, a $ 0.40 el kilo
Apio, a $ 0.20 el kilo ......
Escarola, a $ 0.20 el kilo ....
Espárragos, a $ 0.40 el kilo
Lechuga, a $ 0.30 el kilo ....
Porros, a $ 0.13 el kilo ....
Repollos, a $ 0.079 el kilo ..
Salsifí, a $ 0.40 el kilo ....
Zapallo, a $ 0.10 el kilo ....
A Miguel Terminiello—
45.000 kilos papas, los 10 kilos 0.67 .... 3.015.—
A Francisco Privato—
900 docenas huevos, a $ 1 la docena .... 900.—
8.500 docenas fruta fresca, a $ 0.48 la docena .... 4.080.—

$ m|n.

Acelgas, a $ 0.12 el kilo ....
Ajíes, a $ 0.40 el kilo ......
Ajos, a $ 0.70 el kilo ......
Albahaca, a $ 0.40 el kilo ..
Alcauciles, a $ 0.60 el kilo
Arvejas, a $ 0.50 el kilo ....
Apio, a $ 0.20 el kilo ....
Berenjenas, a $ 0.30 el kilo
Cebollas, a $ 0.14 el kilo ....
Coliflores, a $ 0.20 el kilo ..
Chauchas, a $ 0.50 el kilo ..
Escarola, a $ 0.20 el kilo ....
Espinacas, a $ 0.30 el kilo ..
Espárragos, a $ 0.40 el kilo
Laurel, a $ 0.30 el kilo ....
Lechuga, a $ 0.30 el kilo ....
Orégano, a $ 0.30 el kilo ....
Perejil, a $ 0.30 el kilo ....
Porros, a $ 0.20 el kilo ....
Rábanos, a $ 0.40 el kilo ....
Salsifí, a $ 0.50 el kilo ....
Tomates, a $ 0.50 el kilo ....
Zanahorias, a $ 0.12 el kilo ..
Zapallitos, a $ 0.20 el kilo ..
A Zolezzi e Hijos—
800 kilos aceite de 2.ª, a pesos 0.82 el kilo .... 656.—
6 kilos de conserva de tomate, a $ 0.50 el kilo ...... 3.—
1.200 kilos grasa de vaca, a $ 0.48 el kilo .... 576.—
120 kilos porotos manteca, a $ 0.20 el kilo .... 24.—
60 kilos queso de rallar, de 1.ª, a $ 0.92 el kilo 55.20
30 kilos de te de 1.ª, a $ 2.80 el kilo .... 84.—
A David Z. Campos—
2.500 kilos porotos tapes, a $ 0.13 el kilo .... 325.—
360 kilos de tocino, a $ 0.80 k. 288.—
A Andrés Pisani y Hermanos
500 kilos de aceite de oliva, a $ 1.84 el kilo .... 920.—
100 litros alcohol desnaturalizado, a $ 0.40 el litro .... 40.—
9.000 kilos de arroz de 1.ª, a $ 0.268 el kilo .... 2.412.—
200 kilos de arroz glacé, a $ 0.318 el kilo 63.60
480 kilos azúcar en terrones, a $ 0.475 el kilo .... 228.—
1.000 kilos azúcar Tucumana, a $ 0.428 el kilo .... 428.—
7.200 kilos azúcar de 2.ª, a $ 0.425 el kilo .... 3.060.—
180 kilos bacalao sin espinas, a $ 1.32 el kilo 237.60
A A. Mallmann y Cía.—
180 kilos de manteca, a $ 1.80 el kilo .... 324.—
A Juan Vanotti—
65.000 litros de leche, a $ 0.12 el litro .... 7.800.—
A Pacífico Magnani—
250 kilos café P. Rico, Moka, Borbón, en grano, tostado, a $ 1.95 el kilo 487.50
A Llauró Hermanos y Cía.—
900 kilos café 1.ª, Brasil, a $ 1.39 el kilo .... 1.251.—
900 kilos café 2.ª, a $ 1.29 k. 1.161.—
A R. López Sanahuja y Cía.
870 metros brin militar, N.º 2, a $ 1.22 el metro 1.061.40
500 frazadas tipo militar, N.º 8, a $ 5.22 c|u. .... 2.610.—
2.000 metros lienzo doble ancho, N.º 10, a $ 1.12 metro 2.240.—
10.250 metros lienzo rayado, N.º 13, a $ 0.55 el metro .. 5.637.50
A Ignacio Rodrigo—
1.000 metros cotín doble ancho, N.º 7, a $ 1.20 el metro 1.200.—
A Andrés Pisani y Hermanos
180 kilos fariña de 1.ª, a pesos 0.21 el kilo 37.80
6 kilos hongos secos de 1.ª, a $ 7.70 el kilo 44.20
20 cajones de kerosene, a pesos 8.35 cajón .... 167.—
5.000 kilos sal gruesa de Cádiz, a $ 0.04 el kilo ...... 200.—
180 kilos sal fina en bolsitas, a $ 0.13 el kilo 23.40
1.300 kilos de yerba paraguaya, a $ 0.635 el kilo 825.50
50 kilos de yerba Cruz de Malta, a $ 1.14 el kilo .... 57.—
A Viacava y Cía.—
2.500 kilos de arvejas secas, a $ 0.20 el kilo .... 500.—

$ m|n.

2.500 kilos de garbanzos, a $ 0.30 el kilo .... 750.—
2.500 kilos porotos tapes, a $ 0.13 el kilo .... 325.—
80 litros de vinagre, a $ 0.28 el litro 22.40

A Llauró Hermanos y Cía.—

250 kilos de pimentón dulce, a $ 1.09 el kilo 272.50

A Rosenfeld y Madanes—

40 capas impermeables, a pesos 20.90 c|u. .... 836.—

A R. López Sanahuja y Cía.

87 docenas de carreteles hilo blanco, N.° 40, Cadena, a $ 3.93 la docena 341.91
30 docenas carreteles hilo blanco, N.° 16, Cadena, a $ 3.93 la docena 117.90
87 docenas carreteles hilo negro, N.° 40, Cadena, a $ 3.93 la docena 341.91
30 docenas carreteles hilo negro. N.° 16, Cadena, a pesos 3.93 la docena 117.90

A Patrone Hermanos—

5 metros acolchado, a $ 0.30 el metro 1.50
5 litros aceite de máquina, a $ 2 el litro .... 10.—
50 metros de alemanesco, a $ 1.80 el metro .... 90.—
4 kilos algodón para hilvanar, a $ 8.50 el kilo .... 34.—
700 agujas de máquina Singer, N.° 1, a 2½, a $ 0.07 cada una .... 49.—
700 pares de broches blusas, a $ 0.04 el par .... 28.—
2.200 pares broches p|pantalón, a $ 0.06 el par ...... 132.—
2 carreteles, a $ 2 c|u. .... 4.—
15 docenas carreteles seda cordoné N.° 3, a $ 2.75 dc. 41.25
2 carreteles seda cordoné N.° 600, a $ 1.65 c|u. 3.30
4 cajas tiza surtidas, p|sastre, a $ 1.50 c|u. .... 6.—
5 docenas toallas grandes de kilo, a $ 15 la docena ..... 75.—

A Bonduel Hermanos, S. A.

2.500 agujas de mano N.° 3 a 7, ojo azul, a $ 0.04 dena. 8.33
12.000 botones hueso blanco, a $ 0.05 la docena .... 50.—
6.000 botones hueso negro, p|blusa, a $ 0.06 la docena 30.—
6.000 botones hueso negro, p|pantalón, a $ 0.05 dena. 25.—
755 botones dorados grandes, a $ 0.40 la docena 25.20
900 botones chicos dorados, c|escudo, a $ 0.20 la docena 15.—
2.040 botones para tiradores, a $ 0.06 la docena 10.20
6 cintas métricas c|división, a $ 0.40 c|u. 2.40
10 metros cinta ancha de seda, a $ 0.55 el metro 5.50
5 metros cinta angosta de seda, a $ 0.25 el metro 1.25
100 metros loneta p|bolsillo de pantalón, a $ 0.66 metro 66.—
200 m. percalina negra, a pesos 0.58 el metro .... 116.—
150 metros percalina p|mangas, a $ 0.88 el metro .... 132.—
150 metros raso doble ancho, a $ 1.28 el metro ...... 192.—
4 cajas tiza para sastre, a pesos 1.50 la caja .... 6.—

A Ventura Hermanos—

600 metros suela macho de 1.°, a $ 1.65 el kilo ...... 990.—

A Atorrasagasti Bargés, Piazza y Cía.—

400 metros box-calf, a $ 6.20 el metro .... 2.480.—
10 badanas color, en 28.33
10 docenas cerdas, a $ 0.30 la docena .... 3.—
15 docenas cera negra, a pesos 0.30 la docena 4.50
2 kilos cera virgen, a $ 3.10 el kilo 6.20
10 litros cemento, a $ 1 litro 10.—
30 kilos clavos bronce N.° 12, a $ 2.05 el kilo 61.50
50 kilos clavos bronce, N.° 14, a $ 2.05 el kilo 102.50

$ m|n.

40 kilos clavos bronce N.° 16, a $ 2.05 el kilo .... 82.—
120 paquetes clavos finos, punta, a $ 0.30 el paquete 36.—
10 kilos clavos imitación, N.° 12, a $ 0.60 el kilo ...... 6.—
10 kilos clavos cobre fuerte, a $ 1.25 el kilo 12.50
300 kilos descarne de 1.°, a $ 1.35 el kilo .... 405.—
20 ovillos hilo plantilla, a $ 0.30 el ovillo .... 6.—
5 pinzas zapatero, a $ 0.70 c|u 3.50
10 raspas buenas, a $ 0.70 c|u 7.—
300 kilos suela macho, a pesos 1.65 el kilo .... 990.—
5 litros tinta manual, a pesos 1.50 el litro 7.50
100 metros vaqueta cirada, a $ 10 el metro .... 1.000.—

A R. López Sanahuja y Cía.

30 docenas hilo negro 16 y 40, de 500 yardas el carretel, a $ 3.93 la docena 117.90

A Vicente Etchegaray—

100 paquetes agujas aparar, a $ 1 el paquete .... 100.—
4 docenas badanas negras, a $ 45 la docena .... 180.—
5 kilos de cerote, a $ 0.95 k. 4.75
6 cepillos cerda, a $ 1.50 c|u. 9.—
50 paquetes clavos finos 1 y 8, a $ 0.30 el paquete .... 30.—
20 kilos clavos c|cabeza N.° 25, a $ 0.52 el kilo 10.40
10 chairas, a $ 0.25 c|u. 2.50
2.000 pares cordones cerda, negros, en .... 40.—
2 kilos harina mandioca, a $ 0.65 el kilo 1.30
30.000 hojalillos negros, el 1.000 a $ 0.50 .... 15.—
6 limas chatas, a $ 1 c|u. .... 6.—
6 limas media caña, a $ 1 c|u. 6.—
1 martillo para aparar, a pesos 1.75 .... 1.75
1 máquina para hojalillos, en 8.80
450 hojas papel lija N.° ¾, a $ 0.093 c|u. 32.85
3 pinceles zapatero, a $ 0.70 cada uno 2.10
10 raspas buenas, a $ 0.70 c|u 7.—
60 paquetes semillas N.° 8, a $ 0.50 el paquete ...... 30.—
60 paquetes semillas N.° 10, a $ 0.45 el paquete .... 27.—
12 trinchetas, a $ 0.71 c|u. .. 8.52

A. Tailhade y Cía—

5 resmas papel J. Romaní, rayado, a $ 11.49 c|u....... 57.45
1 resma papel J. Romaní, abierto, a $ 10.32 c|u.... 10.32
3.000 sobres comerciales blancos, formato carta, el millar, a $ 4.— .... 12.—
1 prensa copiar, acero, con mesa, a $ 78.— .... 78.—

A José A. Solari—

15 borradores para pizarrones, a $ 0.25 c|u. 3.75
15 docenas cajas broches 0 al 5, a $ 2.76 doc. 41.40
4 docenas cajas broches Gin Clip, a $ 1.20 doc. 4.80
24 cajas chinches, a $ 0.13 la caja 3.12
12 carpetas para escuela, a a $ 1.20 c|u. 14.40
500 cuadernos rayados Belgrano, de 20 hojas, a $ 6.50 el ciento 32.50
500 cuadernos doble rayado, de 20 hojas, Belgrano, a $ 6.50 o|o 32.50
300 cuadernos cuadriculados, de 20 hojas, a $ 6.50 o|o .. 19.50
18 cajas gomas Van Dick de 12, a $ 3.35 o|o 60.30
8 frascos chicos, goma líquida a $ 0.75 c|u. .... 6.—
6 docenas lapiceras, a $ 1.20 docena 7.20
2 gruesas lapiceras Guillot 400, a $ 22.50 gsa. .... 45.—
15 resmas papel 46 x 72 a $6.50 resma 97.50
36 cajas plumas Perry 341 de 144, a $ 1.39 caja....... 50.04
36 cajas plumas Lehonard 516 de 144, a $ 1.42 caja.... 51.12
12 reglas surtidas, en ...... 6.—

$ m|n.

35 frascos tinta Stephens, 1 litro, a $ 2.02 fsco. 70.70
6 frascos tinta de copiar en frascos de 1|4 litro a pesos 0.55 fsco. 3.30
6 frascos tinta carmín, frasco de 1|4 litro, a $ 0.55 fsco. 3.30
12 frascos tinta para sellos a $ 0.15 fsco. 1.80
2 tinteros con recipiente, a $ 2.40 c|u. 4.80
12 cajas tiza 6 columnas, a $ 0.65 caja. 7.80
1 máquina escribir Smit Bross en .... 315.—
20 cajas tiza blanca, a pesos 0.34 caja 6.80

A Jacobo Peuser S. A. Ltda.—

3 docenas de almohadillas a $ 7.20 doc. 21.60
6 baños Eureka, oficio, a pesos 17.50 c|u. .... 105.—
4 docenas Gen Clips, a pesos 1.50 doc. .... 6.—
20 canastos de alambre, a pesos 1.20 c|u. .... 24.—
10 docenas de cintas para máquinas de escribir, a pesos 14.50 doc. .... 145.—
24 esponjeros de vidrio, a pesos 4.90 doc. 9.80
10 docenas lápiz Faber N.° 1, a 0.45 doc. 4.50
60 docenas lápiz Faber N.° 2, a 0.45 doc. .... 27.—
6 resmas papel cuentas 3 columnas, a $ 4.20 resma.. 25.20
20 resmas papel oficio rayado a $ 3.60 resma .... 72.—
10 resmas papel medio hilo, 46 x 72, de 12 kilos, a pesos 6.40 resma .... 64.—
1 docena reglas surtidas, en.. 6.—
1 docena secadores de metal, en .... 6.—
1 docena tinteros vidrio tapa de metal, en .... 6.—
5 docenas tinteros loza, para pupitre, a $ 0.99 doc..... 4.95
20 copiadores oficio, 500 hojas, a $ 4.10 c|u. .... 82.—

A Serra Hermanos—

1 docena almohadillas, tamaño mediano, en 5.40
6 docenas gomas circulares 1080, a $ 1.04 doc. 6.24
12 docenas lapiceras escolares, en 2.86
6 resmas papel obra 1.° de 74 x 110, 35 kilos, a pesos 17.50 resma .... 105.—
10 resmas papel obra 1.°, de 46 x 72 de 12 kilos, a pesos 5.99 resma 59.90
8 resmas papel obra 1.°, de 65 x 95, de 25 kilos, a pesos 12.50 resma .... 100.—
50 resmas papel hilo, para máquina de escribir, a pesos 1.28 resma .... 64.—

A Fábrica Argentina de Alpargatas—

270 kilos trenza, a $ 0.85 kilo. 229.50
141 metros lona blanca de 10 onzas, a $ 1,122 m. 158.20
20 kilos hilo cosedera, a pesos 1.10 kilo .... 22.—

A Félix A. Ayala—

8 metros cúbicos arena gruesa oriental, a $ 9.— m3... 72.—
8 metros cúbicos arena fina oriental, a $ 8.50 m3.... 68.—
500 azulejos de 0.15 x 0.15, blancos, extranjeros, a pesos 0.144 c|u. 72.20
6.000 kilos cal viva en piedra, de Córdoba, a $ 0.064 kilo. 384.—
2.000 ladrillos de cal, a pesos 40.— millar.......... 80.—
250 ladrillos refractarios, a pesos 0.20 c|u. .... 50.—
50 metros cuadrados, mosaicos de vereda, 20 x 20, a $ 2.70 m2. .... 135.—
12 palanganas bajo nivel 0.30 cmts. de diámetro, con sifón de loza inglesa, a pesos 7.40 c|u. 88.40
50 hojas pino spruce de 0.13 x 305 x 4.27, a $ 1.40 hoja. 70.—

$ m|n.

175 tablas pino spruce de 0.25 x 3.05 x 4.27, a 2.59 tabla. 453.25
8 tablas pino spruce de 0.50 x 3.05 x 4.27, a $ 5.18 tabla 41.44
8 tablas pino spruce de 0.04 x 3.05 x 4.27, a $ 4.60 tabla. 36.80
ú99s-.. q....$ 2x.... 7a
8 hojas pino spruce de 0.18 x 3.05 x 4.27, a $ 2.15 hoja. 17.20
5 tablas de pino tea de 0.05 x3.05 x 4.88, a $ 8.32 tabla. 41.60
3 tablas pino tea de 0.025 x 3.05 x 4.88, a $ 4.16 tabla. 12.48
50 metros pino tea, tirantillos de 0.075 x 0.100, a $ 0.70 m. 35.—
50 mts. pino tea ,tirantillos, de 0.075 x 0.075, a $ 0.52 m. 26.—
25 mts. pino tea, tirantillos, de 0.075 x 1.50, a pesos 1.— m. .... 25.—
30 barricas (180 kgs. c|u), tierra romana, a $ 10.40 c|u. 312.—
200 kilos tierra refractaria, a $ 0.10 kilo............ 20.—

A J. Luraschi—

10 tablas cedro, 0.025 x 0.035 x4.27, a $ 8.80 tabla..... 88.—
5 tablas cedro, 0.005 x 0.305 x 4.27, a $ 17.60 tabla.... 88.—
5 tablas fresno, 0.025 x 0.305 x 4.17, a $ 11.70 tabla.... 58.50
75 metros pino spruce, tirantes, 0.075 x 0.075, a pesos 0.49 m. 36.75
55 metros pino spruce, alfajía, de 0.04 x 0.075, a pesos 0.25 m. 13.75
1 tabla pino tea de 0.04 x x0.305 x 4.88, a $ 6.75 tabla. 6.75
10 tablas roble del país, de 0.025 x 0.305 x 4.27, a pesos 6.30 tabla .... 63.—

A Estrabou y Cía—

3 brochas para cloaqueros, a $ 2.40 c|u. 7.20
6 depósitos W. C. c|. descarga, a $ 13.75 c|u......... 73.50
2 tirabuzones p|caño cloaca, a $ 3.20 c|u. 6.40

A D. Van de Husten—

50 metros caño p|cloaqueros, de 0.02, buena clase, a pesos 1.45 m. 72.50
15 palanganas bajo nivel, de 0.30 diámetro o|sifón loza inglesa, a $ 7.70 c|u....... 115.50

A Antonio Migliavaca—

12 aisladores, campana porcelana, a $ 0.18 c|u..... 2.16
400 aisladores p|campanilla, a $ 0.65 o|o 2.60
200 metros alambre de 1mm. de sección, 500 v. para luz, 100 mts., a $ 6.15., 100 m. 12.30
10 kilos alambre de campanilla, aislado con 2 trenzas parafinadas, de buena calidad, a $ 2.85 kilo...... 28.50
200 metros alambre de 2 mm. de sección, 500 v. para luz, a $ 8.75 o|o mts.......... 17.50
6 botones p|campanilla, porcelana, a $ 0.55 c|u....... 3.30
1.100 metros cable de 3 mm. a 13.50 o|o mts.......... 148.50
3 campanillas cencerro, a pesos 2.40 c|u. 7.20
5 kilos cinta aisladora, negra, a 2.90 kilo.............. 14.50
1 kilo cinta aisladora de goma, a $ 14.— kilo........ 14.—
300 metros cordón flexible bipolar de 1 mm. 500 v., a $ 18.50 o|o mts.......... 55.50
12 fichas p|toma-corriente de 10 amperes, a $ 0.50 c|u... 6.—
2.000 lámparas Philips de 16 b. 220 v. filamento metálico, a $ 0.69 c|u........ 1.380.—
600 lámparas Philips, de 32 b., 220 v. filamento metálico, a $ 0.69 c|u......... 419.—
100 lámparas Philips, de 100 b. 220 v. filamento metálico, 1|2 w., a $ 1.19 c|u... 119.—
50 lámparas Philips, de 200 b. 220 v. , 1|2 w., filamento metálico, a $ 1.84 c|u... 92.—
12 llaves Hart. unipolares, a $ 1.84 c|u. 22.08

$ m|n.

12 llaves Zumbler, unipolares a $ 0.80 c|u. 9.60
2 pinzas aisladas, a pesos 1.20 c|u. 2.40
6 porta-lámpara con llave Edison, a $ 1.80 c|u. 10.80
36 porta-lámpara sin llave Edison, a $ 0.60 c|u. 21.60
12 porta-lámpara intemperie, con llave, a $ 0.50 c|u. .... 6.—
200 prensahilos bipolares, redondos, a $ 2.75 o|o. 5.50
2 kilos soldadura Tinol, a pesos 6.80 kilo 13.60
12 tapones fusibles, hasta 50 amperes, a $ 0.20 c|u. 2.40
2 tomacorriente de 5 amperes, a $ 0.30 c|u. 0.60
6 tomacorriente de 6 amperes, a $ 0.30 c|u. 1.80

A The Anglo Argentina General Electric—

24 bujías a rosca, 220 v. estufa, a $ 1.93 c|u. 46.32
6 bujías bayoneta, 220 v. estufa, a $ 1.93 c|u. 11.58

A Estrabou y Cía.—

6 máquinas para cabello, N.° 000, a $ 4.40 c|u. 26.40
6 máquinas para cabello, N.° 0000, a $ 4.40 c|u. 26.40

A D. Van de Husten—

6 cepillos para cabello, a pesos 1.80 c|u. 10.80
6 máquinas para cabello N.° 3, a $ 4.— c|u. .... 24.—
24 peines de asta, a $ 0.70 c|u. 16.80
50 resortes para máquina, en .... 9.—

A Pedro Sala Hermanos y Casal—

6.000 kilos jabón amarillo, en barras, a $ 0.29 kilo .... 1.740.—

A Levalle y Berisso—

1 litro aceite alcanforado, en 8.50
1 litro aceite alcanforado al 20 o|o, en 9.50
15 litros aceite bacalao blanco, a $ 1.38 litro 20.70
4 litros aceite de olivas, a pesos 1.62 litro 6.48
24 litros aceite de ricino, a $ 1.08 litro 25.92
24 litros aceite de sésamo, a $ 1.38 litro 33.12
20 kilos ácido bórico en polvo, a $ 0.83 kilo 16.60
5 kilos de acido cítrico, a pesos 2.04 kilo 10.20
1 kilo acido clorhidrico, en 2.60
10 litros acido clorhídrico, comercial, a $ 0.58 litro 5.80
5 litros acido fénico puro, a $ 2.85 litro 14.25
500 gramos acido láctico, en 3.70
5 litros acido nítrico, a pesos 0.78 litro 3.90
1 litro acido nítrico puro en 2.80
400 gramos acido picrico, a $ 9.90 litro 3.96
3 kilos acido sulfúrico, a pesos 2.40 kilo 7.20
1 kilo acido salicílico, en 5.20
1 kilo adrenalina, en 12.95
16 agujas de platino para aceite, a $ 3.— c|u. .... 48.—
48 agujas de platino, a pesos 15.— doc. .... 60.—
1.500 gramos alcanfor, a pesos 5.95 kilo 8.83
250 gramos alcohol melisa, a $ 6.— litro 1.50
16 kilos almidón en polvo, a $ 0.59 kilo 9.44
10 cajas ampollas aceite alcanforado al 10 o|o, a pesos 0.64 caja 6.40
10 cajas ampollas aceite alcanforado, al 20 o|o, a pesos 0.72 caja 7.20
10 cajas ampollas cafeína, 25 ctm., a $ 0.63 caja 6.30
6 cajas ampollas adrenalina Biol, a $ 4.05 caja 24.30
10 cajas ampollas clorhidrato de morfina, a $ 0.73 caja. 7.30
10 cajas ampollas ergotina Irm, a $ 0.95 caja 9.50
500 ampollas vidrio de 1 c. c. a $ 7.80 o|o .... 39.—
500 gramos árnica en flor, a $ 2.20 kilo 1.10
1 kilo aristol, en 76.80
100 gramos azafrán en rama, en 14.40
10 kilos azufre en polvo, a $ 0.25 kilo 2.50
10 gramos azul de metileno a $ 30.— kilo 0.30
1 kilo bálsamo anodino, en 7.60
1 kilo bálsamo Fioravanti, en 3.60
1 kilo bálsamo Opodeldoo, en 2.70
100 gramos belladona en polvo, en 0.25
1 kilo de benjuí, en 3.95
3 litros de bencina, en 2.55
2 kilos de benzonaftol, en 16.80
500 gramos benzoato de amonio, en 4.70
10 kilos benzoato de soda, en 55.80
6 bolsas para hielo, a pesos 1.74 c|u. 10.44
2 kilos de borato de soda, a $ 0.54 kilo 1.08
50 gramos de cafeína pura, a $ 25.— kilo 1.25
1 kilo Hipofosfitos de cal, en .... 15.—
2 kilos de calomel, a $ 11.98 kilo 23.96
60 kilos carbonato de cal, a $ 0.49 kilo 29.40
30 tubos catgut, esterilizados a $ 0.59 c|u. 17.70
18 cepillos de mano, a pesos 0.13 c|u. 2.34
2 kilos citrato de hierro amoniacal, a $ 7.20 kilo 14.40
2 kilos de hidrato de cloral, a $ 5.90 kilo 11.80
3 kilos clorato de potasa, a $ 0.88 kilo 2.64
1 gramo de clorhidrato atropina, en 0.75
1 kilo clorhidrato quinina, en 61.40
3 kilos cloroformo común, a $ 4.20 kilo 12.60
1 litro cloroformo anestésico Pecte, a $ 18.95 kilo 18.95
1 kilo kolodión elástico, en 4.80
1 kilo codeína, en 0.50
1 kilo corteza naranja amarga en 1.50
1.000 corchos surtidos, en 6.50
1 kilo creosota vegetal, en 9.45
50 madejas crin vegetal, a pesos 1.40 c|u. .... 70.—
100 cuentagotas, a $ 0.055 cada uno 5.50
200 gramos diolina, a $ 0.74 gramo .... 148.—
6 embudos de vidrio, a $ 0.80 cada uno 4.80
2 kilos ergotina Bonjean, a $ 59.80 kilo 119.60
2 kilos esencia eucaliptus, a $ 6.95 kilo 13.90
100 gramos esencia de anís, a $ 14.— kilo 1.40
100 gramos esencia de limón, a $ 17.— kilo 1 70
50 litros esencia de trementina, a $ 1.32 litro .... 66.—
12 espátulas de acero, a pesos 1.40 c|u. 16.80
1 kilo de eucaliptol, en 8.90
15 litros de éter sulfúrico, a $ 2.23 litro 33.45
100 gramos de extracto de belladona, en 1.68
500 gramos extracto flúido bálsamo tranquilo, en 3.90
500 gramos extracto flúido hamamelis canadiensis, en. 20.95
1 kilo extracto flúido coca, en 8.45
200 gramos extracto flúido Hamamelis virginia, en. 1.36
1 kilo extracto flúido jarabe-Iodo-tánico, ... 8.75
6 kilos extracto flúido polígalo, a $ 11.20 el kilo 67.20
50 litros formol, a $ 1.38 el litro .... 69.—
1.000 frascos despacho, surtidos, a $ 6.90 el ciento .... 69.—
130 frascos despacho, tapa esmerilada, a $ 0.34 el ciento 44.20
100 frascos goteros, 15 gramos, en 11.80
100 frascos goteros, 30 gramos, en 13.90
100 frascos goteros, 60 gramos, en 17.40
8.000 metros gasa hidrófila, $ 0.148 el metro .... 1.184.—
30 litros de glicerina, a pesos 1.89 el litro 56.70
1 kilo glicerofosfato de cal en 12.45
2 kilos glicerofosfato hierro, a $ 23,40 el kilo 46.80
6 metros gutapercha, a $ 0.88 el metro 5.28
2.500 gramos de Guayacol, a $ 17.80 el kilo 44.50
250 gramos hojas de coca, en 0.88
500 gramos de Ictiol, en 5.95
500 gramos de Iodoformo, en .... 24.—
35 docenas jabones Windsor, en .... 34.—
18 jeringas uretrales, a pesos 0.39 c|u. 7.02
48 jeringas sistema Luer, a $ 1.75 c|u. .... 84.—
2 kilos lanolina, en 5.76
40 metros lienzo blanco p|. compresa, en .... 21.—
2 kilos de lino en grano, en 0.64
5 kilos de harina, en 1.40
50 kilos magnesia calcinada, en 192.50
10 medidas de vidrio de 100 c. c., en 9.20
1.500 gramos de mentol, a pesos 47.40 el kilo 71.10
250 gramos clorhidrato morfina, en 119.50
10 kilos de naftalina, en 5.50
2 kilos nitrato plata fundido, en 147.80
100 gramos nitrato plata, cristalizado, en 7.50
1 kilo nitrato de potasio, en 3.50
250 gramos de novocaína, a $ 0.24 el gramo .... 60.—
1 obletero de níquel, en 24.80
12 kilos óxido de zinc, a pesos 1.28 el kilo 15.36
1 tubo de oxígeno, en 44.50
250 gramos de Pancreatina, a $ 18.80 el kilo 4.65
250 gramos pepsina fina, a $ 10.40 el kilo 2.60
250 gramos pepsina clorhídrica, a $ 11.80 el kilo 2.95
1.000 gramos pepsina en escamas, en 16.40
1.000 gramos pepsina nostra, en 22.40
5 kilos permanganato de potasio, a $ 1.88 el kilo 9.40
2 kilos de podofilina, a pesos 68.80 el kilo 137.60
1.500 gramos polvo de Dover, a $ 27.50 el kilo 44.25
250 gramos goma en rama, a $ 3.75 el kilo 0.96
12 kilos salicilato de soda, a $ 6.65 el kilo 79.80
1 kilo salol, en 7.80
2 kilos suero flusisado hipertónico, a $ 5.80 el kilo 11.60
300 gramos sulfato de cobre puro, a $ 3.40 el kilo 0.85
30 gramos sulfato de codeína, a $ 0.59 el gramo 17.70
5 gramos sulfato de esparteína, a $ 0.16 el gramo 0.80
15 kilos sulfato de magnesia, a $ 0.195 el kilo 29.25
1 kilo sulfato de potasa, en 2.95
100 kilos sulfato de sodio, a $ 0.12 el kilo .... 12.—
600 gramos sulfonal, a pesos 26.90 el kilo 16.14
50 kilos talco de venecia, a pesos 0.19 el kilo 9.50
2.500 gramos teobromina, a $ 34.50 el kilo 81.25
50 termómetros clínicos, a pesos 1.08 c|u. .... 54.—
1 kilo de terpinol, en 6.95
4 kilos hidrato de terpina, a $ 6.40 el kilo 25.60
3 kilos de timol, a pesos 32.80 el kilo 98.40
1 kilo tintura de árnica, en 4.05
5 kilos tintura de belladona, a $ 4.05 el kilo 20.25
1 kilo tintura de beleño, en 4.80
1 kilo tintura de acónito, en 4.05
1 kilo tintura de benjuí, en 5.20
1 kilo tintura de loblia, en 5.25
1 kilo tintura de valeriana, en 4.45
1 kilo tintura de jalapa, en 4.75
1 kilo tintura nuéz kola, en 4.15
1 kilo tintura nuéz vómica, en 4.25
1 kilo tintura de quinina, en 5.05
1 kilo tintura geneiana, en 3.75
1 kilo tintura de coca, en 3.75
1 kilo tintura digital, en 4.05
1 kilo tintura cuassia, en 3.75
1 kilo tintura de mirra, en 4.75
1 kilo tintura colombo, en 4.05
1 kilo tintura ruibarbo, en 4.75
1 kilo tintura jaborandi, en 4.05
1 kilo tintura estrofantus, en 6.20
2.500 gramos tiocol, a pesos 80.20 el kilo 200.50
24 metros tubo de goma irrigación, a $ 0.36 el metro 8.64
60 ventosas grandes, a $ 0.10 cada una .... 6.—
2 litros zumo espino serval, a $ 4.15 el litro 8.30
50 gramos Jatren, a $ 0.39 el gramo 19.50

A Lutz Ferrando y Cía.—

12 cápsulas Janet de vidrio, a $ 0.13 c|u. 1.56
30 cápsulas de porcelana, a $ 0.32 c|n. 9.60
6 cánulas para irrigador, a $ 0.20 c|n. 1.20
6 morteros, a $ 1.80 c|n. 10.80
1 kilo de nitrato de potasio, en 3.50
3 paquetes papel de filtro, a $ 1.10 paquete 3.30
6 tubos de vidrio para drenage, a $ 0.30 c|u. 1.80
3 dilatadores Guyaú, a pesos 0.70 c|u. 2.10
2 instiladores Gentile, a pesos 0.70 c|u. 1.40
20 bujías filiformes, a $ 0.60 cada una .... 12.—
1 estufa esterilizadora de formol, para instrumental vías urinarias, en .... 130.—
4 tijeras Collins, a $ 6 c|u. .... 24.—
6 bisturís Collins, a $ 3.50 c|u. .... 21.—
1 vitrina hierro esmaltado de 1.20 x 1.00 x 0.50, en .... 145.—
5 docenas pares guantes goma número 7 1|2 y 8, para operar, a $ 1.40 el par .... 84.—
24 agujas para inyección, a $ 1.60 c|u. 38.40

A Carabelli Hermanos—

1 kilo aceite gris, en .... 35.—
5 litros ácido acénico, a pesos 0.96 el litro 4.80
250 gramos ácido arsenioso, a $ 0.012 el gramo .... 3.—
1.000 gramos ácido clorhídrico, en 2.60
9 litros agua de azahar, a pesos 1.19 el litro 10.71
1.000 gramos agua de laurel-cerezo, en .... 15.—
1.000 gramos alcohol metílico, a $ 0.006 el gramo .... 6.—
2.500 gramos alquitrán vegetal, a $ 0.110 el kl. 2.75
100 gramos de áloes sccotrino, en 0.70
10 cajas ampollas emetina Biol, a $ 4.75 la caja 47.50
2.000 gramos bálsamo del Perú, a $ 16.40 el kilo 32.80
4 kilos benzonaftol, a $ 8.40 el kilo 33.60
50 kilos bicarbonato de sodio, a $ 0.27 el kilo 13.50
1.500 gramos bromuro de sodio, a $ 6.20 el kilo 9.30
2 kilos bromuro de potasio, a $ 4.32 el kilo 8.64
1 kilo cloruro de calcio, en 3.80
200 gramos canela de Ceylan, a $ 0.006 gm. 1.20
5 kilos carbonato de magnesia, a $ 1.30 el kilo 6.50
250 gramos carbonato de sodio, a $ 2 el kilo 0.50
1.500 gramos cáscara sagrada en polvo, a $ 2.80 el kilo 4.20
100 gramos de clavo de olor, en 0.45

	$ m|n.
2.500 gramos citrato de potasio, a $ 0.88 el kilo	2.22
500 gramos cloruro de sodio puro, en	0.90
125 gramos digital en polvo, en	0.50
100 gramos escamonea en polvo, en	0.50
100 gramos esencia de limón, en	1.70
100 gramos esencia de cognac, en	20.—
3 kilos extracto flúido bálsamo de Tolú, a $ 4.54 el kilo	13.62
250 gramos extracto flúido canabio indica, a $ 44 el kilo	11.—
1 kilo extracto flúido kola, en	
5 kilos extracto flúido quinina, a $ 8.80 el kilo	44.—
1 kilo extracto flúido de ratania, en	7.40
250 gramos de genciana pura, en	0.75
100 gramos hojas de beleño, en	0.50
300 gramos hojas eucaliptus, en	1.—
500 gramos hojas lobelia, en	3.—
100 gramos hojas digital, en	0.40
100 gramos hojas jaborandí, en	0.40
24 docenas jabones Regio, a pesos 3.15 dena.	75.60
100 gramos jalapa en polvo, en	0.60
500 gramos kola en polvo, en	1.50
500 gramos mostaza en polvo, en	0.45
3 kilos nitrato de potasa, en $ 0.70 el kilo	2.10
100 gramos nuez vómica en polvo, en	0.45
1 kilo pepsina nostra, en ...	10.—
3 kilos pomada mercurial doble, a $ 6.38 el kilo	19.14
1 kilo regaliz en polvo, en ..	2.40
1 kilo resorcina, en	13.80
500 gramos sen en hojas, en	0.60
250 gramos soda cáustica, en	1.05
6 litros suero fisiológico, a $ 3 el litro	18.—
5 litros suero de Hagen, a $ 3 el litro	15.—
2 litros suero glucosado, a $ 5 el litro	10.—
1 litro suero gelatinoso, en .	4.50
500 gramos sulfato de cobre, en	0.35
5 gramos sulfato estricnina, en	0.60
250 gramos sulfato de zinc, en	0.75
18 suspensores, a $ 0.28 c|u.	5.24
1 litro tintura de opio, en ..	11.80
1 litro tintura de eucaliptus, en	3.98
1 litro zumo de grosellas, en	3.40

A Trovati y Cía.—

	$ m|n.
100 gramos aceite esterilizado a 1000°, a $ 0.02 el gramo	2.—
3 kilos ácido tánico, a pesos 6.60 el kilo	19.92
100 gramos acónito en hojas, a $ 0.001 el gramo	0.10
200 litros agua destilada, a $ 0.249 el litro	49.80
16 agujas intramusculares, a $ 4.19 c|u.	67.04
6 docenas alfileres de gancho, a $ 0.19 dena.	1.14
300 kilos algodón hidrófilo, a $ 1.549 el kilo	463.70
2 litros amoniaco líquido, a pesos 1.09 el litro	2.18
10 cajas ampollas estricnina, a $ 0.79 la caja	7.90
15 kilos aspirina Bayer, a $ 53.90 el kilo	808.50
1 kilo bicianuro de mercurio, en	23.80
3 kilos bicloruro de mercurio, a $ 10.90 el kilo	32.70
50 gramos biyoduro de mercurio, a $ 0.042 el gm.	2.10
1.500 gramos bromuro de amonio, a $ 6.39 el kilo	9.59
1.000 gramos bromuro de alcanfor, en	20.—
500 gramos cocadilato de soda en	19.70
300 cajas de viruta, en	6.—
1 kilo lactato de calcio, en ..	10.40
2 kilos fosfato tricálcio, en	8.80
2 kilos carbón de Belloc, en .	29.80
1 kilo carbonato de bismuto, en	24.90
250 gramos carbonato de amonio, en	1.50
100 gramos de chinosol, en .	5.40
1 gramo clorhidrato policarpina, en	0.69
125 gramos clorhidrato cocaína, en	92.37
100 ampollas cloroformo anestésico, a $ 0.49 c|u.	49.—
250 gramos criogenina, a pesos 6.19 el kilo	1.55
1.000 gramos dermatol, en .	21.—
6 cajas ampollas, en	71.94
1 kilo ergotina Irm, en	17.40
250 gramos extracto helecho macho, en	5.48
50 gramos extracto de opio, en	8.85
100 piezas género para vendas, a $ 3.47 c|u.	347.—
250 gramos gomenol, en	8.50
12 kilos goma arábiga en polvo, en	28.28
500 gramos hojas de belladona, en	14.—
16 kilos iodo metálico, a pesos 34.93 el kilo	588.88
15 kilos ioduro potásico, a pesos 29.49 el kilo	442.35
300 gramos ipeca en polvo, a $ 0.348 el gm.	10.44
6 irrigadores pared, completos, a $ 3.30 c|u.	19.80
2.000 gramos láudano Sydenham, a $ 0.0279 el gm. ..	55.80
500 gramos licopodio, a pesos 0.0079 el gm.	39.50
100 gramos manteca cacao, en	0.44
1.500 gramos mentol, a pesos 0.0474 el gramo	71.10
12 series ampollas Neo-Salvarsan, a $ 7.99 la serie ..	95.88
250 gramos óxido amarillo mercurio, a $ 0.0158 gm. .	3.95
12 kilos de piramidón, a pesos 23.40 el kilo	280.80
6 planchas de mármol, a pesos 5.24 c|u.	31.44
1.000 gramos salicilato bismuto, en	23.—
5 gramos santonina, a pesos 2.95 el gm.	14.75
100 cajas sellos 1 y 2 a, pesos 1.12 la caja	112.—
15 kilos subnitrato bismuto Poulenc, a $ 17.94 el kilo	269.10
2 gramos sulfato neutro atropina, a $ 0.62 el gramo ..	1.24
3 kilos sulfato quinina, a pesos 48 el kilo, ...	144.—
250 gramos sulfato zinc puro, a $ 3 el kilo	0.75
1 kilo terpinol, en	6.95
1 kilo tintura canela, en	4.90
1 kilo turbit vegetal, en	5.80
12 kilos urotropina, a $ 9.50 el kilo	114.—
120 kilos vaselina blanca, a pesos 1.64 el kilo	196.80
160 kilos vaselina amarilla, a $ 0.89 el kilo	162.40
20 varillas de vidrio, a pesos 0.14 c|u.	2.80
250 gramos de veronal, a pesos 0.0058 el gm.	1.45

A Vicente Echegaray—

	$ m|n.
5 cajones aceite lino cocido, a $ 14 el cajón	70.—
5 cajones aceite lino crudo, a $ 14 el cajón	70.—
5 kilos amarillo, a $ 1 el kilo	5.—
15 kilos amarillo, a $ 1 el kilo	15.—
25 kilos azul ultramar, en paquetes de 400 gramos, a pesos 0.90 el kilo	22.50
40 kilos clavos surtidos, a pesos 0.51 el kilo	20.40
70 kilos colorado en polvo, a $ 0.22 el kilo	15.40
6 docenas cuchillos cocina, a $ 2 c|u.	72.—
6 docenas cuchillos carnicero, a $ 1.80 c|u.	129.60
24 formones tamaño surtido, a $ 0.75 c|u.	18.—
6 formones para golpear, a $ 0.95 c|u	5.70
10 jarras vidrio de 2 litros, a $ 1 c|u.	10.—
3 docenas jarras enlozadas, de 2, 3 y 4 litros de capacidad, a $ 19.60 dena. ..	58.80
1 lámpara Primus, para soldar, en	7.—
3 docenas limas para cerrajero, a $ 3 dena.	9.—
10 tarros óxido hierro en pasta, a $ 3 el tarro	30.—
1|2 kilo piedra pómez, en ..	0.30
3 docenas pinceles chatos cerda, a $ 4.40 dena.	13.20
2 pinzas para vidriero, a pesos 1.20 c|u.	2.40
6 manijas para puerta, a pesos 0.55 c|u.	3.30
30 docenas platos cónicos, a $ 3.30 la dena.	99.—
200 kilos plombajina negra, a $ 0.60 el kilo	120.—
3 docenas pocillos loza, p| café, a $ 3.10 la dena.	9.30
3 docenas pocillos p| desayuno, a $ 4.85 la dena.	14.55
3 docenas de ralladores, a pesos 3 la dena.	9.—
5 kilos remaches de cobre, a $ 2.70 el kilo	13.50
1 docena salivaderas de loza, en	23.50
4 docenas sartenes tamaño mediano, a $ 7.50 la dena.	30.—
2 serruchos de costilla, a pesos 1.50 c|u.	3.—
2 serruchos grandes, a pesos 2 c|u.	4.—
5 kilos soldadura Tinol, a pesos 5.50 el kilo	27.50
30 docenas tazas p| café con leche, a $ 3.50 la dena...	105.—
1 docena tenedores alpaca, a $ 6.80 la dena.	6.80
100 hojas tela esmeril, a pesos 0.08 la hoja	8.—
2 teteras niqueladas, a pesos 3.50 c|u.	7.—
20 paquetes tornillos cabeza chata 22 x 40, a $ 0.90 el paquete	18.—
10 paquetes tornillos cabeza chata de 20 x 40 a $ 0.68 el paquete	6.80
10 paquetes tornillos cabeza chata de 20 x 45, a pesos 0.75 el paquete	7.50
2 trajes impermeables reforzados, a $ 15 c|u.	30.—
30 kilos tuercas exagonales a, $ 0.85 el kilo	25.50
50 vidrios dobles, 0.68 x 0.14, a $ 0.30 c|u.	15.—
30 vidrios dobles, 0.55 x 0.29, a $ 0.48 c|u.	14.40
30 vidrios dobles, 0.54x0.27 ½ a $ 0.48 c|u.	14.40

A Juan Nachod—

	$ m|n.
50 kilos acero Besemer, para herramientas, a $ 0.48 el kilo	24.—
5 chapas hierro galvanizado N.° 26 a $ 3.85 c|u......	19.25
60 kilos cola francesa a $ 0.80 kilo	48.—
50 kilos hierro ángulo a $ 0.19 kilo	9.50
50 kilos hierro redondo a $ 0.19 kilo	9.50
20 kilos hierro T a $ 0.19 kilo	3.80
12 mechas N. A. para taladro a $ 0.50 c|u.	11.—
200 kilos plombagina negra, en paquete a $ 0.60 kilo..	120.—
3 tenazas de 0.28 centímetros a $ 1.10 c|u.	3.30
10 kilos tornillos exagonales, de 0.0127 x 0.0095 a $ 9.95 kilo	9.50
10 kilos tornillos exagonales de 0.0507 x 0.00127 a $ 0.52 kilo	5.20
1 tornillo de mano, Peugeot en	1.8[illegible]
25 vidrios dobles de 0.71 x 0.15 a $ 0.32 c|u.......	8.—

A Granziroli y Cía—

	$ m|n.
12 kilos amianto en tela metálica a $ 4.20 kilo......	50.40
12 kilos amianto en cuerda a $ 2.25 kilo............	27.—
10 cacerolas hiero batido, de 3, 5, 10 y 15 litros a $ 3.60 c|u.	36.—
30 candados Yale, con argolla a $ 8.95 c|u............	268.50
2 kilos cáñamo bueno a $ 3.20 kilo	6.40
60 kilos cola del país a $ 0.50 kilo	30.—
1 kilo gomalaca blanca en..	8.50
2 ollas hierro batido, 30 litros a $ 9 c|u.	18.—
4 pavas tamaño grande a $ 4.50 c|u.	18.—
1 piedra esmeril, 0.355 x 0.507 en	32.50
2 kilos piolín de algodón bue. a $ 3.50 kilo	7.—
30 kilos de piolín blanco a $ 2.80 kilo	84.—
15 kilos piolín negro a $ 3.40 kilo	51.—
15 docenas sapólio a $ 2.10 docena	31.50
5 docenas sierras para cortar hierro de 0.306 m|m. $ 1.30 docenas	6.50
30 paquetes tierra sombra natural a $ 0.20 paquete	6.—
30 paquetes tierra sombra cocida a $ 0.20 paquete	6.—
50 paquetes tierra natural siena a $ 0.18 paquete......	9.—
40 paquetes tierra siena cocida a $ 0.18 paquete	7.20
50 vidrios dobles, 0.48 x 0.43 a $ 0.55 c|u............	27.50
25 vidrios dobles, 0.47 x 0.42 a $ 0.55 c|u.	13.75
30 vidrios dobles, 0.46 x 0.35 a $ 0.43 c|u.	12.90
30 vidrios dobles, 0.54 x 0.43 a $ 65 c|u.	19.50
5 vidrios dobles, 0.83 x 0.40 a $ 1.05 c|u.	5.25
30 vidrios dobles, 0.55 x 0.29 a $ 0.48 c|u.	14.40

A David Z. Campos—

	$ m|n.
3 kilos borax en piedra a $ 0.55 kilo	1.65
1 docena cucharas alpaca, para mesa a $ 7 docena......	7.—
85 docenas trapos para piso, de 50 x 55 a $ 2.50 doc...	212.50

A D. Van de Rusten—

	$ m|n.
70 litros aceite para máquina grueso y fino a $ 0.95 litro	66.50
6 baldes de hierro para albañil a $ 1.10 c|u.	6.60
800 kilos bolsas de arpillera usada a $ 0.27 kilo	216.—
24 bujías para filtro a $ 2.70 c|u.	64.80
15 kilos esterilla número 2, 3 y 4 a $ 4.70 kilo	70.50
6 flotantes grandes, buenos a $ 1.70 c|u.	10.20
12 flotantes chicos a $ 1 c|u.	12.—
100 metros tela blanca, para delantal a $ 1.10 metros ..	110.—
4 docenas pinceles para blanqueo, de cerda Milán a $ 24 docena	96.—
4 docenas pinceles Marti, del 1 a 24 a $ 10 docena......	40.—
10 kilos remache estañados a $ 1.20 kilo	12.—
2 paquetes tornillos cabeza chata, 25 x 40 a $ 1.50 paquete	3.—
2 paquetes tornillos cabeza chata, 24 x 75 a $ 1.60 paquete	3.20
30 kilos verde a la cal a $ 0.67 kilo	20.10
200 docenas zuecos para baldeo (docena de pares) a $ 13.90 docena	278.—

A Estrabou y Cía.—

	$ m|n.
800 litros acaroina, buena a $ 1.79 litro	632.—
5 cajones aguarrás Pratt a $ 37.85 cajón	189.25

	$ m|n.
3 asaderas hierro batido, 70 x 30 a $ 6.20 c|u.	18.60
12 baldes hierro galvanizado, 8 litros a $ 0.80 c|u.	9.60
18 galones barniz Noble broave a $ 12.72 c|u.	228.96
50 kilos bulones surtidos a $ 0.94 kilo	47.—
10 chapas hierro galvanizado a $ 4.45 c|u.	44.50
5 docenas canillas bronce 0.013 a $ 15.35 docena	76.75
5 docenas canillas bronce 0.019 a $ 26.40 docena	132.—
50 metros caño descarga para agua a $ 3.20 metro	160.—
50 metros caño hierro galvanizado a $ 0.94 metro	47.—
50 mts. caño hierro, de vapor a $ 1.28 metro	64.—
250 kilos clavos surtidos a $ 0.25 kilo	62.50
2 coladores para leche, hierro batido a $ 2 c|u.	4.—
5 docenas cucharas alpaca, para mesa a $ 3 docena	15.—
6 espátulas para pintores a $ 0.60 c|u.	3.60
3 espumaderas para caldo, hierro batido a $ 0.45 c|u.	1.35
40 kilos estaño vírgen a $ 4.79 kilo	191.60
12 kilos hierro para cepillos a $ 1.15 kilo	13.80
6 kilos hierro para garlopas a $ 1.55 kilo	9.30
2 kilos gomalaca roja a $ 3.60 kilo	7.20
300 hojas hojalata, 0.50 x 0.72 a $ 0.49 c|u.	147.—
2 hojas sierra corte fino Cañón a $ 1.25 c|u.	2.50
12 hojas para serrucho carnicero a $ 0.95 c|u.	11.90
10 docenas ladrillos para limpieza a $ 1.32 docena	13.20
25 hojas latón de 1.00 x 2.50 a $ 24.40 c|u.	610.—
5 docenas limas Peugeot a $ 7.80 docena	39.—
12 docenas llaves de paso para agua 0.013 a $ 11.95 docena	143.40
12 docenas llaves de paso para agua 0.019 a $ 19.65 docena	235.80
3 docenas llaves en bruto para cerradura a $ 1.10 docena.	330.—
1 docena de metros con resorte amarillos a $ 5.25 docena	5.25
5 cajones de nafta a $ 11.45 cajón	57.25
8 ollas de 8, 10, 15 y 20 litros de hierro batido a $ 5.70 c|u.	45.60
2 parrillas de hierro a $ 1.20 c|u.	2.40
1|2 kilo de piedra pomez en	0.30
1 docena pinceles barniz, Capitol en	40.—
1 docena pinceles para filetear a cal en	4.75
10 tarros pintura negra Pajarito a $ 5.44 tarro	54.40
2 tarros pintura amarilla Pajarito a $ 5.44 tarro	16.32
3 tarros pintura verde Pajarito a $ 5.44 tarro	16.32
3 tarros pintura azul Pajarito a $ 5.44 tarro	16.32
3 tarros pintura colorada Pajarito a $ 5.44 tarro	16.32
5 docenas platos enlozados hondos a $ 2.45 docena	12.25
10 docenas platos enlozados playos a $ 2.45 docena	24.50
50 kilos remaches a $ 0.48 kilo	24.—
50 docenas ruedas para ventana a $ 1.38 c|u.	69.—
12 saca-masilla, cabo madera a $ 1.50 c|u.	18.—
2 sierras de vuelta Peugeot o Press a $ 2.40 c|u.	4.80
5 kilos soldador de cobre a $ 2.40 kilo	12.—
1 soldadura fuerte de bronce en	1.95
1 tijera para hojalatero en	3.40

	$ m|n.
20 paquetes tornillos cabeza chata 22 x 40 a $ 0.90 paquete	18.—
10 paquetes tornillos cabeza chata 20 x 45 a $ 0.75 paquete	7.50
5 paquetes tornillos cabeza chata 18 x 20 a $ 0.30 paquete	1.50
2 paquetes tornillos cabeza chata 13 x 17 a $ 0.25 paquete	0.50
2 paquetes tornillos cabeza chata 18 x 20 a $ 0.30 paquete	0.60
2 paquetes tornillos cabeza chata 20 x 25 a $ 0.45 paquete	0.90
10 kilos tornillos exagonales, de 0.019 x 0.006 milímetros a $ 2.10 kilo	21.—
10 kilos tornillos exagonales, de 0.033 milímetros a $ 2.10 kilo	21.—
10 kilos tornillos exagonales, de 0.0507 x 0.0058 milímetros a $ 0.55 kilo	5.50
6 paquetes velas para soldar de noche a $ 0.50 paquete	3.—
50 kilos yeso a $ 0.18 kilo	9.—
12 hojas zinc N.° 14 a $ 6.75 c|u.	81.—
A Sisti y Franzetti—	
5 litros ácido muriático a $ 0.50 litro	2.50
100 kilos amarillo ocre en polvo a $ 0.21 kilo	21.—
4 batidores de alambre a $ 0.70 c|u.	2.80
50 tarros blanco de zinc a $ 4.30 c|u.	215.—
2 cafeteras grandes enlozadas a $ 5.80 c|u.	11.60
50 kilos caño plomo para agua a $ 0.68 kilo	34.—
6 cepillos de alambre a $ 1.30 c|u.	7.80
3 espumaderas hierro batido a $ 0.45 c|u.	1.35
30 kilos estopa blanca buena a $ 0.75 kilo	22.50
3 docenas lápices para carpintero a $ 0.90 docena	2.70
3 docenas llaves en bruto para cerraduras a $ 1 docena	3.—
2 docenas llaves cadena a $ 5.50 docena	11.—
1 docena mecha surtida para clavos a $ 2.80 docena	2.80
100 kilos negro Roma a $ 0.19 kilo	19.—
50 manos papel lija N.° 0, 1, 2 y 3, a $ 0.44 c|u.	22.—
6 piedras para afilar forma chaira a $ 0.20 c|u.	1.20
1|2 kilo piedra pómez buena a $ 0.60 kilo	0.30
10 tarros pintura negra Pajarito a $ 0.68	54.40
3 tarros pintura verde Pajarito en	16.32
3 tarros pintura azul Pajarito en	16.32
2 pinzas buena para gasista en	3.20
3 docenas platos hondos de loza a $ 2.60 docena	7.80
6 docenas platos playos loza a $ 2.60 docena	15.60
2 docenas plumeros tamaño mediano a $ 20.40 docena.	40.80
50 kilos remache a $ 0.48 kilo	24.—
5 kilos resina, en piedra, buena a $ 0.50 kilo	2.50
5 docenas repasadores de hilo a $ 8.80 docena	44.—
2 serruchos de punta de 0.25 en	1.—
3000 kilos de Soda a $ 0.083 kilo	249.—
2 soperas de loza en	10.—
2 soperas enlozadas en	7.80
30 paquetes tierra sombra natural a $ 0.20 paquete	6.—
30 paquetes tierra sombra cocida a $ 0.20 paquete	6.—
100 kilos tiza en	8.30

	$ m|n.
30 paquetes tornillos cabeza chata N.° 22 x 40 a $ 0.90 paquete	18.—
2 paquetes tornillos cabeza chata N.° 20 x 20 a $ 0.39 paquete	0.78
10 docenas triángulos de 0.75 a $ 1.60 docena	16.—
10 docenas triángulos de 0.100 a $ 1.70 docena	17.—
10 docenas triángulos de 0.200 a $ 1.90 docena	19.—
25 vidrios dobles de 0.71 x 0.15 a $ 0.32 c|u.	8.—
10 vidrios dobles de 0.94 x 0.40 a $ 1.10 c|u.	11.—
5 vidrios dobles de 0.85 x 0.40 a $ 1.05 c|u.	5.25
5 vidrios dobles de 0.90 x 0.53 a $ 1.45 c|u	7.25
5 vidrios dobles de 0.100 x 0.35 a $ 1.05 c|u.	5.25
5 vidrios dobles de 0.85 x 0.26 a $ 0.80 c|u.	4.—
5 vidrios dobles de 1.10 x 0.53 a $ 2.05 c|u.	10.25
A Manuel Vidal—	
5 litros ácido muriático a pesos 0.50 litro	2.50
2 baldes hierro galvanizado a $ 4.80 c|u.	9.60
12 docenas frascos Brillat Belge a $ 3.60 docena	46.20
24 bujías para filtro a $ 2.70 c|u.	64.80
6 latas cera para pisos en	9.78
6 cepillos de alambre en	7.80
2 chairas para carnicero en	2.70
60 juegos cubiertos de madera a $ 3.95 c|u.	237.—
5 juegos cubiertos imitación alpaca a $ 2.70 c|u.	13.50
6 cucharas para albañil a $ 1.20 c|u.	7.20
6 cucharines para albañil a $ 0.67 c|u.	4.02
2 docenas cucharitas alpaca (café) a $ 2.95 docena	5.90
4 cucharones tamaño mediano a $ 0.42 c|u.	2.52
5 docenas cuchillos imitación alpaca a $ 3.20 docena	16.—
1 escofina media caña, corte mediano en	0.8[illegible]
6 espátulas para masilla en	3.7[illegible]
3 espumaderas hierro batido en	1.3[illegible]
10 paquetes hilo para atar a $ 2.50 paquete	25.—
13 metros hule para mesa, 1.40 ancho a $ 2.35 metro	30.55
3 docenas lápices para carpintero a $ 0.90 docena	2.70
3 docenas llaves en bruto para candado Yale a $ 2 docena	6.—
1 docena llaves inglesas chicas 8 a $ 2 docena	2.—
3 docenas llaves de fuerza a $ 2.90 docena	8.70
6 manijas de cruz de 0.008 milímetros en	3.30
3 martillos para carpintero N.° 25 a $ 0.70 c|u.	2.10
4 máquinas para picar carne a $ 5.95 c|u.	23.80
4 máquinas para puré a pesos 1.30 c|u.	5.20
20 latas masilla eléctrica (lata de 30 kilos, a $ 6.88 kilo	125.60
12 mecheros franceses surtidos, en	14.40
200 hojas papel aceitado, en	74.—
2 parrillas hierro, en	2.40
2 piedras para afilar al aceite, en	1.36
3 docenas pinceles para puntear cerda pura, a $ 18 docena	54.—
2 kilos sal amoniaco piedra, a $ 1.20 kilo	2.40
2 serruchos de costilla, tamaño mediano, a $ 1.50 c|u	3.—
5 docenas de tenedores imitación alpaca, a $ 2.70 doc.	13.50
A Rodolfo Kauffman—	
2 budineras hierro batido, en	2.40
6 coladores hierro para caldo, en	6.—

	$ m|n.
1 docena cucharas alpaca para mesa, en	7.—
3 espumaderas hierro batido, en	1.35
4 máquinas para puré, en	5.20
2 ollas 30 litros hierro batido, en	18.—
6 palas cabo madera, en	2.40
2 palas cabo hierro, en	0.50
4 pavas tamaño grande y medio, en	18.—
5 docenas pocillos de loza, a $ 5.40 docena	27.—
5 docenas pocillos loza, para café, a $ 4.40 docena	22.—

PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS:

	$ m|n.
A Andrés Pisani y Hermano—	
2.000 kilos azúcar molida, a $ 0.428 kilo	856.—
500 kilos arroz Carolina, a $ 0.38 kilo	190.—
70 kilos conserva de tomate, a $ 0.59 kilo	41.30
250 kilos café Caracolillo, a $ 1.43 kilo	357.50
400 paquetes jabón Sunligth, a $ 0.258 paquete	103.20
10 kilos pasas de uva, a pesos 0.78 kilo	7.80
400 kilos sal gruesa, a pesos 0.04 kilo	16.—
100 kilos sal fina, a pesos 0.07 kilo	7.—
5 cajones Sapolio Morgans, a $ 23.80 cajón	119.—
60 kilos yerba en latas, a pesos 1.19 kilo	71.40
60 kilos queso de Goya, a pesos 0.98 kilo	58.80
A D. Van de Rusten—	
1 cajón kerosene, en	10.30
100 cápsulas azafrán, a pesos 0.065 c|u	6.50
250 kilos dulce de membrillo, a $ 0.52 kilo	130.—
100 kilos porotos, a pesos 0.199 kilo	19.90
100 kilos soda cristal, a pesos 0.095 kilo	9.50
A David Z. Campos—	
200 kilos arvejas partidas, a $ 0.33 kilo	66.—
400 kilos aceite Sasso, a pesos 1.59 kilo	636.—
20 kilos achicoria, a pesos 0.75 kilo	15.—
10 litros alcohol puro, a pesos 2.30 litro	23.—
100 kilos café Caracolillo Moka, a $ 2.40 kilo	240.—
1.000 kilos dulce de batata, a $ 0.58 kilo	580.—
1.000 kilos fideos sémola, a $ 0.34 kilo	340.—
250 kilos harina de maíz, a $ 0.14 kilo	35.—
200 kilos porotos Caballeros, a $ 0.28 kilo	56.—
80 kilos de sémola, a pesos 0.32 kilo	25.60
40 kilos de té Sol, a pesos 2.90 kilo	116.—
40 kilos de té Ceylan, a pesos 2.40 kilo	96.—
300 kilos trapos para piso, a $ 0.35 kilo	105.—
700 litros vino Toro, a pesos 0.56 litro	392.—
A Cía. de Productos Conen—	
500 kilos de jabón amarillo, a $ 0.31 kilo	155.—
A Juan Revello—	
8.000 kilos carne de vaca, especial, a $ 0.42 kilo	3.360.—
30 kilos de grasa, a pesos 0.50 kilo	15.—
60 docenas sesos de vaca, a $ 4.00 docena	240.—
60 docenas costillas de carnero, a $ 1.00 docena	60.—
60 docenas patitas de carnero, a $ 0.60 docena	36.—
A Miguel Terniniello—	
10.000 kilos papas especiales, a $ 0.067 kilo	670.—

$ m|n.

A Constenla y González—
7.500 kilos de pan de 1.ª, en panes de 30 gramos, a pesos 0.265 kilo 1.987.50
400 kilos harina 000, a pesos 0.25 kilo .... 100.—

PARA EL INSTITUTO DE NIÑAS SORDOMUDAS:

A Juan Revello—
5.000 kilos carne de vaquillona o novillo, especial, nalga del medio, falda, pecho, costilla, bife y cuadril, a pesos 0.47 kilo .... 2.350.—
400 kilos carne con hueso, cadera o rodilla únicamente, a $ 0.35 kilo .... 140.—
1.000 kilos carne cordero, carnero o cerdo o ternera o su equivalente en factura, a $ 0.90 kilo .... 900.—
50 kilos panceta de 1.ª, a pesos $ 0.90 kilo .... 45.—
A Andrés Pisani y Hermano—
20 cajas azúcar en panes "5", a $ 4.70 caja .... 94.—
50 kilos arroz Carolina Diamante, a $ 0.41 kilo 20.50
500 kilos arroz Glacé Gallo, a $ 0.315 kilo 157.50
8 kilos achicoria Debussy, a $ 0.85 kilo 6.80
12 kilos almidón Tigre, a pesos 0.83 kilo 9.96
12 kilos almidón Remy, a pesos 0.90 kilo 10.80
12 ½ frascos aceitunas Manzanilla, a $ 0.90 c|u 10.80
1 caja azafrán Monte Cudine, en 9.50
2 cajones aceite Ottone, a pesos 65.90 cajón 131.80
12 tarros arvejas, a $ 0.43 kilo 5.16
20 kilos bacalao sin espinas, a $ 1.37 kilo 27.40
12 frascos alcaparras, a pesos 0.35 c|u 4.20
10 kilos conserva tomate, a $ 0.63 kilo 6.30
12 paquetes chuño P. y Bolsans, a $ 0.12 c|u 1.44
12 frascos dulce Tigre, a pesos 0.70 c|u 9.36
100 kilos fariña, a $ 0.21 kilo .... 21.—
2 gruesas fósforos Victoria, en 10.80
10 latas galletitas Bagley, a $ 7.95 c|u 79.50
100 kilos harina de maíz, a $ 0.158 kilo 15.80
20 kilos orejones medallones, a $ 1.68 kilo 32.60
2 kilos hongos especiales, en .... 17.—
100 kilos maíz pisado, a pesos 0.17 kilo .... 17.—
100 cajas de escarbadientes, en .... 8.—
20 tarros pimientos morrones, en 9.20
20 kilos pasas de higo, a pesos $ 0.94 kilo 18.80
20 kilos queso Sbrinz, a pesos 1.48 kilo 29.60
10 kilos queso Reggiano, a pesos 1.59 kilo 15.90
20 kilos queso del país, a pesos 1.03 kilo 20.60
12 cajas sardinas J. Club, a $ 1.13 c|u 13.56
100 kilos sal gruesa, a pesos 0.04 kilo .... 4.—
20 kilos sal fina, a $ 0.014 kilo 2.80
100 kilos trigo pisado, a pesos 0.34 .... 34.—
10 tarros Quaker, en 8.30
A Zolezzi e Hijos—
600 kilos azúcar refinería, a $ 0.45 kilo .... 270.—
20 kilos azúcar molida, a pesos 0.43 kilo 8.60
20 cajones azúcar en panes, a $ 4.70 c|u .... 94.—
2 kilos ajos molidos, a pesos 0.90 kilo 1.80
2 kilos especies molidas, en 3.80

$ m|n.

20 kilos nueces chilenas, a pesos 1.15 kilo .... 23.—
100 kilos porotos chilenos, a $ 0.32 kilo .... 32.—
100 kilos porotos manteca, a $ 0.20 kilo .... 20.—
20 tarros Royal ¼, a $ 0.60 cada uno .... 12.—
100 kilos sémola de 1.ª, a pesos 0.36 kilo .... 36.—
A Víctor Cerruti—
10 kilos aceite Pugget, a pesos 2.70 kilo .... 27.—
100 kilos dulce membrillo, a $ 0.70 kilo .... 70.—
4 frascos encurtidos, en .... 10.—
100 kilos garbanzos Sauco, a pesos 0.50 kilo .... 50.—
6 frascos pimienta blanca, en .... 6.—
20 frascos pasas de uva, a pesos 1.10 c|u .... 22.—
20 frascos sal Cerebos, a pesos 0.60 c|u .... 12.—
20 kilos té Néctar, en lata, a $ 5.60 kilo .... 112.—
6 barriles vino Tomba, a pesos 0.53 litro .... 318.—
3 barriles vino Doussod, a pesos 115.00 barril .... 345.—
30 litros vino seco, a pesos 1.20 litro .... 36.—
12 tubos de vainillas, a pesos 0.30 c|u 3.60
12 litros de vinagre Luit, a $ 1.20 litro 14.40
12 paquetes de velas largas, a $ 0.50 c|u .... 6.—
12 cajitas de velitas de noche, a $ 0.40 caja 4.80
10 kilos garbanzos Sauco, a $ 0.50 kilo .... 5.—
2 tubos de vainillas, a pesos 0.30 c|u 0.60
2 paquetes de velas largas, a $ 0.50 c|u .... 1.—

PARA EL INSTITUTO DE SORDOMUDOS:

A Miguel Terminiello—
8600 kilos de papas de primera, a $ 0.67 los 10 kilos 576.20
A Andrés Pisani y Hermano—
1300 kilos de azúcar tucumana de 1.ª, a $ 0.428 kilo 556.40
10 cápsulas azafrán, a pesos 0.09 cápsula 0.90
250 kilos arroz Glacé, a pesos 0.315 kilo 78.75
120 kilos dulce de membrillo, a $ 0.58 kilo 69.60
150 kilos extracto de tomate, a $ 0.78 kilo .... 117.—
72 tarros pimientos morrones, a $ 0.46 tarro 33.12
48 kilos queso Reggiano, a pesos 1.48 kilo 71.04
150 kilos sal fina, en bolsitas, a $ 0.13 kilo 19.50
180 kilos sal gruesa de Cadiz, a $ 0.04 kilo 7.20
6 cajones sapolio Morgans, a $ 23.70 cajón 142.20
6 cajones jabón Sunligth, a pesos 25.70 cajón 154.20
36 litros de vinagre, a pesos 0.88 litro 31.68
48 latas té 500 Elefante, a $ 2.68 lata 128.64
40 tarros levadura Royal, a $ 0.59 tarro 23.60
130 kilos avellanas, a pesos 1.14 kilo 205.20
200 kilos café caracolillo, grano tostado de 1.ª, a pesos 1.47 kilo .... 294.—
6 frascos salsa Lea Perrins, a $ 1.55 frasco 9.30
24 kilos yerba Ildefonso, a $ 1.15 kilo 27.60
1000 kilos fideos sémolá blancos, surtidos, a $ 0.39 kilo .... 390.—
A David Z. Campos—
250 kilos aceite puro de oliva, en latas, a $ 1.70 kilo .... 425.—
24 kilos anchoas en salmuera, a $ 1.50 kilo .... 36.—
150 kilos azúcar en terrones, a $ 0.43 kilo 150.50

$ m|n.

72 tarros champignones, a pesos 1.10 tarro 79.20
1200 litros vino de Mendoza, a $ 0.56 litro .... 672.—
60 docenas trapos de pisos de 60 por 60, a $ 3.50 docena .... 210.—
200 kilos porotos Caballeros, a $ 0.30 kilo .... 75.—
150 kilos harina de maíz, a $ 0.14 kilo .... 21.—
40 litros de alcohol, a pesos 2.30 litro .... 92.—
A la casa Zolezzi e Hijos—
350 kilos aceite de 1.ª para cocina, a $ 0.84 el kilo .... 294.—
90 kilos arroz carolina, a pesos 0.41 el kilo 36.90
24 kilos orejones de durazno, a $ 1.20 kilo 28.90
50 tarros petit pois, a pesos 0.30 tarro .... 15.—
50 kilos queso Goya, a pesos 0.94 kilo .... 47.—
60 kilos té Ceylan, a pesos 2.15 kilo .... 129.—
100 litros vino seco, a pesos 0.60 litro .... 6.—
18 kilos aceitunas Manzanilla, a $ 1.50 kilo .... 27.—
30 kilos pimienta, a pesos 135 kilo 40.50
50 kilos tomate, tarros, a pesos 0.32 tarro .... 16.—
150 kilos garbanzos chilenos, a $ 0.30 kilo .... 45.—

Art. 2.º — Decláranse desiertos los renglones no adjudicados en el presente Acuerdo, debiendo llamarse a nueva licitación pública para los renglones cuyo valor aproximado exceda de pesos 1.000 oro sellado moneda nacional; autorízase a las Direcciones de los Establecimientos a que se ha hecho referencia anteriormente para adquirir, mediante concurso de precios los artículos cuyo costo no alcance a $ 1.000 oro sellado.

Art. 3.º — El importe de doscientos noventa y siete mil veinticuatro pesos con noventa y cuatro centavos moneda nacional a que ascienden las adjudicaciones dispuestas en el artículo 1.º, se imputará a medida que se efectúen, a las siguientes partidas del Anexo E del Presupuesto en vigor:

	$ m|n.
Al Inciso1, ítem 14	17.725.—
Al Inciso 4, ítem 7	30.000.—
Al Inciso 6, ítem 13	85.095.06
Al Inciso 6, ítem 24	111.350.43
Al Inciso 6, ítem 27	26.368.78
Al Inciso 12, ítem 106....	5.643.58
Al Inciso 12, ítem 108	5.436.03
Y al Inciso 12, ítem 110..	11.453.20
Total:	297.024.92

Art. 4.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública a sus efectos.

ALVEAR. — Antonio Sagarna. — Víctor M. Molina. — José P. Tamborini. — Angel Gallardo. — R. M. Ortiz. — E. Mihura. — M. Domecq García. — Agustín P. Justo.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS GEOLOGIA É HIDROLOGIA

Abandono de las treinta y cuatro minas de borato en el Territorio Nacional de los Andes, hecho por la Cuevitas Trading Company y resolución de archivo de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología. — Expte. 5309 - 27.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1927. — Excmo. Señor Ministro de Agricultura, don Emilio Mihura. — Manuel N. Martínez, por la representación que ejerzo de la Cuevitas Trading Company, respetuosamente digo:.................. Por lo expuesto: A V. E. solicito quiera tomar nota del formal abandono que formulo, siguiendo las instrucciones de mi representada, de las siete (7) pertenencias en el Salar de Hombre Muerto, y veintiocho (28) en el Salar de Diablillos que posee, como se comprueba por la última publicación del Padrón General de Minas. — 4|6|27. — Manuel N. Martínez. — Señor Director General: De acuerdo con el último padrón publicado correspondiente al primer semestre de 1927, la "Cuevitas Trading Company" es titular de siete (7) minas concedidas en el Salar Hombre Muerto y veintisiete (27) minas concedidas en el "Salar de Diablillos", o sean 34 en total. Las primeras son las siguientes: La Salteña, Mañana, Cuba, La Habana, Delia, San Raúl y Hortensia. Las últimas son las siguientes: Tosca, San Martín, San Pablo, San Felipe, Esperanza, San José, San Jorge, San Juan, La Pichanga, Santa Rosa, San Miguel, Sol Argentino, Consuelo, San Pedro, Odín y Thor, Santo Domingo, Santiago, Aegir, Ntra. Sra. de Luján Ntra. Sra. de las Mercedes, Santo Tomás, San Andrés, La Despreciada, San Atilio, La Perdida, San Francisco, San Marcelo. Atento al formal desistimiento que formula el recurrente, correspondería, previo informe de E. de Minas, respecto al poder invocado dar por desistidas dichas minas, dejando la debida constancia en los respectivos expedientes, cuyos números correspondientes figuran en el plano que se adjunta. — Junio 21 de 1927. — H. Bruner, Jefe de Minas Interino. — **Resolución:** Buenos Aires, Agosto 24 de 1927. Visto este expediente y atento a lo informado por Minas, se resuelve: Dar por abandonadas las treinta y cuatro (34) minas de borax correspondientes a la Cuevitas Trading Company, enumeradas a fojas 4 vta., de este expediente, de acuerdo al Artículo 8 de la Ley 10.273. Déjense por E. de Minas las debidas constancias en los expedientes respectivos, cuya numeración figura en el plano que corre a fojas 3. Háganse los asientos, notificaciones y publicaciones de acuerdo con lo establecido en los Arts. 149, 150 y 151 del Código de Minería. Tome nota Minas, repóngase los sellos y fecho archívese. Fdo.: Sobral. Director General.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1927. — Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

v31 agosto - v7 sept. - v14 sept.

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.º 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial
En el día 3 de Septiembre de 1927

	$ m|n.
Por venta de fórmulas de balances	0.60
" venta de Boletines . . .	2.40
" marcas	120.—
" avisos varios	651.80
" adicional	5.—
Total	779.80

LORENZO PONCE DE LEÓN,
Administrador.

TARIFA

El BOLETÍN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.20
Número atrasado de más de un mes	" 0.50
Semestre	" 6.—
Año	" 12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal., ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal., ídme, ídem, desde media página hasta una (1), $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|n.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Ad[illegible]dor.

SOCIEDAD ANONIMA MERCADO DE ABASTO PROVEEDOR

Se avisa a los señores accionistas, que a partir del día 22 del actual, se abona en la Gerencia de la Sociedad, calle Lavalle N.° 3200, los dividendos definitivos correspondientes a las acciones Serie A y B (cupón N.° 16) y que simultáneamente se cobra la cuarta cuota de veinte pesos por acción sobre los certificados de acciones Serie B emitidas, venciendo el plazo para este cobro, el 31 del corriente mes.

Horario para estas operaciones: de 10 a 12 y de 15 a 18.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1927. — El Directorio.

e23 agosto N.° 14.257 v25 sepbr.

Oficina Nacional de Pesas y Medidas
Buenos Aires, Agosto 20 de 1927.
Resolución N.° 78.

Exp. I. 159|927. — Vista la precedente solicitud de la International Business Machines Co. of Delaware, inscripta en esta Oficina como importadora bajo el N.° 48, en la que solicitan un certificado de aprobación de tipo de la balanza de mostrador marca Dayton, modelo N.° 446, por ser de características semejantes al modelo N.° 444 aprobada por esta Oficina por resolución N.° 35 recaída en el Exp. I, 78|927, y Considerando que el modelo presentado difiere del anterior, únicamente por estar provisto de un dispositivo eléctrico de iluminación de la carta, atento el informe que antecede del inspector Luis A. Berthoud, el Jefe de la Oficina Nacional de Pesas y Medidas en uso de las facultades que le confieren las disposiciones vigentes:

RESUELVE:

1.° — Acceder a lo solicitado.

2.° — Extiéndanse los certificados de práctica y entréguese bajo constancia a los interesados previa reposición de sellado, fecho, archívese. — (firmado) Enrique Binggeli.

e-3 septbre N.° 14.398-v-6 septbre

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÍN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÍN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÍN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial de 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; a más, deberá, también indicarse el cargo social que desempeñen.

14?7

"LATINO AMERICANA"

Compañía de Seguros Generales

COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS CONTRA INCENDIO Y MARÍTIMO
Cangallo 389 — Buenos Aires
Autorizada por Decreto, en fecha 8 de Junio de 1925

Capital autorizado	$ c/l	1.000.000.—
» subscripto	» »	831.000.—
» realizado	» »	314.540. —

Balance Trimestral al 30 de Junio de 1927

— Cuarto Trimestre —

	ACTIVO $ c/l	PASIVO $ c/l
Accionistas	516160 —	
Caja y Bancos	78055 10	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos	11278 88	
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Mobiliario y material	16194 44	
Deudores diversos	85964 87	
Comisiones descontadas—Sección Vida		
Gastos de organización a amortizar	56158 84	
Gastos de explotación	8 5504 88	
Siniestros	97820 46	
Ganancias y pérdidas—Ejercicio 1925/926	2?827 89	
Cuentas de orden	110000 —	
Capital social		831000 —
Reservas		36578 58
Beneficios asegurados Vida		
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores		8152 23
Cuentas de orden		110000 —
Cuenta de explotación (premios, intereses, etc.)		927529 05
	1813259 86	1813259 86

Celino L. Benvenuto, presidente.—Julio B. Chedufau, director general.—
Martin Gumes, síndico.
Buenos Aires, Agosto 11 de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e3 Sept N. 11389 v.6 Sept.

1323

Sociedad Anónima La Clara

Bartolomé Mitre 723

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 14 de Diciembre de 1905

Inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 12 de Febrero de 1906

Capital autorizado	$ m/n	500.000 —
» subscripto	» »	500 000 —
» realizado	» »	500.000 —

Balance Trimestral al 30 de Junio de 1927

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo		
Inmuebles	85000 —	
Edificios y construcciones	203512 —	
Maquinarias y accesorios	155441 32	
Muebles y útiles	14892 07	408845 39
Activo circulante		
Bolsas	18675 90	
Trigos y derivados	67128 30	85804 20
Activo disponible		
Caja	4824 76	
Bancos	38374 97	43199 73
Activo exigible		
Deudores en cuenta corriente	300644 40	
Documentos a cobrar	9104 90	
Cuotas a cobrar	19756 55	325505 85
Activo transitorio		
Seguros	8520 19	
Intereses	16018 04	
Comisiones	6535 15	
Ampliación molino	149529 16	180597 54
Activo nominal		
No existe.		
Pérdidas		
Saldo de esta cuenta	22102 34	
Gastos generales y varios	57496 74	79599 08
Cuentas de orden		
Depósito de acciones en garantía		25000 —
		1152051 79
PASIVO		
Pasivo no exigible		
Capital subscripto	500000 —	
Reserva legal	76250 05	
Fondo de previsión	30000 —	
Amortización maquinarias	70000 —	
Reserva, reforma y mejoras del molino	67359 —	743609 05
Pasivo exigible		
Acreedores en cuenta corriente	148303 74	
Documentos u obligaciones a pagar	210000 —	
Alquileres	760 —	359063 74
Pasivo transitorio		
Dividendos a pagar	3798 —	
Compradores por cuotas	20581	24379 —
Ganancias		
Sin liquidar.		
Cuentas de orden		
Depositantes de acciones en garantía		25000 —
		1152051 79

E. U. Zimmermann, presidente.—Pedro Oberti, tesorero. —León E. Basavilbaso, tenedor de libros.—J. V. Forzella, síndico

Buenos Aires, 12 de Agosto de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

e3 Septiembre N. 14379 v6 Septiembre

1568

Comercio Español y Argentino

COMPAÑIA NACIONAL DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Autorizada por el P. E. el 15 de Septiembre de 1919

Con domicilio en Buenos Aires Avda. de Mayo 975

Capital autorizado	$ m/n	500.000 —
» suscripto	» »	1.0 000 —
» realizado	» »	50.000. —

Balance General al 30 Junio de 1927

—8o. Ejercicio—

Pendiente de aprobación de la Asamblea

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas	1200000 —	
Caja	6.9. 07	
Banco Español del Río de la Plata	20619 0:	
Banco de Galicia y Bs. Aires	264 48	
La Constructora Americana	f471 58	
Banco Español de Chile	715 36	
Banco Alemán Transatlántico de Chile	8855 06	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta		
Valores diversos		
Préstamos hipotecarios	500000 —	
Préstamos sobre valores		
Obligaciones a cobrar	1212 —	
Mobiliario y material	5753 87	
Sucursales y agencias		
Deudores por primas	85754 52	
Compañías reaseguradoras	9 8 51	
Deudores varios	5910 40	
Intereses y alquileres vencidos		
Gastos de organización a amortizar		
Cuentas de orden	565000 —	
Ganancias y Pérdidas		
Capital suscripto		1500000 —
Reserva legal		71000 —
Reserva técnica		90000 —
Reserva facultativa		13843 78
Reserva de siniestros pendientes		17000 —
Reserva de previsión		32031 72
Compañías reaseguradores		15362 65
Sucursales y agencias		
Dividendos pendientes		1296 —
Acreedores varios		108.9 37
Cuentas de orden		565000 —
Ganancias y Pérdidas		45169 3
	2361582 90	2361582 9

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

a 30 de Junio de 1927

Pendiente de aprobación de la Asamblea

DEBE	$ m/n	$ m/n
Siniestros pagados (menos porción reasegurada)	103594 8(	
Reaseguros cedidos	260424 7	
Anulaciones	10954 7	
Siniestros pendientes	17000 —	
Reserva de riesgos en curso	90 00	
Gastos de explotación	45529 5(	
Impuestos y contribuciones	8070 01	
Saldo a la cuenta de Administración	70394 56	605968 40
ADMINISTRACION		
Gastos generales, sueldos y alquileres	52489 60	
Reserva legal	8500	
Amortizaciones	8865 86	
Saldo de utilidades	45169 3	115024 84
		720993 24
HABER		
Primas del ejercicio	479968 40	
Reserva de riesgos en curso del ejercicio anterior	100000 —	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	26000 —	
Intereses		
Saldo que pasa a Administración		605968 40
ADMINISTRACION		
Saldo transferido de la sección Incendio	70394 56	
Intereses y descuentos	42135 78	
Otras utilidades	2494 50	115024 84
		720993 24

Buenos Aires, de Junio de 1927

Casto Orbea, presidente. — R. C. Martínez, gerente. — D. Pastor, contador. — Enrique Zaldivar, síndico

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia

e3 Sept. N 14330 v6 Sept

37

Institución Coop. del Personal de los FF. CC. del Estado Ltda.

Autorizada por el Poder Ejecutivo, el 9 de Septiembre de 1925

Inscripto en el Registro Público de Comercio el 20 de Noviembre de 1925

Capital

Por cuotas y utilidades acumuladas	$ m/n	847.883.83
Capital autorizado 1a. y 2.a Series	» »	1.000.000.—
» suscripto	» »	590.800.—
» realizado	» »	259.059.48

BALANCE TRIMESTRAL PRACTICADO EL 30 DE JUNIO DE 1927

(Segundo Trimestre)

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo:		
Muebles y útiles	119246 93	
Instalaciones	16578 99	
Wagones de reparto	24664 04	160489 96
Activo circulante		
Mercaderías		2016674 03
Activo disponible:		
Caja Bancos		138050 50
Activo exigible:		
Obligaciones a cobrar	57520 25	
Deudores varios	2.218 92	
Cuentas corrientes	524682 88	
Accionistas	331240 52	
Adm. Gral. FF. CC. Estado	712763 83	1648876 40
Activo transitorio		
No existe		
Activo nominal		
No existe		
Pérdidas		
Alquileres, auto y garage, certificados y franqueo, directorio, estampillado de giros, pasajes y viáticos, sueldos, telegramas, etc.	296862 12	
Descuentos	3490 42	
Mermas y averías	2529 65	302882 19
		4296478 08
Cuentas de orden		
Deudores por confecciones		4199 48
PASIVO		
Pasivo no exigible		
Capital por cuotas y utilidades acumuladas	847883 83	
Capital suscripto	590300 —	1438183 83
Pasivo exigible		
Acreedores varios	1676711 86	
Obligaciones a pagar	220023 91	1896735 77
Pasivo transitorio		
Dividendos		110078 09
Ganancias		
Mercaderías generales	815217 92	
Bonificaciones, intereses y comisiones	32540 63	
Cuotas de adherentes	342 30	
Revista Catálogo	3379 54	851480 39
		4296478 08
Cuentas de orden:		
Sastres		4199 48

Dr. Juan C. Mosciaro, presidente. — Antonio D. Vernavá, secretario. — Angel V. Logarzo, gerente general. — José Rodríguez, contador general. — Ing. Humberto S. Bollo, síndico

Buenos Aires, 4 de Agosto de 1927

Publíquese tres veces, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 34 del Decreto Reglamentario del 10 de Febrero de 1927). — Domingo Bórea, Jefe del R. I. y F. de Cooperativas.

e3 Septiembre N. 14886 v6 Septiembre

Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETÍN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916.

—o—

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente 1, 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

—o—

LIBROS DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a esos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

—o—

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4 del Decreto reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sanciones a los mismos.

Nuevas Convocatorias

CREDITO REAL AMERICANO
Sociedad Anónima de Construcciones, Préstamos y Seguros

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Septiembre del corriente año, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Reconquista N.° 316, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del balance y memoria del actual ejercicio.

2.° Elección de tres directores titulares, un suplente y síndico.

El Directorio

e-5 septbre. N.° 14416 v-21 septiembre

CREDITO REAL AMERICANO
Sociedad Anónima de Construcciones, Préstamo y Seguros.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de septiembre del corriente año, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Reconquista N.° 316, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los dictámenes producidos respecto de la aplicabilidad del inciso 4.° del artículo 370 del Código de Comercio;

2.° Modificación de los Estatutos.

Se previene que, de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos de la Sociedad, para tomar parte en la asamblea se requiere que los accionistas depositen, hasta tres días antes del señalado para la celebración de la misma, en la caja social, los recibos de cuotas de integración de acciones.

El Directorio

e-5 septbre. N.° 11416 v-21 septiembre

ULTRAMAR, SOCIEDAD ANONIMA DE IMPORTACION
Sarmiento 327|329

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 35 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la tercera asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Septiembre próximo a las 16 horas, en el local social de la calle Sarmiento 327-329, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, del balance general e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio vencido el 30 de Junio de 1927.

2.° Elección de dos directores titulares por el término de tres años, por haber terminado sus mandatos, según el artículo 18 de los estatutos.

3.° Elección del síndico titular y suplente por un año.

4.° Nombramiento de dos accionistas como escrutadores para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, tres días antes, por lo menos, del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1927. — C. Offermann, presidente.

e5 sepbr. N.° 14.410 v21 sepbr.

SOCIEDAD ANONIMA DE EXPORTACION F. MÜHLENBERG LTDA.
Sarmiento 327|329

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 35 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la tercera asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Septiembre a las 18 horas, en el local social de la calle Sarmiento 327|329, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, del balance general e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio vencido el 30 de Junio de 1927.

2.° Elección de dos directores titulares por el término de tres años, por haber terminado sus mandatos, según el artículo 18 de los estatutos.

3.° Elección del síndico titular y suplente por un año.

4.° Nombramiento de dos accionistas como escrutadores para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, tres días antes, por lo menos, del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1927. — F. Mühlenberg, vicepresidente.

e5 sepbr. N.° 14.411 v21 sepbr.

CARTUCHERIA ORBEA ARGENTINA, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 22 de Septiembre de 1927, a las 14 horas, en el local de la Sociedad, calle Castro N.° 2079, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Resolver sobre la venta de las propiedades sitas en esta Capital, calle Castro N.° 2204, Castro N.° 1930, Treinta y Tres N.° 2119 y J. Bautista Alberdi N.° 1302 al 1310, esq. Hortiguera 201-5 al 215.

2.° Autorizar a una persona para que firme las escrituras que puedan ser del caso.

3.° Nombrar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea. — El Directorio.

e5 sepbr. N.° 14.406 v21 sepbr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "VICTORIA"

CONVOCATORIA

De conformidad a las prescripciones del Capítulo IV de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Septiembre de 1927, a las 16 horas, en el local social, Avenida de Mayo N.° 791, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de las utilidades, como asimismo del informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores titulares por el término de 3 años, de dos Directores suplentes por plazos de 1 y 3 años, y del Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1927. — Leodegario Córdova, presidente; Antonio Griego, secretario.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que según lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, tres días, por lo menos, antes del fijado para la Asamblea, a fin de poder concurrir a la misma; y que aquellos que no puedan asistir personalmente, están facultados para hacerse representar en ella por personas autorizadas, mediante carta-poder.

e5 sepbr. N.° 14.407 v24 sepbr.

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea Ordinaria que se celebrará de acuerdo con los Estatutos, el día jueves 22 de Septiembre del corriente año, a las 21 horas, en el local central, calle Cangallo 1154, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance que presenta la Comisión Directiva.

2.° Elección de Tesorero, seis Vocales, nueve suplentes y tres miembros para la Comisión Revisora de Cuentas, en reemplazo de los señores Pedro G. Sloan, Tesorero; Valentín F. Aráuz, Francisco C. Camet, Dr. Alfredo Ríos, Dr. Américo H. Albino, Dr. Miguel Lagleyze, Dr. Carlos Bergara, Vocales; Antonio V. Ottonello, Tomás B. Seco y Víctor Yurrita, de la Comisión Revisora de Cuentas.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1927. — R. C. Aldao, presidente; P. G. Alemandri y J. C. Catán, secretarios honorarios.

Art. 66. — A los efectos de la elección de presidente, tesorero y demás miembros de la C. D., así como de la Comisión de Cuentas, cada socio podrá depositar su voto desde las diez horas del día fijado para la realización de la asamblea y hasta la hora señalada en la convocatoria.

e5 sepbr. N.° 14.408 v22 sepbr.

VACUNAS "SIVORI"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 8.°, Título 4.° de los Estatutos, por resolución del Directorio convócase a los accionistas de la Sociedad a la primera Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social, calle Florida N.° 248, el día 23 de Septiembre próximo a las 15 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance del primer ejercicio.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un suplente de Director.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1927. — El Directorio.

e5 sepbr. N.° 14.409 v23 sepbr.

ULTRAMAR
Sociedad Anónima de Comercio y Depósitos, antes Enrique Wattge

Sarmiento 327|329

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 36 de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la séptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de septiembre próximo a las 17 horas, en el local social de la calle Sarmiento 327|329, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, del balance general e informe del Síndico, correspondientes al séptimo ejercicio vencido el 30 de junio de 1927.

2.° Elección de tres a cinco Directores por el término de dos años, por haber terminado sus mandatos cuatro Directores, según los artículos 16 y 18 de los estatutos.

3.° Elección del Síndico titular y suplente por un año.

4.° Nombramiento de dos accionistas, como escrutadores para firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, tres días antes por lo menos al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires. Agosto 31 de 1927. — C. Offermann, vicepresidente.

e5 sepbre. N.° 14.412 v21 sepbre.

NICOLAS MIHANOVICH
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

A fin de convenir entre los consocios o sus representantes, de la extinguida sociedad de hecho "Caja de Socorros y Pensiones entre el personal de la Sociedad Anónima de Navegación a vapor "Nicolás Mihanovich", la forma de dividir la existencia de su activo o su aplicación, se les cita y emplaza por el término de noventa días, desde la fecha, durante cuyo período se harán quince publicaciones del presente comunicado, los días 5, 10, 15, 20 y 25 de los meses de Agosto, Septiembre y Octubre, o los subsiguientes si éstos fueran feriados, en el "Boletín Oficial" y "El Diario", para que comparezcan a la oficina, calle Cangallo N.° 499, octavo piso, a fin de exponer sus derechos, en los días martes y viernes de cualquier semana entre las 11 y 16 horas, haciéndose presente que se estará a lo resuelto por la mayoría que concurra, sin reclamo ulterior con respecto a sus extinguidos derechos.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1927. — A. Beláustegui.

e 5 sepbre. N.° 14.413 v5 sepbre.

"LA AMERICANA"
Compañía Internacional de Seguros en General

CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 34 de nuestros Estatutos Sociales, el Directorio invita a los señores Accionistas, a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que en primera convocatoria, tendrá lugar el 24 de septiembre de 1927, a las 16 horas, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance, Inventario, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al décimotercio ejercicio social.

2.° Elección de dos Directoras, en reemplazo del doctor Oscar Zaefferer Silva y señor Antonio Díaz, que cumplen su mandato.

3.° Elección de dos Directores suplentes en reemplazo de los señores José Manuel Alvarez Aránguiz y Arturo Irarrazával, que cumplen su mandato.

4.° Elección del Síndico y Suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

e5 sepbre. N.° 14.414 v24 sepbre.

Convocatorias Anteriores

MANDATARIA ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Artículo 17 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 6 de Septiembre de 1927 a las 16,30 horas, en el local social, calle Perú N.° 375, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al 7.° Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1927, y Distribución de Utilidades.

2.° Elección de un Director titular por el período de tres años, y de Síndico titular y Síndico suplente, por el período de un año.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1927. — El Directorio.

e18 agosto N.° 14.183 v5 septbre.

COMPAÑIA SANSINENA DE CARNES CONGELADAS
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Viernes 16 de Septiembre, a las 15 horas, en su local calle San Martín N.° 132, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926

2.° Elección de dos Directores titulares por dos años, en reemplazo de los salientes, señores Adolfo G. Luro y Lino Lagolajo.

3.° Elección de tres Directores suplentes por un año, en reemplazo de los salientes, Doctores Eduardo A. Tornquist, Adolfo J. Luro y Joaquín S. de Anchorena.

4.° Elección de Síndico y suplentes por un año, en reemplazo de los salientes señores Guillermo C. Pasman y William H. Krabbé.

5.° Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1927. — Miles A. Pasman, Presidente.

COMPAÑIA SANSINENA DE CARNES CONGELADAS
Asamblea General Extraordinaria

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día Viernes 16 de Septiembre, a las 15.30 horas, en su local calle San Martín N.° 132, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción de capital.

2.° Reforma del Art. 4.° de los Estatutos.

3. Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1927. — Miles A. Pasman, Presidente.

e-29 agosto N.° 14.329-v-15 septbre

COOPERATIVA COMERCIAL ISRAELITA LTDA.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 22, inciso a, de los Estatutos, sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día Jueves 22 del corriente a las 15 horas, (3 p. m.), en el Salón Italia Unita, Cangallo 2553, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Presidente.

2.° Lectura del acta anterior.

3.° Correspondencia.

4.° Balance.

5.° Designación de dos socios para firmar el acta.

6.° Elección de: Vicepresidente, Tesorero, Prosecretario, 4 Vocales y 4 Vocales suplentes.

7.° Cambio de nombre de la Sociedad.

8.° Socios suspendidos.

9.° Oficina de informes y estudio jurídico.

El Directorio

e3 sept. N.° 14.405 v20 sept.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL ANTONIO FERRO E HIJOS LTDA.

CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 20 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio invita a los Señores Accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de Septiembre próximo, a las diez horas, en su sede social Avenida Leandro N. Alem 1376, en esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del tercer ejercicio administrativo, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades.

2.° Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los Señores Ricardo R. Ferro y Francisco B. Serp y un Director Suplente en reemplazo del Señor José J. Novaro, por haber dichos señores terminado su mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Nombramiento de dos Accionistas presentes para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, redacten, aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 23 de los Estatutos, los Señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones o recibos bancarios de depósito de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Secretario.

e-3 septbre N.° 14.387-v-20 septbre.

"LA RAZA"
Compañía Hispano-Italo-Argentina de Seguros Generales

Avd. de Mayo N.° 580, Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 18 y 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 24 de Septiembre de 1927, a las 15 horas, en el local de las oficinas de la Compañía, Avenida de Mayo 580 (5.° piso), con el objeto de tratar los asuntos de la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del proyecto de modificación de los Estatutos, reduciendo el número de Directores.

2.° Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la Asamblea.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 17 y 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Septiembre de 1927, a las 16 horas, en el local de las Oficinas de la Compañía, Avenida de Mayo 580 (5.° piso), con el objeto de tratar los asuntos de la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al quinto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1927.

2.° Nombramiento de tres Directores por tres años en reemplazo de los salientes, don Antonio Gutiérrez Cañón, Adolfo M. Salabert Varela y D. Martínez Sotelo.

3.° Nombramiento de nueve Directores suplentes por un año, en reemplazo de los salientes.

4.° Nombramiento de un Síndico titular y dos Síndicos suplentes por un año.

5.° Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la Asamblea.

Las copias impresas de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, estarán en la Administración de la Compañía a disposición de los señores accionistas, para serles entregadas desde el día 5 de Septiembre de 1927. — El Directorio.

e3 sepbr. N.° 14.401 v20 sepbr.

EL AVISADOR GUARDIAN ARGENTINO, SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos de la Sociedad y 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 21 de Septiembre de 1927, a las 16 horas, en el local social, calle Bolívar 375, Buenos Aires, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio que terminó el 30 de Junio de 1927.

2.° Elección de un Director por dos años, en representación de los tenedores de las acciones de la Serie A, y de tres Directores por dos años, en representación de los tenedores de las acciones de las demás series.

3.° Elección de Síndico y suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas que juntamente con el Presidente aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en establecimiento bancario de esta Ciudad de Buenos Aires, en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 2 de 1927. — Sebastián L. Flores, presidente.

e3 sepbr. N.° 14.403 v20 sepbr.

BENEGAS HNOS. Y CIA. LTDA. SOCIEDAD ANONIMA (INDUSTRIAL Y COMERCIAL)
Asamblea General Ordinaria

Primera Convocatoria

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a la Séptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Septiembre de 1927, a las 17 horas en el domicilio de la Sociedad, calle Florida 772, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos Señores Accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta dos días antes de la Asamblea a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el Artículo 26 de los Estatutos.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1927. — El Secretario.

e-3 septbre N.° 14.399-v-20 septbre.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "LAS VEGAS"
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio de esta Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Septiembre a las 15 horas, en las Oficinas de la Sociedad, Galería Güemes, Sección Supervielle, Escritorios 307/9 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de beneficios.

2.° Lectura y aprobación del informe del Síndico.

3.° Elección de tres Directores Titulares hasta la Asamblea General Ordinaria de 1930, en reemplazo de los Señores Enrique C. Aubone que termina su mandato y Jorge J. Morrison y Ferdinand Van Peborgh, quienes han renunciado y cuyos mandatos vencían en la Asamblea General Ordinaria del año actual.

Elección de dos Directores Suplentes, uno hasta la Asamblea General Ordinaria de 1929 en reemplazo del doctor José Delpiano que ha renunciado y otro en reemplazo del doctor Santiago B. Z. ...checo que termina su mandato.

4.° Elección de Síndicos Titular y Suplente hasta la Asamblea General Ordinaria de 1928.

5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la presente Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas el Art. 23 de los Estatutos que dice así: "Los Accionistas para poder formar parte de las Asambleas, deberán depositar sus Acciones en las Oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes al fijado para que ellas tengan lugar y recibirán un boleto de entrada con la constancia del número de votos que le correspondan. — El Directorio.

e-3 septbre N.° 14.395-v-26 septbre.

COMPAÑIA DE TRANSBORDADORES SOBRE EL RIACHUELO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

No habiéndose realizado la Asamblea General Ordinaria al 31 de Agosto ppdo., y deseando el Directorio proponer la modificación de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el 23 de Septiembre de 1927, a las 16 horas, en el domicilio de la Compañía, Victoria N.° 550, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance al 30 de Junio de 1927.

2.° Elección de tres Directores y un Suplente.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Asamblea Extraordinaria

1.° Reducción del Capital social.

2.° Designación de dos accionista para firmar el acta. — El Directorio.

e-3 septbre. N.° 14.396-v-23 septbre.

ESTANCIAS EL CABURE
Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

De conformidad con las disposiciones de los estatutos de la Sociedad, Artículo 18, se convoca a los Señores Accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de Septiembre de 1927 a las 16 horas en el local alquilado ad-hoc, Cangallo 315, 5.° piso, escritorio 133, a los efectos de tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1927.

2.° Elección de 2 directores y 2 suplentes y del síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, 31 de Agosto de 1927. — El Directorio.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, deberán depositar sus acciones, o el recibo bancario en la caja de la Sociedad hasta dos días antes del señalado para la asamblea. —

e-3 septbre N.° 14.397-v-20 septbre.

"TEATRO 25 DE MAYO"
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de Septiembre a las

17 horas en el local calle Triunvirato 4522 Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de siete Directores en reemplazo de los renunciantes y de dos Directores suplentes.

2.° Aumento de Capital de acuerdo con el artículo octavo de los Estatutos.

3.° Modificación de varios artículos de los Estatutos.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para poder asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar las acciones y recibos provisorios de acciones o resguardos equivalentes de instituciones bancarias, que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, en la administración de la Sociedad calle Triunvirato 4406.

Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1927. — El Síndico.

e-3 septiembre N.° 14.392-v-20 septbre

SOCIEDAD ANONIMA DE INDUSTRIAS RURALES UNION PASTORIL

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 23 de Septiembre de 1927 a las 9 horas, en el local social calle San Martín 235, 7.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1927.

2.° Elección de cuatro Directores, de acuerdo con el Artículo 12 de los Estatutos.

3.° Elección de un Síndico y Síndico Suplente, de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos.

4.° Fijar la remuneración del Síndico para el Ejercicio fenecido.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se hace presente a los Señores Accionistas que para tener el derecho de asistencia y voto en la Asamblea, deberán presentar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o el recibo de depósito de ellas en un Banco, con tres días, por lo menos, de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. — El Directorio.

e-3 septbre N.° 14.393-v-23 septbre.

GALERIA GENERAL GUEMES LIMITADA

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que por resolución del Directorio se celebrará el día 22 del corriente a las 15 horas, en su local social Florida 171, Galería General Güemes, Departamento N.° 200, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico, y aplicación de utilidades.

2.° Reconocimiento de la parte del dividendo de las acciones preferidas no distribuído en el ejercicio vencido el 30 de Junio de 1927.

3.° Elección del Presidente, de un Director, de un Síndico propietario y de un Síndico Suplente.

4.° Designación de un accionista para que en carácter de Secretario firme con el Presidente el acta de la Asamblea y las copias auténticas de la misma.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que deberán depositar en Secretaría sus acciones por lo menos tres días antes del fijado para celebrar Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1927.— David Ovejero, Presidente.

e-3 septbre N.° 14.394-v-20 septbre.

LA MARIANITA, SOCIEDAD ANONIMA

Cangallo 328 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Septiembre próximo, a las 15 horas, en su local Cangallo 328, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del ejercicio terminado el 30 de Junio de 1927.

2.° Resolver sobre la distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director.

4.° Elección de Síndico y suplente.

5.° Designación de dos accionistas que en representación de la Asamblea deben subscribir el acta respectiva.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos un día antes de la fecha fijada para la Asamblea. — El Directorio.

e2 sepbr. N.° 14.372 v20 sepbr.

SALVATIERRA LTDA.

S. A. de Publicidad, Turismo y Representaciones

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 22 de Septiembre a las 15 horas, en la calle Florida 524, 5.° piso, a efecto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del artículo 5.° de los estatutos, a efecto de que el capital autorizado llegue a $ 500.000, dividido en veinticinco series de veinte mil pesos moneda nacional cada una, en acciones de cien pesos moneda nacional.

2.° Reforma de los artículos 13, 16, 21, inciso e), 22, 24, inciso d), y 34.

3.° Designación de un Director titular en reemplazo de un renunciante.

4.° Designación de dos Directores titulares y un suplente para que integren el Directorio una vez que sean aprobadas las anteriores reformas.

5.° Autorizar al Presidente para que directamente, o por intermedio de la persona que designe, gestione del Poder Ejecutivo la aprobación de dichas reformas, pudiendo aceptar las modificaciones que respecto de ellas aconseje la Inspección de Justicia o el Ministerio de Justicia, y para que, oportunamente, protocolice las reformas y obtenga su publicación e inscripción.

6.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta correspondiente a la asamblea.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 26 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al designado para la Asamblea, sus acciones o el respectivo certificado de depósito bancario. — El Presidente.

e2 sepbr. N.° 14.374 v19 sepbr.

SOCIEDAD ARGENTINA DE EDIFICACION

2.ª Convocatoria

No habiéndose depositado el número necesario de acciones para que pueda tener lugar la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 2 del actual, se cita nuevamente a los señores accionistas para celebrarla el viernes 16 de este mismo mes, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 665 (3er. piso), con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 19.° ejercicio terminado el 30 de Junio último.

2.° Reparto de utilidades.

3.° Elección de 3 Directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores don Pedro F. Mosoteguy, don Edmundo Hermann y don Timoteo Balbín; de tres Directores suplentes por un año, en substitución de los señores don Leopoldo Bühler, don Pedro Olivé y don Vicente Caride Llames; de un Síndico y un Síndico suplente, ambos también por un año, para reemplazar a los señores don Alfredo Darmandrail y don Pablo M. Aldazábal, habiendo todos los salientes terminado sus mandatos respectivos.

4.° Designación de dos señores accionistas presentes para que en unión del Presidente y Secretario redacten y aprueben en representación de la Asamblea, el acta de la misma.

Nota: Las asambleas ordinarias y extraordinarias tendrán quórum y podrán adoptar resoluciones con la presencia de accionistas que representen el 50 o|o del capital subscripto. Si a la primera citación no concurriera ese número, se convocará para una nueva sesión, con doce días de aviso, para celebrarla dentro de los 30 días y en ella las resoluciones serán válidas, con cualquier número que se celebre, aun en los casos del artículo 354 del Código de Comercio. (Art. 29 de los estatutos).

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1927. — El Directorio.

e2 sepbr. N.° 14.378 v16 sepbr.

SOCIEDAD DE EDUCACION INDUSTRIAL

Se cita a los Señores socios a la Asamblea que tendrá lugar en primera convocatoria el Lunes 12 de Septiembre, a las 17,30, en el edificio de las escuelas, Lavalle esquina Salguero, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance y demás cuentas que presentará el Directorio.

2.° Renovación de la mitad del Directorio.

3.° Renovación de la Comisión de Cuentas.

4.° Nombramiento de dos socios para que firmen el acta. — O. Rodríguez Saráchaga, Secretario.

e-2 septbre N.° 14.382-v-12 septbre

SOCIETE PHILANTHROPIQUE ET DE BIENFAISANCE FRANÇAISE DU RIO DE LA PLATA

Asamblea General

del Domingo 11 de Septiembre de 1927

CONVOCATORIA

Señor Consocio:

En nombre del Consejo de Administración y en virtud del Artículo 36 de los Estatutos, nos permitimos rogar a Vd. quiera tener a bien asistir a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el Hospital Francés, calle Rioja 951, el Domingo 11 de Septiembre a las 14.30 horas.

En razón de la importancia de la Orden del Día y del interés que presenta la Asamblea, rogámosle encarecidamente nos haga el honor de favorecernos con su presencia a la misma.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria del Consejo de Administración.

2.° Informe del Señor Tesorero.

3.° Inscripción del nombre de las siguientes personas en el Cuadro de Donantes: Señor Jean Barés, Señor Gaston Mallet, Señor Jean Baptiste Grenier, Señora Marie Basterreix de Jaureguiçahar.

4.° Inscripción del nombre del Señor Joseph Coqueugniot en el Cuadro de los Bienhechores.

5.° Autorización al Consejo de hacer establecer los planos y presupuestos para la construcción necesaria a la modernización de todos nuestros servicios y a la reedificación del Pavellon Bieckert, cuyos trabajos deberán hacerse en varios años y cuyo importe aproximativo ascenderá a la suma de $ m|n. 300.000.

6.° Aprobación al Consejo de los gastos ocasionados por la construcción del Panteón y Capilla de la Chacarita que ascenderán a la suma de $ m|n. 47.185.

7.° Designación de dos Socios para firmar el Acta de la Asamblea.

8.° Elección de cinco Consejeros titulares para tres años, en reemplazo del Señor A. Chovet, fallecido y de los Señores P. J. Capdevielle, E. Lernoud, P. Machet y J. P. Passicot, llegados al término de su mandato y reelegibles.

9.° Elección de siete Consejeros suplentes, por un año.

10. Elección de cinco Miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, por un año y dos suplentes.

E. Machet, Vicepresidente.

Art. 40 de los Estatutos. — La Asamblea convocada de acuerdo con los Estatutos está legalmente constituída, cualquiera que sea el número de los asistentes, media hora después de la indicada en el aviso de convocación.

e1.° sept. N.° 14.362 v9 sept.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS ELECTRICOS DEL SUD

Se avisa a los Señores Accionistas que no habiéndose depositado el número de acciones necesarias para tratar todos los asuntos incluídos en la Orden del día, la Asamblea quedó postergada para el Miércoles 14 de Septiembre a las 16 horas, en la calle Rivadavia 1235 (altos).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y aprobación del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.

2.° Informe del Síndico.

3.° Elección de cuatro Directores Titulares por dos años en reemplazo de los salientes por terminación de mandato, Señores Ingeniero Carlos Agote, Dr. Ernesto Aguirre, Pedro Lacau y Manuel Cerini, y de un Suplente por dos años en substitución del Señor Ramiro Fernández de Villota.

4.° Elección del Síndico Titular y Suplente.

Artículo 28 de los Estatutos. — Si no concurriese a la primera citación un número de Accionistas que represente la mitad más una de las acciones emitidas, se hará una segunda convocatoria y la Asamblea se efectuará con el número de Accionistas que concurra. — La segunda Asamblea se convocará para que tenga lugar dentro de los treinta días de la fecha que debió efectuarse la primera, previa citación durante diez días en los periódicos con transcripción de este Artículo.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 33 de los Estatutos, se previene a los Señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán con anticipación de tres días por lo menos al señalado para su celebración, hacerse inscribir en la Secretaría de la Sociedad, calle Rivadavia 1235 (altos) depositar sus Acciones o recibos bancarios de los Títulos en Custodia retirar la tarjeta de entrada y la Memoria correspondiente, todos los días hábiles de 16 a 17 horas menos los Sábados.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1927. —El Directorio.

e-1.° septiembre N.° 14.361-v-14 septbre.

REFINERIA ARGENTINA

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas para la 40.ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Septiembre de 1927, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín 132.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Abril de 1927.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares.

4.° Elección de tres Directores suplentes.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

A más tardar tres días antes de la Asamblea, los señores accionistas deberían presentar sus acciones a la Secretaría para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1927. — El Directorio.

e2 sepbr. N.° 14.377 v19 sepbr.

COMPAÑIA TELEGRAFICO-TELEFONICA DEL PLATA

Calle Sarmiento N.° 463

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos sociales, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a una Asamblea Extraordinaria que se celebrará el martes 20 del corriente a las 17 y 30 horas, en las oficinas de la Empresa, calle Sarmiento N.° 463, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificar las resoluciones sancionadas en la Asamblea Extraordinaria celebrada el 3 de Junio ppdo.

2.° Nombramiento de dos accionistas para subscribir el acta juntamente con las autoridades de la Empresa.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que de conformidad con el artículo 31 de los Estatutos, para poder tener entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía cinco días antes de que ésta tenga lugar.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1927. — El Secretario.

e1.° sepbr. N.° 14.352 v20 sepbr.

LA EQUITATIVA DEL PLATA

Sociedad Anónima de Seguros sobre la Vida

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará en el local de la Compañía, calle Maipú N.° 187, el día 22 de Septiembre de 1927, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos sociales.

2.° Autorizar a dos accionistas para que gestionen ante el Poder Ejecutivo las reformas de los Estatutos y acepten las modificaciones que el Superior Gobierno pudiera introducir en los mismos.

3.° Autorizar al Directorio para vender propiedades de la Compañía.

4.° Ratificar un contrato de locación.

5.° Designar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 31 de los Estatutos, para tener derecho a votar deben depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, 1.° de Septiembre de 1927. — El Secretario.

e1.° sepbr. N.° 14.353 v22 sepbr.

DELLAZOPPA. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Chacabuco N.° 167

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el miércoles 21 de Septiembre próximo, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Chacabuco 167, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos para verificar el quórum y firmar el acta de la Asamblea.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico, correspondientes al 6.° ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1927.

3.° Distribución de utilidades y remuneración del Síndico.

4.° Autorización para que el Directorio pueda hacer uso de los fondos de "Reserva Edificación" para las nuevas construcciones.

5.° Elección de seis Directores en reemplazo de los señores Gerónimo de Ferrari, Eugenio Heer, Pablo Schweizer, Augusto Beck y Alberto C. H. Bodmer, que terminan su mandato y del señor Alberto Bodmer que falleció. Los Directores salientes son reelegibles.

6.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente, para el nuevo ejercicio.

Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones tres días antes de la celebración de la Asamblea, en la Secretaría de la Sociedad, Chacabuco 167, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 28 de los Estatutos.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1927. — El Directorio.

e1.° sepbr. N.° 14.354 v21 sepbr.

FOMENTO ISLEÑO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 8 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 23 de Septiembre de 1927, a las 16 horas, en el local de la calle Victoria 372.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al décimotercero ejercicio terminado el día 30 de Junio de 1927.

2.° Fijar la remuneración del Síndico.

3.° Elección del Síndico titular y suplente por un año.

4.° Consideración del punto de la Memoria que se refiere a la convocatoria a Asamblea Extraordinaria.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para poder participar en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la dirección de la Sociedad, o en Bancos, o en casas comerciales caracterizadas de esta Ciudad, con anticipación de dos días al fijado para su celebración.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1927. — Juan B. Seré, Director General.

e1.° sepbr. N.° 14.358 v17 sepbr.

BANCO INTERNACIONAL DEL RIO DE LA PLATA

No habiéndose realizado la Asamblea Extraordinaria convocada para el día 29 de Agosto del corriente año, por no estar representado el número de acciones requerido estatutariamente al efecto, se convoca a los señores accionistas, de acuerdo con lo fijado por el artículo 351 del Código de Comercio y 19 de los Estatutos, a una nueva Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 12 de Septiembre de 1927, a las diez y seis horas, en la casa Central del Banco, calle Rivadavia N.° 663, para tratar, como se anunció en la primera convocatoria, la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aclaración o modificación de los artículos 5.° y 27 de los Estatutos.

2.° Designación de dos accionistas para que subscriban el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1927. — Francisco Fazio, presidente. — Antonio Griego, secretario.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto por el artículo 17 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría del Banco, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma. — El Secretario.

e1.° sepbr. N.° 14.360 v12 sepbr.

COOPERATIVA DE SASTRES ISRAELITAS LIMITADA

Corrientes 2285

CONVOCATORIA

De conformidad a lo establecido por el Art. 22 de los Estatutos convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Corrientes N.° 2285, el día 19 de Septiembre del año en curso a las 20 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta de la Asamblea anterior.

2.° Lectura de la Memoria.

3.° Balance.

4.° Informe del Síndico.

5.° Designación de 2 socios para firmar el acta.

6.° Elecciones: 1 Presidente, 1 Vicepresidente, 1 Secretario, 1 Pro-Secretario, 1 Tesorero, 1 Pro-Tesorero, 7 Vocales, 2 Vocales Suplentes, 1 Síndico, 1 Síndico Suplente y 3 miembros para la comisión de arbitrajes.

7.° Socios excluídos.

Rogamos su puntual asistencia. — El Directorio.

e-1.° septbre N.° 14.365-v-19 septbre.

ASOCIACION PRO MAESTROS DE ESCUELA

No habiéndose realizado la Asamblea Extraordinaria convocada para el día 27 de Agosto de 1927, por falta del número establecido en los Estatutos, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 42, se convoca a los asociados en segunda citación, para el día 22 de Septiembre de 1927 a las 17 horas en el local Junín 1063 a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos Sociales.

2.° Designación de tres socios para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Por tratarse de una segunda citación y de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 42, la Asamblea se realizará con el número de socios que concurra. — Juan P. Silva Barrios, Presidente. — Alberto Zavalla Moreno, Secretario.

e-1.° Septiembre N.° 14.369-v-17 septbre.

COOPERATIVA MERCANTIL DE PELETEROS LTDA.

CONVOCATORIA

Estimado socio:

Tenemos el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 17 de Septiembre de 1927, a las 21 horas, en el Salón Unión Sionista Argentina, Tucumán 1646, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los Arts. 1.°, 2.°, 13, 14, 24 y 38 de los Estatutos sociales.

2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Agosto de 1927. — El Directorio.

e1.° sepbr. N.° 14.348 v17 sepbr.

COOPERATIVA MERCANTIL DE PELETEROS LTDA.

CONVOCATORIA

Estimado socio:

Tenemos el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Septiembre de 1927, a las 22 horas, en el salón Unión Sionista Argentina, Tucumán 1646, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria del Presidente, Balance General del ejercicio fenecido el 31 de Julio ppdo. y cuadro de Ganancias y Pérdidas.

2.° Informe del Síndico.

3.° Distribución de dividendos.

4.° Elección de acuerdo al Art. 33 de los Estatutos de:

a) Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, tres Vocales titulares y tres suplentes por dos años.

b) Síndico y Síndico suplente, por un año.

5.° Envío de una Delegación a Europa, Art. 38, inc. g) de los Estatutos.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Agosto de 1927. — El Directorio.

e1.° sepbr. N.° 14.348 v17 sepbr.

BANCO VITALICIO ARGENTINO

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas (Art. 27 y 39 de los Estatutos) a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 del corriente a las 16 horas, en su local social calle Tucumán 576, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de Presidente, Vicepresidente y un Vocal con mandato por tres años y otro Vocales con mandato por dos años, en reemplazo de los Directores Señores J. Carlos Morandi, Rodolfo Aranda, Fernando Arzeno, Dr. Rodolfo Bullrich, Juan A. Madero, Héctor Recaldo y Manuel López Anaya, que han renunciado.

2.° Designación de un Síndico Suplente en reemplazo del Dr. José María Sáenz Valiente, que ha renunciado.

3.° Autorizar al Presidente para firmar con el Gerente, o con el Secretario de la Sociedad, las escrituras públicas y demás documentos a que se refieren los artículos 47 y 60 de los Estatutos.

4.° Designación de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario en representación de la Asamblea, firmen el acta respectiva. (Art. 34 de los Estatutos).

Artículo 28. — . . . . Los socios que deseen asistir, deberán hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, retirar una boleta de entrada, la que se entregará a quien compruebe su carácter de socio. No les será sin embargo negada la entrada a la Asamblea por falta de depósito de acciones, a los accionistas que concurran personalmente salvo el caso de estar en mora en el pago de las mismas.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1927. — C. Rodríguez Egaña, Presidente.

e-1.° septbre N.° 14.367-v-17 septbre.

S. A. PALAIS DE GLACE

Esmeralda 449. — Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria

Segunda Convocatoria

Por segunda vez convócase la Asamblea General Ordinaria para el día veintiséis de Septiembre de 1927 a las diez y siete horas en el local social, Esmeralda 449 con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance al 31 de Diciembre de 1926 y de la Memoria respectiva.

2.° Nombrar nuevo Directorio de acuerdo con el artículo octavo de los Estatutos.

3.° Nombrar Síndico titular y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Síndico.

Nota. — Las acciones deberán ser depositadas con dos días de anticipación por lo menos a la fecha de la Asamblea.

e-2 septiembre N.° 14.383-v-15 septbre.

FRANCESCO CINZANO Y CIA. LIMITADA

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones del Código de Comercio y de los Artículos 20 (inc. C.) y 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Quinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Septiembre de 1927, en el local social: calle Cangallo 2933 a las 14 horas y 30 minutos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de las utilidades obtenidas en el Quinto Ejercicio Social terminado el 30 de Junio de 1927;

2.° Elección de un Director Titular y de un Director Suplente en reemplazo respectivamente, de los Señores Enrique Marone y Carlos Sormani, que por el sorteo prescripto por el Art. 12 de los Estatutos han cesado en su mandato.

3.° Elección del Síndico Titular y de los dos Síndicos Suplentes en reemplazo respectivamente, de los Señores Antonio C. Alemanni, Francisco Garovaglio y Federico J. Zorraquín, que han terminado su mandato.

4.° Remuneración del Síndico.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, calle Cangallo 2933 hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1927. — El Directorio.

e-18 agosto N.° 14.152 v-10 septiembre.

COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA
Sociedad Anónima
San Martín N.° 132
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado en el plazo señalado por el Art. 28 de los Estatutos, la cantidad de acciones exigidas por el Art. 30 para quórum de la 32.ª Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 20 del corriente, se cita nuevamente a los señores Accionistas para el día 9 de Septiembre próximo, a las 16 horas, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1927.
2.° Elección de 3 Directores titulares y 3 Directores suplentes.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de 2 Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

A más tardar, 3 días antes de la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, esta Asamblea funcionará válidamente, cualquiera que sea el número de votos presentes, media hora después de la señalada.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1927. — El Directorio.
e19 agosto N.° 14.207 v9 sepbre.

DROGUERIA AMERICANA
Soc. Anón. Coop. Ltda.
Bmé. Mitre 2176
Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 60, inciso a) de los Estatutos, Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día Viernes 9 de Septiembre a las 21 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 2176, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2.° Reforma de Estatutos (Ley 11.385).

Buenos Aires, Agosto 20 de 1927. — Eduardo Ambrosetti, presidente. — Luis A. Pérez, secretario.

Nota: Todo accionista que no pudiera concurrir a la Asamblea, podrá hacerse representar por otro accionista por medio de carta poder, la cual deberá presentarse en Secretaría hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. (Art. 56).

Se ruega a los señores accionistas retiren la tarjeta de entrada en la Secretaría, Bartolomé Mitre 2176, hasta las 17 horas del día de la Asamblea, sin la cual no se podrá tomar parte en la misma.
e2[illegible] agosto N.° 14.[illegible] v9 sept.

"LA MUNDIAL"
Compañía de Seguros
Avenida de Mayo 749

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Jueves 15 de Septiembre de 1927 a las diez y siete horas, en el local social, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al 16 Ejercicio.
2.° Aprobación de la distribución de utilidades.
3.° Elección de dos directores por tres años en reemplazo de los Señores Carlos Diego Scott y Manuel Arturo [illegible]ro que terminan su mandato, y [illegible]rector por un año en reemplazo de[illegible]ñor Federico de Alvear que renunció.
4.° Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, en reemplazo de los Señores José Joaquín Ibáñez y Antonio Malosetti, que terminan su mandato.

Artículo 23 de los Estatutos. — Para que los Accionistas puedan entrar a la Asamblea, se requiere que depositen sus acciones en la Dirección General de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en donde obtendrán una tarjeta de entrada en la que constará el número de votos a que tiene derecho.

Esta tarjeta será firmada por el Director General.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1927. — Joaquín Gorina, Director General.
e-29 agosto N.° 14.331-v-15 septbre.

LA CANTABRICA
Sociedad Anónima
Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que prescribe el Artículo 12 de los Estatutos, se cita a los Señores Accionistas para celebrar la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Jueves 15 de Septiembre próximo, a la hora 14.30 en el local de la Sociedad, calle Moreno N.° 765, y tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 25 Ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1927.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres Directores.
4.° Elección de Síndicos, titular y Suplente, para el nuevo ejercicio.
5.° Nombramiento de los accionistas que de acuerdo con el Artículo 13 de los Estatutos, deberán efectuar el escrutinio, intervenir en la redacción del Acta de la Sesión y firmarla, en representación de la Asamblea, juntamente con el Directorio.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1927. — Francisco Gutiérez, Presidente. —Emilio Pujals, Gerente.

Nota. — Se hace presente a los Señores Accionistas que para poder tomar participación en la Asamblea, se requiere, según el Artículo 10 de los Estatutos, sean depositadas sus acciones en el local de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.
e-27 agosto N.° 14.316-v-15 septbre

"LA VENDIMIA"
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria
Primera Convocatoria

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos de esta Sociedad se convoca a los Señores Accionistas a la Décimatercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 20 de Septiembre de 1927 a las 16 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Florida 772, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.
2.° Destino de las utilidades.
3.° Elección de dos Directores Titulares y dos suplentes.
4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.
5.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes de la Asamblea a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el Artículo 22 de los Estatutos.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1927. — El Secretario.
e-3 septbre N.° 14.400-v-20 septbre.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS JUAN J. KENNY LIMITADA

De acuerdo con lo prescripto en el Artículo 14 de los Estatutos, convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 19 del corriente, en el domicilio legal de la Sociedad, San Martín 121, Capital.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance correspondiente al 31 de Julio de 1927.
2.° Distribución de las utilidades, previo descuento de la Reserva Legal.
3.° Nombramiento de nuevos Síndicos, Titular y Suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1927. — Santiago B. Kenny, Director.
e-3 septbre N.° 14.388-v-19 septbre.

SOCIEDAD ANONIMA DE REPRESENTACIONES MARITIMAS GARCIA & DIAZ Ltda.

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 28 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 10 de Septiembre de 1927, a las 15 horas, en el local social, calle Corrientes 454, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de nuevo Síndico.
2.° Hacer conocer las causas por las que la Sociedad demoró la iniciación de sus operaciones.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1927. — El Directorio.
e20 agosto N.° 14.222 v7 sept.

CAJA DE SOCORROS DE LA POLICIA Y BOMBEROS DE LA CAPITAL
2.ª Convocatoria

Por disposición de la Junta Directiva y de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 6 de Septiembre de 1927, a las 21 en el salón de la Jefatura de Policía de la Capital.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido.
2.° Homenaje al fundador de la Sociedad, Dr. Daniel J. Dónovan.
3.° Elección para integrar la Junta Directiva de cuatro titulares por tres años, dos suplentes por tres años, Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos socios para que aprueben y firmen el acta anterior.

Se previene a los señores socios que de acuerdo con el Artículo 36 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán proveerse de una tarjeta de entrada que facilitará la Gerencia de la Caja, hasta 24 horas antes de que se realice la Asamblea, la cual se dará a todos los socios que no se encuentren en mora o incapacidad por las disposiciones emanadas de los Estatutos.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1927. — El Secretario.

Nota: De acuerdo con lo que establece el Artículo 39 de los Estatutos, segundo párrafo, la Asamblea tendrá lugar con el número de socios que concurran.
e20 agosto N.° 14.223 v6 sept.

CASIMIRO POLLEDO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL GANADERA

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 12 de Septiembre del corriente año, a las 16 horas, en el local calle Uruguay número 52 con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y aprobación de la cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al noveno ejercicio terminado el 30 de Junio último.
2.° Resolver sobre la aplicación que debe darse a las utilidades.
3.° Proceder a la elección de Síndico y suplente de Síndico.
4.° Designar dos accionistas para que en representación de la Asamblea, firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones tres días antes de la misma las acciones que posean.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1927. — C. F. Polledo, Director Secretario.
e22 agosto N.° 14.2[illegible] v8 sepbre.

CREDITO MARITIMO ARGENTINO
Sociedad Anónima

Conforme a lo dispuesto por el Art. 32 de los Estatutos se cita a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 17 de Septiembre de 1927 a las 16 horas en el local de nuestra Sociedad, calle Cangallo 318 tercer piso a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea y Registro de Asistencia.

Nota. — Art. 38. — Los accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría con dos días de anticipación del fijado para la reunión, quienes recibirán un justificativo del número de acciones depositadas que servirán también de entrada. — El Directorio.
e-29 agosto N. 14.327-v-15 septbre

SDAD. ANON. ESTABLECIMIENTOS JABONEROS JOSE MORANDO HIJO & HNO. LTDA.

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto por el Artículo 25 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la 1.ª Asamblea Ordinaria, que se realizará el día 8 de Septiembre de 1927, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Cangallo N.° 1899, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 1er. ejercicio vencido el 30 de Junio del corriente año.
b) Aprobación de la distribución de utilidades propuesta por el Directorio.
c) Confirmación de la designación del doctor Angel G. Gallo para el cargo de Presidente, en reemplazo del señor Pedro Morando, fallecido, hecha por el Directorio de acuerdo al Artículo 9.° de los Estatutos.
d) Confirmación de la designación del señor Mario Salvagno, para ocupar la vacante de Director producida por la misma causa, hecha también por el Directorio, de acuerdo al Artículo antes mencionado.
e) Elección de un Director suplente, cargo que ha quedado vacante.
f) Elección de un Síndico titular y un suplente, según el Artículo 18 de los Estatutos.
g) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Director Administrador
e23 agosto N.° 14.258 v8 sept.

CASA IMPORTADORA WOLFF Y SCHORR, LTDA.
Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 8 de Septiembre de 1927, a las 15 y 30 horas, en el local social, Moreno N.° 431, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Arts. 15, 17, 25 y 36 de los Estatutos.
2.° Prórroga del mandato y cargos del Directorio.

Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en los escritorios de la Sociedad, tres días antes de la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto de 1927. — El Presidente.
e19 agosto N.° 14.217 v8 sepbre.

"ASTORGHA ARGENTINA"
S. A. de Petróleo

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 23 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 16 de Septiembre de 1927, a las 11,45 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del Capital.
2.° Modificación de los Estatutos.
3.° Nombramiento de una persona para que solicite del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de las modificaciones introducidas.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho a asistir a esta Asamblea, debrán depositar con tres días de anticipación por lo menos sus acciones o certificados bancarios, en las Oficinas de la Sociedad. — El Directorio.

e-27 agosto N.° 14.315-v-12 sepbre

MINERVA
Compañía Argentina de Seguros Generales

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA

Nos es grato informar que de conformidad con lo dispuesto en los estatutos se efectuará el día Martes 6 de Septiembre de 1927, a las 15 horas, en el local de la Compañía, calle Sarmiento 320, la Asamblea General Ordinaria, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al tercer ejercicio y de la distribución de utilidades propuesta.
2.° Nombramiento de dos accionistas, de acuerdo con el artículo 40 de los estatutos, para que actúen de escrutadores y firmen el acta de la Asamblea.
3.° Elección de tres Directores titulares, por el término de tres años, en reemplazo de los señores Marceliano Gutiérrez del Río, Marcos Basaldúa y Marcial García, que terminan su mandato.
4.° Elección de cinco Directores suplentes, por un año, en reemplazo de los señores Jacinto Etcheverry, Felipe Abribat, Eduardo Boglione, Ernesto A. Andueza y Esteban R. Pérez, que terminan su mandato.
5.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año, en reemplazo del doctor Manuel F. Fernández y del señor Miguel Gambín, que terminan su mandato.

Para poder asistir a las Asambleas los señores accionistas deberán depositar en la caja de la Compañía, los títulos provisorios de acciones o resguardos, equivalentes de instituciones bancarias, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha precitada. (Art. 38).

Severiano Pampille, secretario.

e13 agosto N.° 14.1[illegible] sept.

ESTANCIA SAN JOSE LTDA.
Sociedad Anónima

Corrientes 1152. — Buenos Aires

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 12 de Septiembre de 1927, a las 15 horas, en la Secretaría de la Sociedad, calle Corrientes número 1152, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discutir, aprobar o modificar el Inventario, Balance General, Cuenta demostrativa de Ganancias y Pérdidas, memoria e informe del Síndico correspondiente al ejercicio del 1.° de Junio de 1926 al 31 de Mayo de 1927.
2.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.
3.° Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Gregorio Sorkin, Presidente.

e 27 agosto N.° 14.265-v-10 septbre

"ENERGINA" SOCIEDAD ANONIMA
Compañía Mercantil

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Septiembre de 1927, en el local de la Sociedad, calle Santa Fe 1400, a las quince horas para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Distribución de utilidades, correspondientes al cuarto ejercicio vencido el 30 de Junio, próximo pasado.
2.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.
3.° Designación de dos señores para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1927. — R. S. Randolph, Síndico.

e-25 agosto N.° 14.294-v-15 septbre

"SANTA RITA"
Compañía de Tierras y Bienes Raices Sociedad Anónima

Bartolomé Mitre 234.—3er. piso, Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas de esta Sociedad a la tercera Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 15 de Septiembre a las 16 horas en las oficinas de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre, N.° 234 a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, presentados por el Directorio a la consideración de la Asamblea y dictámen del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1927.
2.° Elección de dos Directores Titulares por el término de dos años y dos Suplentes por el término de un año, según el artículo 8 de los Estatutos.
3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1927. — El Directorio.

Se previene a los Señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha indicada en la Caja de la Sociedad.

e-25 agosto N.° 14.286-v-12 septbre

"LA BUENOS AIRES"
Compañía Argentina de Seguros

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 16 de Septiembre de 1927, a las 16 horas, en el local de la Compañía, calle Reconquista 314, tercer piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 24 ejercicio vencido el 30 de Junio de 1927.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de ocho Directores, por dos años, en reemplazo de los señores: Adolfo G. Laro, Federico Bracht, Federico Hirschberg, Eduardo De Bary, Federico Brander, Benito Raggio, Francisco W. Dodd y Ernesto Pasman (fallecido).
4.° Elección de síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos accionistas que aprobarán y firmarán el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en la caja de la Compañía, calle Reconquista 314, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

El Secretario

e27 agosto N.° 14.322 v14 sept.

"LA NEGRA" MASCHWITZ REY LIMITADA
Sociedad Anónima Heladora y Frigorífica

No habiendo habido número en la primera convocatoria, se convoca por segunda vez, por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Lunes 12 del Septiembre entrante a las 16 horas, en la calle Florida 183 (3er. piso) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1927.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores titulares en reemplazo del doctor Santiago Rey Basadre e Ingeniero Carlos Agote que terminan su mandato.
4.° Elección de un Director Suplente en reemplazo del doctor Marcelo E. Lobos que termina su mandato.
5.° Elección de Síndico Titular y de Suplente.
6.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Agüero 352, tres días antes, por lo menos, de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, 27 de Agosto de 1927. — El Sub-Gerente.

e-29 agosto N.° 14.328-v-10 septbre

GALENA-SIGNAL OIL COMPANY
Sociedad Anónima

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el local Paseo Colón 185, el día miércoles 14 de Septiembre de 1927, a las 16 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reparto de utilidades acumuladas.
2.° Designación de dos accionistas que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de depósito en un Banco, en la Caja social, con tres días de anticipación a la Asamblea. — El Directorio.

e22 agosto N.° 14.240 v8 sepbr.

FRANKLIN Y HERRERA LIMITADA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 7 de Septiembre próximo, a las 11 horas, en el local social, calle San Martín N.° 66.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance al 30 de Junio de 1927 y distribución de utilidades.
2.° Fijar, de acuerdo con el artículo 46 de los Estatutos, la remuneración del Directorio.
3.° Elección de tres Directores.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1927. — El Directorio.

e[illegible] agosto N.° 14.16[illegible] sepbr.

BALNEARIO "MAR DE EPECUEN"
Sociedad Anónima

Avenida de Mayo 1087

2.ª convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 7 de Septiembre próximo de 1927, a las 10 de la mañana, en su local de la Avenida de Mayo N.° 1087, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance presentado por el Directorio y correspondiente al ejercicio de 1926 - 1927, que termina el 31 de Mayo de 1927.
2.° Elección de un Presidente, por dos años; un Vicepresidente, por dos años; dos Vocales titulares, por dos años; un Vocal suplente, por dos años; un Síndico titular, por un año y un Síndico suplente, por un año. (Artículos 9 y 17 de los Estatutos Sociales).
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1927. — El Directorio.

e26 agosto N.° 14.306 v7 sept.

S. A. COOPERATIVA ISRAELITA DE FABRICANTES DE MUEBLES LTDA.

Estimado Consocio:

De acuerdo con los artículos 24 y 25 de los Estatutos, quedan convocados los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 7 de Septiembre de 1927, a las 20 horas, en el local, Murillo 661 para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance General al 30 de Junio de 1927.
2.° Correspondencia.
3.° Reforma de Estatutos.
4.° Elecciones de: Secretario, Prosecretario, Vicepresidente, Protesorero, tres Vocales y un Vocal suplente.
5.° Designación de dos socios para que firmen el acta de la Asamblea.

Mauricio Sluger, presidente. — Isaac Sareausky, secretario.

e20 agosto N.° 14.234 v7 sept.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS Y COLONIAS EUGENIO ALEMAN LIMITADA (EN LIQUIDACION)

Se convoca a los señores accionistas para la Asámblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 6 de Septiembre a las 11 horas, en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 547 (8.° piso), a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de un boleto sobre compra-venta de campos.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

E. Alemán, presidente.

e12 agosto N.° 14.118 v3 sept.

COMPAÑIA YBAPOBO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

De conformidad a los artículos 12 y 13 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Septiembre de 1927, a las diez y seis horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo N.° 499 (5.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al primer ejercicio terminado el 30 de Junio de 1927.
2.° Elección de un Director Titular, un Director Suplente primero, un Director Suplente Segundo, Síndico Titular y Síndico Suplente. — El Directorio.

e-27 agosto N.° 14.3[illegible]-v-14 septbre

SOCIEDAD ANONIMA CREMERIAS DEL SUD

Convocatoria

De acuerdo con lo que disponen los artículos 18, 19, 20 y 21 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que deberá celebrarse en el local de la Sociedad, calle Guaraní 150, el día 16 de Septiembre de 1927, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance al 30 de Junio de 1927.
2.° Reducción del Capital Social integrado.
3.° Elección de dos Directores titulares por dos años y de tres Directores Suplentes dos por dos años y uno por un año.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, 25 de Agosto de 1927 — El Presidente.

Art. 22 de los Estatutos. — Los accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea General deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario, de depósito de las mismas, con dos días de anticipación por lo menos a la fecha señalada para la reunión.

e-25 agosto N.° 14 289-v-12 septbre

PLATE Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Calle Balcarce 474

CONVOCATORIA

Conforme a los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el miércoles catorce de Septiembre de 1927, a las quince horas, en el local social, calle Balcarce 474, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General y de la propuesta distribución de utilidades que corresponden al tercer ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado.
2.° Elección de cuatro Directores titulares por un año.
3.° Elección de dos Directores suplentes por un año.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Previénese a los señores accionistas, que conforme al artículo 19 de los Estatutos, las acciones tendrán que ser depositadas en la Secretaría de la Sociedad, dos días antes del de la reunión de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1927. — El Directorio.

e24 agosto N.° 14.283 v14 sepbr.

LA RECIPROCA

Sociedad Mutual Cooperativa Limitada entre empleados de Obras Sanitarias de la Nación.

Asamblea General Ordinaria

Convocatoria

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se verificará en la Ciudad de Buenos Aires, en el local social, sito Charcas N.° 1840 a las 18 horas del día 13 de Septiembre del corriente año, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y la distribución de las utilidades, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Mayo de 1927.
2.° Elección de ocho Directores, cinco de ellos titulares, en reemplazo de los señores Ingenieros don Ricardo La Dasso, don Francisco Trovati, don Mario L. Negri, y señores don Martín Morán y don Abel C. Cienfuegos y de tres suplentes en reemplazo del Ingeniero Raúl Calandra (que pasó a ocupar la vacante del vocal por renuncia del doctor Ivaldi) y de los señores Don Santiago G. Orezzoli y don Francisco Nigro, y elección del Síndico en reemplazo del señor Contador don José A. Codorisio, todos por cesar en su mandato.
3.° Resolver si la Sociedad se acoge o no a la Ley 11.388. Autorización al Directorio, en cualquiera de los dos casos, para introducir en el Estatuto las modificaciones que imponga la Inspección de Cooperativas o la Inspección de Justicia, según el caso.
4.° Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea (Art. 47 del estatuto).

Para concurrir a la Asamblea los socios deberán cumplir las disposiciones del Art. 41 del Estatuto. — Arístides de Mattey, secretario.

e-27 agosto N.° 14.317-v-13 septbre

CENTRO GALLEGO

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo que prescriben los artículos 42 al 53 de los Estatutos sociales, la Junta Directiva del Centro Gallego convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 del corriente, a las 21 horas, en el local social, Belgrano 2189; y, de no poder celebrarse en esa fecha, por falta de número reglamentario, se cita, por la presente, en segunda y última convocatoria, para el día 24, a la misma hora, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1927, e informe de la Comisión Sindical.
2.° Renuncia de la Junta Directiva.
3.° Ratificación del nombramiento de socio honorario, otorgado por la Junta Directiva, a favor del doctor Carlos M. Noel.
4.° Designación de cinco señores socios para efectuar el escrutinio.
5.° Elección de los señores socios que han de ocupar los siguientes cargos, de conformidad con las prescripciones reglamentarias:

Junta Directiva: Presidente, Vicepresidente, vocales titulares y vocales suplentes.

Consejo de Apelación: Cinco consejeros, por dos años, en reemplazo de los señores Ramón Cabezas, José M. Alvarez, José M. Asorey, Francisco Miguens Rey y José Rego Ruiz.

Comisión Sindical: Elección de tres señores socios para constituir la misma.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1927. — José M. Alvarez presidente; I. Rodríguez, secretario.

Notas: 1.ª Podrán concurrir a esta Asamblea solamente los socios activos y protectores, hasta el número 44228, inclusive, que tengan más de 18 años de edad y se hallen, además, al corriente en el pago de la cuota mensual, de acuerdo a las disposiciones de los estatutos. Los que, reuniendo estas condiciones, deseen concurrir, deberán retirar de la secretaría social, todos los días hábiles, de 8 a 10 y de 18 a 20, hasta el día 23 inclusive, y con el recibo de Agosto, la tarjeta de entrada correspondiente, la cual es, además, indispensable para votar. — 2.ª Las tarjetas retiradas para la primera convocatoria, son válidas para la segunda.

e2 sepbr. N.° 14.370 v10 sepbr.

COMPAÑIA NACIONAL DE GRANDES HOTELES

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado número suficiente de acciones para que pudiera tener lugar la asamblea citada para el 18 del corriente, se convoca por segunda vez a los Señores accionistas, a la asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Jueves 8 de Septiembre a las 17 horas, en el local San Martín 132, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 16 ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1927, e informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes por tres años.
4.° Elección de Síndicos, titular y suplente; por un año.
5.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía calle Cangallo 466, 4.° piso, hasta las 16 del ... anterior al de la asamblea.

De acuerdo con el art. 23 de los estatutos, la asamblea se constituirá y funcionará válidamente, cualquiera que sea el número de acciones depositadas.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1927. — Miles A. Pasman, Presidente.

e-24 agosto N.° 14.266-v-7 septbre

Mc. HARDY BROWN CIA. LTDA.

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo veintisiete de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local calle Maipú 240|250. Buenos Aires, el día Miércoles catorce de Septiembre de 1927 a las 10,30 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Compra del inmueble sito en la calle Cangallo 672|690, Buenos Aires.
2.° Autorizar al Directorio para tomar en hipoteca las sumas necesarias para la re-edificación de dicho inmueble o su ampliación.
3.° Nombrar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1927. — Jorge G. Brown, el Directorio.

Nota. — Se previene a los Señores Accionistas que sus acciones o los documentos correspondientes, deben ser depositados en la compañía con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

e-24 agosto N.° 14.270-v-14 septbre.

COMPAÑIA TELEGRAFICO-TELEFONICA NACIONAL

Calle Sarmiento 463

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos sociales, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el martes 20 del corriente a las 17 horas en las oficinas de la Empresa, calle Sarmiento N.° 463, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y aplicación de los beneficios.
2.° Remuneración al Gerente, según el artículo 37 de los Estatutos.
3.° Elección de dos Directores titulares y un Director suplente por parte de los tenedores de acciones de primera preferencia.
4.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente por toda la Asamblea.
5.° Designar dos accionistas para subscribir el acta juntamente con las autoridades de la Empresa.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 29 de los Estatutos, para poder tener entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Empresa hasta cinco días antes de que ésta tenga lugar.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1927. — El Secretario.

e1 sepbr. N.° 14.352 v20 sepbr.

LA ANGLO ITALO AMERICANA

Cía. de Seguros Generales (S. A.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 12 de Septiembre a las 17 horas, en el local social, calle Cangallo N.° 439, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Junio del corriente año.
2.° Elección de 5 Directores en reemplazo de los salientes y de 4 Directores suplentes.
3.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Modificación de varios artículos de los Estatutos.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

N. B. — Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la caja de la Compañía sus acciones o un recibo de depósito de ellas en un Banco, para obtener el correspondiente boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponda. — El Directorio.

e25 agosto N.° 14.300 v12 sepbr.

COMPAÑIA DE LUZ E INDUSTRIAS ELECTRICAS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los Estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la décimacuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Septiembre del corriente año, a las 12 horas, en el local de la Administración, Esmeralda N° 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General con Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 14.° ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1927, con informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores titulares por dos años y de dos Directores suplentes por uno y dos años.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, Esmeralda N.° 188.

Buenos Aires, Agosto de 1927. — El directorio.

e25 agosto N.° 14296 v-12 sepbre

COMPAÑIA ARGENTINA DE GAS AI-REUNIVERSAL, S. A.

De acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el 17 de Septiembre a las 16 horas, en su sede Corrientes 999, 4.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reconsideración de lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria del 30 de Julio ppdo., en que se resolvió la disolución de la Sociedad.
2.° Reducción del capital al 25 o|o.
3.° Renuncia del Presidente interino.
4.° Nombramiento de 2 accionistas para firmar el acta.

Nota: Se avisa a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la Sociedad con 3 días de anticipación a la Asamblea, para tomar parte en ella. — El Directorio.

e24 agosto N.° 14275 v10 sepbr.

SOCIEDAD ANONIMA SEGISMUNDO WOLFF LTDA.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 13 de Septiembre a las 10 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 1083, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General al 30 de Junio 1927.
2.° Elección de dos Directores titulares por dos años.
3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente por un año.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo al artículo 22 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados del depósito bancario en la Secretaría de esta Soc., hasta tres días antes de la fecha fijada para esta Asamblea.

e24 agosto N.° 14.271 v13 sepbr.

CORPORACION FINANCIERA RECONQUISTA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 9 de Septiembre, a las 16 horas, en el local, Reconquista N.° 314 (tercer piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y cuentas de Ganancias y Pérdidas al 31 de Mayo de 1927.
2.° Elección de un Director titular y de dos suplentes y fijación de los honorarios del Directorio.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de sus honorarios.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los Sres. Leng, Roberts y Cía., calle Reconquista N.° 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

E. M. Byrne, Presidente.

e19 agosto N.° 14.211 v6 sepbre.

BANCO FERROVIARIO ARGENTINO

Por resolución del Directorio, se llama a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Septiembre de 1927, a las 15 horas en el local del Banco Sarmiento 643 con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1927.

2.° Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los Señores Armando Sodor, Eduardo J. Mávero y Juan D. Gandulfo, que terminan su mandato.
3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. z

Nota. — Por el Art. 42 de los Estatutos para tener derecho a intervenir en las Asambleas, los accionistas deberán depositar en el Banco sus acciones o certificados nominativos hasta tres días antes del señalado para la realización de aquélla o presentar constancia del depósito de dichas acciones en otras instituciones bancarias.

Buenos Aires, Agosto . . de 1927. — El Presidente.

e-23 agosto N.° 14.254-v-9 septbre

SOCIEDAD COMERCIAL ANTONIO N. COSULICH LTDA.

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de Septiembre de 1927, a las 15 horas, en el local social, Cangallo 336, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al VIII Ejercicio que terminó el 30 de Junio de 1927.
2.° Elección de siete Directores, Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho de asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito de éllas, en un Banco, o en Secretaría, Cangallo 336, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

e17 agosto N.° 14.169 v3 sepbre.

COMPAÑIA RURAL Y MERCANTIL NUEVA LUBECKA, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día miércoles, catorce de Septiembre de 1927, a las catorce horas y treinta minutos, en el local de la Sociedad, calle Balcarce N.° 474, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General y de la propuesta distribución de utilidades correspondientes al décimo ejercicio 1926-1927.
2.° Elección de cuatro Directores titulares por dos años, de dos Directores suplentes por un año, de Síndico y Síndico suplente por un año.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con dos días de anticipación a la fecha indicada para la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1927. — El Directorio.

e24 agosto N.° 14.284 v14 sepbr.

SOCIEDAD ANONIMA DE INDUSTRIAS RURALES EN EL RIO NEGRO

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, el Directorio de la Sociedad convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Martes 6 de Septiembre de 1927, a las quince horas, en el local de la Sociedad, Paseo Colón N.° 317, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1927.
2.° Elección de los miembros del Directorio.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en la oficina de la Sociedad, Paseo Colón N.° 317.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1927. — El Presidente.

e19 agosto N.° 14.208 v6 sepbre.

" CABAC "

Compañía Rioplatense de Abonos y Aceites

Sociedad Anónima

Bmé. Mitre 234 (2.° piso) Buenos Aires

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la cuarta Asamblea General Anual Ordinaria para el día Miércoles 7 de Septiembre de 1927, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Bartolomé Mitre 234, 2.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación del informe del Directorio y del Balance del ejercicio vencido el día 30 de Junio de 1927.

2.° Elección de dos Directores titulares por el término de tres años, según el Art. 12 de los Estatutos, en sustitución de los Señores Federico Adan Weigel y Leopoldo von Sanden, quienes son reelegibles.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos Señores Accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con dos días de anticipación a la fecha indicada en la Caja de la Sociedad.

Buenos Aires, 27 de Julio de 1927. — El Directorio.

e [illegible] agosto N. 14.186-v-7 septbre

COMPAÑIA DOCKS DE TRANSITO DEL PUERTO DE LA PLATA

(En liquidación)

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La Comisión liquidadora de la sociedad Docks de Tránsito del Puerto de La Plata, de acuerdo con el Art. 17 de sus Estatutos, convoca a sus accionistas el día 15 de Septiembre de 1927, a las 14.30 horas, en la calle Lavalle 379, para que tenga lugar la Asamblea General Ordinaria en la que se tratará lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación por la Asamblea de la convocatoria de la fecha.
2.° Lectura y aprobación del informe de la Comisión liquidadora.
3.° Cuenta de honorarios de abogados y procuradores que han intervenido en asuntos de la Compañía.
4.° Elección de 5 miembros para formar el Consejo de administración.
5.° Renuncia de la Comisión liquidadora.
6.° Elección de nueva Comisión liquidadora.
7.° Designación de un Síndico (Art. 340, Inc. 6, Código de Comercio).
8.° Autorización a la Comisión liquidadora para contraer un empréstito o vender parte de la tierra, a fin de detener la ejecución del Fisco y otras deudas pendientes.
9.° Aprobación del acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 22 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en el local de la sociedad, Lavalle 379, diez días antes del fijado para la asamblea. — El Secretario.

e31 agosto N.° 14.332 v15 sepbr.

"LA PROPIEDAD"

Sociedad Anónima

San Martín 113 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 33 de los Estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el d[illegible] de Septiembre de 1927, a las 17 horas en el local de la Sociedad, calle San Martín N.° 113, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 22.° ejercicio.

2.° Elección de dos Directores titulares por tres años en reemplazo de los señores Francisco L. Bavastro y Dr. Francisco Beiró, que han terminado sus mandatos.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea y Registro de Asistencia.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para asistir a la Asamblea deberán depositar en las Oficinas de esta Sociedad con dos días de anticipación del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u Oficina Pública, haciendo constar en él, los números correlativos de los títulos. — Buenos Aires, 20 de Agosto de 1927. — Firmado: Francisco L. Bavastro, presidente; Julio Noé, gerente.

e22 agosto N.° 14.241 v8 sepbr.

MAR DEL PLATA JOCKEY CLUB

Sociedad Anónima

Esmeralda 449. — Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria

Segunda Convocatoria

Por segunda vez convócase la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Septiembre próximo venidero, en el local social a las diez y seis horas con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance al 30 de Junio de 1927.
2.° Elección de dos Directores para cubrir vacantes.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico Suplente.
4.° Resolver sobre el punto tercero de la orden del día de la Asamblea General Extraordinaria reunida en segunda convocatoria el 28 de Enero de 1927 o sea sobre venta de terrenos de la Sociedad.
5.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Las acciones deben ser depositadas hasta diez días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e-2 septiembre N.° 14.384-v-19 septbre.

SOCIETA DI M. S. UNIONE ITALIANA DEL CABALLITO

Juan Bautista Alberdi 958

Comunicamos a los señores socios que el miércoles 21 de Septiembre, a las 20 horas, tendrá lugar en nuestro local, calle J. B. Alberdi 958, una Asamblea Extraordinaria, siendo válida con cualquier número de socios, una hora después de la establecida.

ORDEN DEL DÍA:

Autorización para vender el terreno ubicado en la calle Cachimayo N.° 98.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1927. — El Secretario.

e3 sepbr. N.° 14.402 v6 sepbr.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

POLICIA DE LA CAPITAL

El día 23 de Septiembre a las 16 horas, tendrá lugar en el Despacho del señor Jefe de la División Administrativa, y en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de alfalfa verde, con destino a la manutención de la caballada de la Policía durante el año 1927.

Datos y pliego de condiciones, en la citada División (Perú 1182).

[illegible] v23 sepbr.

El día 23 de Septiembre a las 16 horas, tendrá lugar en el Despacho del señor Jefe de la División Administrativa, y en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de alfalfa verde con destino a la manutención de la caballada de la Policía durante el año 1927.

Datos y pliegos de condiciones en la citada división (Perú 1182).

v23 septiembre

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Administración de Correos y Telégrafos de Cien Cajas de Seguridad, destinadas a las dependencias de la Repartición.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los Sábados, a la Oficina de Compras, Victoria N.° 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 22 de Septiembre próximo a las 15 horas.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1927. — Guillermo Otheguy, Secretario General de Correos y Telégrafos.

v-22 septbre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Administración de Correos y Telégrafos, de materiales telegráficos destinados a las reconstrucciones y aumento de conductores de las líneas "Buenos Aires a Pergamino", "Pergamino a Cañada de Gómez", "Temperley a Azul", Pergamino a San Nicolás", "Luján a Mercedes", "Mercedes a Bragado" y "Bragado a Nueve de Julio".

Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los Sábados, a la Oficina de Compras, Victoria N.° 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 21 de Septiembre próximo venidero, a las 15 horas.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1927. — Guillermo Otheguy, secretario general de Correos y Telégrafos.

v21 sept.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Administración de Correos y Telégrafos, de uniformes de brin para el verano, de 1927 - 1928, con destino al personal uniformado de la Repartición.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los Sábados, a la Oficina de Compras, Victoria N.° 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 19 de Septiembre próximo venidero, a las 15 horas.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1927. — Guillermo Otheguy, secretario general de Correos y Telégrafos.

v19 sept.

JUZGADO FEDERAL DE LA CAPITAL DE LA NACION

Por disposición del señor Juez Federal, doctor Saúl M. Escobar, llámase a licitación pública para el día veintitrés de Septiembre próximo, a las quince horas, para la presentación de planos y precios para la confección de muebles archivos destinados a la guarda y conservación de las líneas linotípicas que constituirán el Registro Electoral de la Capital Federal, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán retirar de esta Secretaría Electoral.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1927. — José Manuel Astigueta, Secretario Electoral.

Palacio de Justicia, sexto piso.

v-22 septiembre

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Asilo General Martín Rodríguez Mercedes, F. C. O.

Llámase a licitación pública hasta el día 6 de Septiembre próximo a la hora catorce, para la provisión de leche y manteca al Asilo General Martín Rodríguez, situado en Mercedes, F. C. O., dependiente de la Sociedad de Beneficencia de la Capital, durante el término de seis meses, a contar desde el 1.° de Octubre próximo al 31 de Marzo de 1928.

Las propuestas deberán presentarse de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Asilo.

Mercedes, Agosto de 1927. — La Secretaria.

v6 septiembre

Sanatorio Marítimo

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha, para la provisión de leche y manteca al Sanatorio Marítimo, Asilo Saturnino E. Unzué y Solarium, por el término de seis meses, a contar del 1.° de Octubre al 31 de Marzo de 1927.

Las propuestas que se presenten serán abiertas el 8 de Septiembre próximo, en el Sanatorio Marítimo, a las 10 horas.

Datos e informes en la Secretaría del Sanatorio Marítimo, todos los días de 9 a 12 y 14 a 17 horas. — Las Inspectoras.

v8 sepbre.

Llámase a licitación pública para el 7 de Septiembre de 1927, a las 10 horas, para la provisión de leche y manteca, al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Temperley, F. C. S., donde deberán solicitar informes.

Las Inspectoras

v7 sept.

Llámase a licitación para el 6 de Septiembre de 1927, a las 15 horas, para la provisión de leche y manteca. Informes Sección Proveedurías, Reconquista 269.

La Secretaria

v6 sept.

Llámase a licitación pública hasta el 7 de Septiembre próximo a las 15 horas para la provisión de maderas (cedro paraguayo y raulí) con destino a los Talleres.

Por más datos ocurrir a la Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Secretaria.

v-7 septiembre

Llámase a licitación hasta el 5 de octubre próximo, a las 15 horas para la provición e instalación de calderas, cañerías de vapor, petróleo, etc., en la Colonia de Vacaciones, Jáuregui, F. C. O., ocurrir a la Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Secretaria.

v-5 octubre

Llámase a licitación pública para el día 10 de Septiembre de 1927, a las 8.30 horas, para la provisión de leche al Hospital - Sanatorio Vicente López y Planes, donde se podrán solicitar informes.

Las Inspectoras.

v10 sepbre.

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS

Llámase a licitación pública para el día 21 de Septiembre del corriente año a las 15 horas, para proveer, a la Colonia Nacional de Alienados, de: Hacienda vacuna en pie para consumo; leche; artículos de almacén y de farmacia; harina de trigo "000" para la elaboración de pan y combustibles, durante todo el año 1928.

Estas licitaciones se celebrarán en la Secretaría del Hospicio de Las Mercedes (Vieytes 301, Buenos Aires), de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a la disposición de los señores proponentes, en la Secretaría del citado Hospicio, de 13 a 15.

Open Door, 19 de Agosto de 1927. — El Director.

v21 septiembre

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

Llámase a licitación pública para la provisión de combustibles y comestibles en general, para satisfacer las necesidades de este establecimiento, durante todo el año 1928.

La licitación tendrá lugar en este Hospicio, el día 28 de Septiembre de 1927 a las 14 horas, de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones, el que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de este establecimiento, cualquier día hábil de 13 a 15 horas.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1927. — El Director.

v28 sepbr.

Ministerio de Hacienda

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, para la provisión de los libros en blanco que necesitarán las Oficinas de la Subsecretaría de Hacienda, para el ejercicio de 1928, con arreglo a las bases estipuladas en el pliego que corre agregado al expte. 4604|H|927, que pueden ser consultadas en la Oficina de Contabilidad.

Las propuestas que deberán ser presentadas de acuerdo a lo establecido en el precitado pliego, serán abiertas el día 7 de Septiembre próximo, a las diez y seis horas, en el despacho del señor Subsecretario, ante el señor Escribano General de Gobierno y en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.

El presente aviso aparecerá en este Boletín diariamente hasta el día 6 de Septiembre de 1927.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1927. — C. Monteverde, subsecretario.

v7 septiembre

ADMINISTRACION GENERAL DE CONTRIBUCION TERRITORIAL, PATENTES Y SELLOS

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, para la provisión de los libros, impresos y artículos de escritorio que han de necesitar las Oficinas de la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos para el ejercicio de 1922, con arreglo a las bases estipuladas en el pliego de condiciones que puede consultarse en esa repartición, calle San Martín N.° 561.

Las propuestas que deberán ser presentadas de acuerdo a lo establecido en el precitado pliego, serán abiertas el día 20 de Septiembre próximo, a las diez y seis horas, en el despacho del señor Administrador, ante el señor Escribano General de Gobierno y en presencia de los interesados que concurran al acto.

El presente aviso aparecerá en este Boletín diariamente, hasta el 19 de Septiembre próximo.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1927. — El Oficial Mayor.

v-20 septiembre

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Bonos Municipales — Empréstito "Casas para Obreros"

Se hace saber a los interesados que el día 15 de Septiembre, a las 14 y 30 horas, tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Berlín, la licitación correspondiente al vencimiento del 1.° de Octubre próximo del Empréstito "Casas para Obreros", Ley 4824, siendo el fondo amortizante de $ 25.300 m|n., valor nominal.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar, su precio en Marcos, el que se abonará en caso de aceptación, en las casas bancarias indicadas en el título, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la Dirección del Disconto Gesellschaft hasta el día y horas señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Octubre entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1927. — El Secretario.

v15 sepbre.

RECEPTORIA DE RENTAS NACIONALES. — TIGRE

Por el término de 15 días a contar de la primera publicación de este edicto, se llama, cita y emplaza a toda persona que se considere con derecho a la mercadería - vehículo y demás que fueron denunciado por el Conductor Isaías José González y detenida por el mismo en compañía del Ayudante 3.° don Jacinto C. Rolón y Escribiente 3.° Ireneo Castro en la calle Esmeralda y costa del Río Las Conchas en el Tigre, para que se presente a la Receptoría de Rentas Nacionales del Tigre, ubicada en la calle Mitre 275 a efecto de deducirse mejor derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Tigre, Agosto 22 de 1927. — El Receptor.

v-10 septbre.

INSPECCION GENERAL DE RENTAS

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, que la provisión de los artículos de limpieza y útiles de escritorio que necesitarán las Aduanas y Receptorías de la República, para el ejercicio de 1928, con arreglo a las bases estipuladas en el pliego que corre agregado al expte. 4396 I|927, que pueden consultarse en la Inspección General de Rentas, calle Azopardo N.° 350, 3er. piso.

Las propuestas que deberán ser presentadas de acuerdo a lo establecido en el precitado pliego, serán abiertas el día 13 de Septiembre próximo, a las catorce horas, en el Despacho del señor Inspector General de Rentas, ante el señor Escribano General de Gobierno y en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.

El presente aviso saldrá publicado en este Boletín, diariamente hasta el día 12 de Septiembre de 1927.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1927. — C. Monteverde, Subsecretario.

v12 sepbre.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días, para la provisión de los libros, impresos, útiles de escritorio y demás implementos que necesitará la Contaduría General de la Nación, durante el transcurso del año 1928, de conformidad con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Secretaría de dicha Repartición (Casa de Gobierno).

Las propuestas, que deberán ser presentadas de acuerdo o lo establecido en el precitado pliego, serán abiertas el día 9 de Septiembre próximo, a las 14 horas, en el local indicado, en presencia de los interesados que deseen concurrir y del Escribano General de Gobierno.

El presente aviso aparecerá en este Boletín diariamente hasta el día 8 de Septiembre de 1927.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1927. — C. Monteverde, Subsecretario.

v8 sepbre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a concurso privado de precios para la compra al establecimiento, por el término de 90 días, de los desperdicios de comida, vencido cuyo plazo se conti-

nuará llamando nuevamente y por igual término, a nuevo concurso.

Las ofertas deben ser presentadas por escrito o verbalmente el día 5 de Septiembre próximo a las 15 horas, en el local de la Dirección del establecimiento, Pasco 2113.

El ofertante deberá efectuar el pago por anticipado y retirar los desperdicios diariamente.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1927. — El Director.

v5 sepbr.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados hasta el 17 de Octubre de 1927 a las 15 horas, para la construcción del edificio escolar en Esquel (Chubut).

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Rawson y Esquel (Chubut) en igual día y hora. — El Secretario General.

v-17 octubre.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados hasta el 6 de Octubre de 1927 a las 15 horas, para la ejecución de las reparaciones necesarias en el edificio de propiedad del Consejo en que funciona la escuela N.° 15 de Irigóyen (Santa Fe).

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en la Ciudad de Santa Fe en igual día y hora. — El Secretario General.

v-6 octubre.

Llámase a liictación pública por el término de 30 días contados hasta el 4 de Octubre de 1927 a las 15 horas, para la ejecución de obras de reparación general, modificaciones y construcción de un pabellón de ww. cc. en el edificio fiscal ocupado por la Escuela N.° 21 de Van Praet (Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935.

Esta licitación tendrá también lugar en Santa Rosa y General Pico (Pampa) en igual día y hora.

El Secretario General

v4 oct.

Llámase a concurso desde el 20 del corriente hasta el 5 de Septiembre próximo, a los maestros de las escuelas para Niños Débiles, con título de Maestro Normal y 5 años de antigüedad en dichos establecimientos, para proveer el cargo de Vicedirector de la similar N.° 4 de la Capital, a cuyo efecto se inscribirán en la Inspección Técnica General donde presentarán los documentos necesarios y tendrán a su disposición las bases y programas correspondientes. — El Secretario General.

v5 septiembre

Llámase a licitación pública por treinta (30) días, contados hasta el 23 de Septiembre próximo a las 15 horas, para la adquisición de bancos dobles para carpinteros, herramientas de slöj, artículos de menaje, máquinas de coser, telares escolares, fonógrafos, discos, estufas, bombasí y botiquines que necesitará el Consejo para proveer durante el año 1927 a varias escuelas de las secciones 4.ª, 6.ª y 11.ª de Territorios.

Datos en la Dirección Administrativa (Rodríguez Peña 935). — El Secretario General.

v23 septiembre

Exp. 14231-D-927. — Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta las 15 horas del día 19 de Septiembre próximo, para contratar la reparación de los siguientes edificios escolares fiscales en la Capital, a realizarse en las vacaciones de fin de curso, de acuerdo al pliego de bases y condiciones preparado por D. G. de Arquitectura y aprobado por resolución de fecha 12 del corriente:

Grupo I: Libertad 1312 y Arenales N.° 2733.

Grupo II: Rivadavia 2616, Alsina 2499, Anchorena 441, General Urquiza 227 y Ramón L. Falcón 4801.

Grupo III: Juncal 690 y Peña 2670.

Grupo IV: Belgrano 1746, Pasco 961, 24 de Noviembre 1536 y Rioja 1742.

Grupo V: Chile 1668, Perú 782, Piedras 1430 y Morón 3745.

Grupo VI: Lambaré 965, Moldes 1858 y Loreto 3050.

Grupo VII: Acuña Figueroa 850, Trelles 948, Zapata 449, Pichincha 1873 y Tellier 2436.

Datos en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso. — El Secretario General

v19 septiembre

Llámase a licitación pública, hasta las 15 horas del 5 de Septiembre próximo para contratar la provisión de artículos para automóviles, camiones, ambulancias y para el servicio de café de las Oficinas de la Repartición.

Datos en la Dirección Administrativa Rodríguez Peña N.° 935.

El Secretario General.

v5 sepbre.

DIRECCION ADMINISTRATIVA

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, a contar de la fecha del presente aviso, para proveer desde el 1.° de enero al 30 de junio de 1928, los artículos generales de uso y consumo que fueren necesarios para atender los suministros a la Penitenciaría Nacional (Las Heras 3400), Cárcel de Encausados (Pasco 2113), Asilo de Corrección de Mujeres (Humberto 1.° 376), Institutos: de Ciegos (Rivadavia 6260), de Sordomudos (Avellaneda y Donato Alvarez), de Sordomudas (Córdoba 3120), Registro de la Propiedad (Palacio de Justicia, piso 7.°), Comisión de Superintendencia de las Cárceles (Bolívar 65, piso 1.°), Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (Casa de Gobierno piso 1.°).

Las propuestas deben presentarse en la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en sobre cerrado y lacrado, y serán abiertas: para la Penitenciaría Nacional el 1.° de octubre a las 10 horas, — para el Asilo de Corrección de Mujeres, el 1.° de octubre, a las 11 horas; — para la Comisión de Superintendencia de Cárceles, el 3 de octubre, a las 14 horas; — para la Cárcel de Encausados, el 3 de octubre, a las 15 horas, y para los Institutos de Ciegos, Sordomudos y Sordomudas, Registro de la Propiedad y Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el día 3 de octubre, a las 16 horas, en presencia del señor Escribano General de Gobierno, y personas interesadas que concurran al acto.

Las planillas y pliegos de condiciones respectivas, serán entregados a los interesados en los Establecimientos arriba indicados, donde podrán consultar las características de los artículos a proveer, lugares donde los proponentes deberán depositar las muestras que presentaren como correspondientes a los artículos que liciten.

Los artículos a proveer comprenden los siguientes rubros: carne de vaca, grasa, tocino, pan, leche, manteca, aves, huevos, papas, batatas, verduras, frutas, tabaco, artículos de almacén, víveres, hielo, lana, tejidos, materiales para mercería, zapatería, papelería ferretería, limpieza, papel en bobinas para los Boletines Oficial y Judicial, leña, carbón, artículos para escritorio, fotografía, bazar, menaje, electricidad, farmacia, droguería, vestuario, calzado, pianos, herramientas y demás artículos que se detallan en las planillas correspondientes.

Las propuestas deben firmarse y sellarse por los proponentes, suscribiendo los pliegos de condiciones respectivos, acompañando el sellado correspondiente y certificado de depósitos en garantía del 3 % del valor total de su propuesta, a la orden del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

v3 octb.

Ministerio de Guerra

Dirección General de Ingeniería

Paraná N.° 1048

Llámase a licitación pública durante el mes de Octubre de 1927, en los días y horas que se especifican a continuación y para la ejecución de las siguientes obras:

Día 3. — Capital Federal

Hora 14. — Construcción de un galpón para depósito de carros (obra completa), con destino al Cuartel del Regimiento N.° 1 de Caballería (Granaderos a Caballo General San Martín).

Campo de Mayo

Hora 14.20. — Construcción de un edificio principal (obra completa), para una enfermería a ubicarse en el Acantonamiento.

Rosario

Hora 14.40. — Construcción de un edificio tipo de estercolero (obra completa), con destino al Cuartel de Infantería.

Hora 15. — Construcción de una enfermería tipo "A", para el mismo.

Hora 15.20. — Construcción de una caballeriza (obra completa), en ídem.

Santa Fe

Hora 15.40. — Construcción de un edificio tipo de estercolero (obra completa), con destino al Cuartel de Infantería.

Hora 16. — Construcción de una caballeriza (obra completa), en ídem.

Día 4. — Concordia

Hora 14. — Construcción de un edificio tipo de estercolero (obra completa), con destino al Cuartel de Caballería.

Hora 14.20. — Provisión y colocación de pisos interiores de mosaicos y veredas, con destino al Pabellón Comedor y Casino de Tropa, del mismo.

Hora 14.40. — Idem, ídem, ídem para el Pabellón Cocina y Baños Calientes de Tropa.

Hora 15. — Construcción de una torre-tanque de cemento armado, con capacidad para 400.000 litros de agua, con destino al cuartel citado.

Concepción del Uruguay

Hora 15.20. — Construcción de una torre-tanque de cemento armado, con capacidad para 400.000 litros de agua, con destino al Cuartel de Infantería Montada.

Hora 15.40. — Construcción de un edificio tipo para Pabellón Comedor y Casino de tropa (obra completa), con destino al mismo.

Hora 16. — Construcción de una colectora externa de cloaca para los desagües cloacales del citado Cuartel.

Día 5. — Curuzú-Cuatiá

Hora 14. — Construcción de una torre-tanque de cemento armado, con capacidad para 400.000 litros de agua, con destino al Cuartel de Caballería.

Córdoba

Hora 14.20. — Instalaciones eléctricas completas para los cinco pabellones y Galería de Comunicaciones, que se construyen en el Hospital Militar Divisionario.

Hora 14.40. — Construcción de una colectora externa de cloaca para los desagües cloacales del mismo Hospital.

Mendoza

Hora 15. — Construcción de dos cuadras dobles para tropa, en el Cuartel del Regimiento 12 de Caballería, en Campo de los Andes (Tunuyán).

Bahía Blanca

Hora 15.20. — Construcción de una enfermería tipo "A", para el Cuartel de Infantería.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el local de la Dirección General de Ingenieros, los días y horas antes mencionados, debiendo los proponentes del interior presentarlas en sobres lacrados, con la indicación a que se refiere, el día 29 de Septiembre de 1927, a la hora 15, las correspondientes a las licitaciones a efectuarse el día 3 de Octubre; el día 30 de Septiembre a la hora 15, las que se realizarán el día 4 de Octubre; y, el 1.° de Octubre a la hora 15, las que se verificarán el 5 del mismo, en los Juzgados Federales de las localidades donde se ejecutarán las obras, a los que podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1927. — Saturnino Pérez Ferreira, Teniente Coronel-Secretario.

v3 octubre

Dirección General de Ingenieros

Paraná 1048

Llámase a licitación pública durante el mes de Septiembre de 1927, en los días y horas que se mencionan a continuación y para la ejecución de las siguientes obras:

Día 5. — Hospital Militar Central

Hora 15. — Provisión y colocación de la carpintería de madera, con destino a los Consultorios Externos.

Hora 15.20. — Blanqueo y pintura en los mismos.

Cuartel Capital Federal

Hora 15.40. — Provisión de marcos de madera dura, con destino a los dos pabellones que para dormitorios de tropa se construyen en el Cuartel de Infantería de Maldonado.

El Palomar

Hora 16.—Obra muraria gruesa y obra complementaria indispensable de un dormitorio tipo para cadetes, con destino al Colegio Militar.

Hora 16.20. — Provisión de los marcos de madera dura para el mismo pabellón.

Hora 16.40. — Construcción de la primera sección de los cuarteles y escuela de aviación (obra completa).

Día 8. — Campo de Mayo

Hora 14. — Construcción de un pavimento de adoquinado granítico en una caballeriza de la Escuela de Artillería.

Hora 14.15. — Construcción de un tinglado para caballeriza, con capacidad para ciento treinta y dos caballos, en la Escuela de Infantería.

Hora 14.30. — Construcción de piso de adoquinado granítico, en las caballerizas de la Escuela de Suboficiales.

Curuzú-Cuatiá

Hora 14.45. — Provisión y colocación de pisos interiores de mosaicos y veredas, con destino al Pabellón-Comedor y Casino de Tropa del Cuartel de Caballería.

Hora 15. — Idem ídem ídem, en el Pabellón-Cocina y Baños Calientes de Tropa y Galería de Comunicaciones.

Hora 15.15. — Idem ídem ídem, con destino a las cuatro cuadras de tropa.

Hora 15.30. — Construcción de una canalización para desagües pluviales en cuatro cuadras de tropa.

Día 9. — Corrientes

Hora 15. — Construcción de un Pabellón para w. c. y mingitorios, con destino al Cuartel del Regimiento 9 de Infantería.

Santa Fe

Hora 15.15. — Provisión y colocación de pisos interiores de mosaicos y veredas, con destino al Pabellón-Comedor y Casino de Tropa del Cuartel de Infantería.

15.30. — Provisión y colocación de pisos interiores de mosaicos en el Pabellón-Cocina y Baños Calientes de Tropa y Galería de Comunicaciones.

Paraná

Hora 15.45. — Instalaciones eléctricas para alumbrado exterior de calles y jardines dentro del perímetro del Hospital Militar Divisionario.

Tucumán

Hora 16. — Provisión y colocación de la carpintería de madera con destino a varios pabellones del Hospital Militar Divisionario.

Cuartel Córdoba

Hora 16.15. — Obras de reparación y reconstrucción de los techos de una

parte del Casino de Oficiales, Despacho del Comando de Infantería y Oficinas del Cuartel del Regimiento 13 de Infantería de Línea.

Cuarteles en Mendoza

Hora 16.30. — Construcción de un acueducto para la provisión de agua al Cuartel del Regimiento 12 de Caballería en Campo de Los Andes (Tunuyán).

Hora 16.45. — Construcción de Baños calientes y w. c., anexos a la Enfermería en el Cuartel del Regimiento 16 de Infantería.

La apertura de las propuestas tendrá lugar los días y horas antes mencionados, en el local de la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior presentarlas en sobres lacrados, con la indicación a que se refiere, el día 31 de Agosto a la hora 15, las que se realizarán el 5 de Septiembre; el 2 de Septiembre a la hora 15, las que se efectuarán el 8; y, el 5 de Septiembre las que se llevarán a cabo el día 9 en los Juzgados Federales donde se ejecutan las obras, pudiendo concurrir a ellos por datos e informes. — Buenos Aires, 7 de Agosto de 1927. — Saturno Pérez Ferreyra, Teniente Coronel-Secretario.

v5 septiembre

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 12.862-D-1927

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la instalación de conexiones de agua corriente en la Ciudad de Concepción del Uruguay (E. Ríos), en un todo de conformidad con el Pliego de Condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas 1840, 2. ° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Distrito respectivo en la Ciudad de C. del Uruguay.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Distrito hasta el día 26 de Septiembre próximo y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Lunes tres de Octubre del corriente año a las dieciséis horas, día y hora este último en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1927. — Juan Ivaldi, Secretario.

v-3 octubre.

Expte. 13056-D-927.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la terminación del desagüe cloacal y obras complementarias en la ciudad de La Rioja, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Distrito respectivo en la ciudad de La Rioja.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente en las Oficinas del citado Distrito, hasta el día 26 de Septiembre próximo y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día lunes tres de Octubre del corriente año a las quince horas, y día y hora este último en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v3 octubre

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión y colocación de las cubiertas y cielo raso de los edificios de bombas impelentes y central eléctrica, en Establecimiento Palermo, en un todo de conformidad con lo dispuesto en el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas N.° 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día Lunes doce de Septiembre próximo, a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v12 sepbre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 3.000 toneladas métricas de carbón tipo Cardiff, con destino al Establecimiento de Toma en San José del Rincón (Provincia de Santa Fe), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas 1840, segundo piso, cualquier día habil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Distrito respectivo en la ciudad de Santa Fe.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Distrito, hasta el día catorce de Septiembre del corriente año y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día Lunes diez y nueve del mismo mes a las quince horas, día y hora este último en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v19 sept.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de un grupo turbo-alternador de 4.000 k. w. y accesorios, con objeto de completar la dotación de la Central Eléctrica del Establecimiento Palermo, en un todo de conformidad con lo dispuesto en el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, segundo piso, cualquier día habil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, primer piso, hasta el día Jueves diez de Noviembre próximo a las quince horas, día y hora en que serán abiertas, en presencia de los que concurran.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v10 novbre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la instalación de conexiones de agua corriente, en la Ciudad de Rafaela de la Provincia de Santa Fe, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Distrito respectivo, en la Ciudad de Santa Fe.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Distrito, hasta el día cinco de Septiembre del corriente año y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día Jueves ocho del mismo mes, a las quince horas, día y hora, éste último, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v8 sepbre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la provisión de acero dulce, con destino a la nueva fábrica de coagulante, a construirse en la Ciudad de San Isidro (Provincia de Buenos Aires), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas N.° 1840, 2.° piso, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas pueden presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día Lunes cinco de Septiembre del corriente año, a las diez y seis horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v5 sepbre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la provisión de maderas, con destino a la nueva fábrica de coagulante a construirse en la Ciudad de San Isidro (Provincia de Buenos Aires), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones, preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 2.° piso, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas pueden presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día Lunes cinco de Septiembre del corriente año, a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurrar al acto.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v5 sepbre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para el suministro de las maquinarias de bombeo y generación de energía eléctrica con destino a las obras de saneamiento de las ciudades de San Nicolás de los Arroyos Rafaela, Esperanza y Rosario de la Frontera, de acuerdo en un todo con lo especificado en el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, Charcas 1840 1er. piso, hasta el día miércoles cinco de Octubre próximo a las quince horas día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 6 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v5 octubre

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para el transporte de la tierra sobrante que resulta de la construcción de los desagües pluviales ejecutados en la zona Sud del Arroyo Maldonado y en el Distrito Boca y Barracas, en un todo de conformidad con lo dispuesto en el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día sábado tres de Septiembre próximo, a las once horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran.

Buenos Aires, Agosto 3, de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v3 septiembre

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de 84.000 kilogramos de cloro líquido con destino a la purificación de agua y en un todo de acuerdo con las disposiciones del Pliego de Condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, Charcas 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Lunes veintinueve de Agosto prximo a las catorce horas día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concuran al acto.

Buenos Aires, Julio 29 de 1927. — Juan Ivaldi, Secretario.

v-2[illegible] agosto.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 20 de Septiembre próximo, a las 15 horas, para adjudicar la construcción del edificio destinado a las Oficinas de Correos y Telégrafos del Distrito XVI, en la Ciudad de Tucumán.

tas, podrán obtener copia de los planos y pliegos de condiciones, en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima N.° 287 (Capital Federal) y en las dependientes del servicio de construcción de la Zona Salta, instaladas en el edificio del Colegio Nacional de Tucumán, previo pago de la suma de $ 50 m|nal. (cincuenta pesos moneda nacional).

También podrá obtenerse vista de los mismos documentos, en el Juzgado Federal de Sección, de la Ciudad de Tucumán.

Hasta la hora antes indicada, se recibirán propuestas, indistintamente, en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal mencionado.

o|6749 v20 sepbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de Septiembre próximo a las 14 horas, para adjudicar la construcción de un destacamento para Bomberos en la Capital, calle Brandzen 1046.

Pliego de condiciones y demás documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287.

v13 sept.

Llámase a licitación pública hasta el día 12 de Septiembre, a las 15 horas, para adjudicar la construcción de un tanque y torre de cemento armado(capacidad de 200.000 litros), para proveer de agua potable a la Colonia Hogar Ricardo Gutiérrez, de Marcos Paz.

Los interesados en realizar propuestas podrán obtener copia de los planos y pliego de condiciones en las oficinas de licitaciones públicas, de la Dirección General de Arquitectura, calle Lima 287, (Capital Federal) y en las dependientes del Servicio de Construcción de La Plata, que funcionan en la Diagonal 79 N.° 1090, (La Plata), previo pago de la suma de $ 10 moneda nacional.

También podrá obtenerse vista de los mismos documentos en el Juzgado Federal de la Ciudad de La Plata.

Hasta la hora antes expresada, se recibirán propuestas, indistintamente, en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal mencionado.

o|6738 v10 sepbre

Llámase a licitación pública hasta el día 12 de Septiembre a las 14 y 30 horas, para adjudicar la construcción de un tendido de asfalto para tráfico liviano a colocarse sobre contrapiso existente, en la entrada de rodados del Colegio Nacional de La Plata.

Los interesados en formular propuesta podrán obtener copia de los planos y pliego de condiciones en las oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal y en las dependientes del Servicio de Construcción de Obras de La Plata que funcionan en la diagonal 79 N.° 1090 de esa ciudad, previo pago de la suma de ($ 5.00 m|n.), cinco pesos moneda nacional.

También podrá obtenerse vista de los mismos documentos en el Juzgado Federal de La Plata.

Hasta la hora antes expresado se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal mencionado.

v [illegible] sept.

Llámase a licitación pública hasta el día 12 de Septiembre a las 14 horas para adjudicar la construcción del Pabellón Talleres de la Escuela de Artes y Oficios de Bragado (Provincia de Buenos Aires).

Los interesados en formular propuestas podrán obtener copia de los planos y pliego de condiciones en las oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal y en las dependientes del Servicio de Construcción de Obras de La Plata que funcionan en la Diagonal 79 N.° 1090 de esa Ciudad, previo pago de la suma de ($ 15.00 m|n) quince pesos moneda nacional.

También podrá obtenerse vista de los mismo documentos en el Juzgado Federal de la Plata.

Hasta la hora antes expresada se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal mencionado.

v-10 septiembre.

Llámase a licitación pública hasta el día 22 de Septiembre próximo, a las 15 horas, para adjudicar la construcción de la primera sección de obras del edificio destinado a la Escuela de Artes y Oficios de Juárez (Prov. de Buenos Aires).

Los interesados en formular propuestas, podrán obtener copia de los planos y pliego de condiciones en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima N.° 287, Capital Federal y en las dependientes del Servicio de Construcción de la Zona Sud, instaladas en la calle Vicente López 45, de la Ciudad de Bahía Blanca, previo pago de la suma de $ 30 m|nal.

También podrá obtenerse vista de los mismos documentos, en el Juzgado Federal de Sección de la Ciudad de Bahía Blanca.

Hasta la hora indicada, se recibirán propuestas, indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal mencionado.

o|6765 v20 sepbre.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública para la provisión de piezas de repuesto, para la Draga "23-C", de las Obras del Nuevo Puerto. La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 17 de noviembre de 1927, a las 15 horas. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, (Casa de Gobierno 3er. piso).

v-8 octubre

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de Octubre de 1927, a las 15 horas, para la provisión de piedras rectas para coronamiento, curvas y cordón, trabajados de acuerdo en un todo con el pliego y planos respectivos.

La documentación puede retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, tercer piso, los días hábiles de 13 a 17.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día y hora señalados.

v30 sept.

Llámase a licitación pública para la provisión de una instalación completa para molienda de ripio, en Comodoro Rivadavia. La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día catorce de Noviembre de 1927, a las quince horas.

Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso).

o|6760 v20 sepbre.

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales y ejecución de instalaciones eléctricas de alumbrado en el Puerto de Mar del Plata. La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 16 de Septiembre de 1927, a las quince horas.

Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso), y en la Inspección de las Obras del Puerto de Mar del Plata, en dicha localidad.

o|6774 v16 sepbre.

Llámase a licitación pública para la provisión de tres balsas automóviles para el Río Paraná, para el transporte de vehículos y pasajeros.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día treinta de Noviembre de 1927, a las quince horas. Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, tercer piso), al precio de $ 20.00 m|n., el que se abonará con papel sellado nacional.

v7 sept.

Llámase a licitación pública hasta el día 6 de Septiembre del corriente año, a las 16 horas, para la provisión de arena Oriental; acero dulce perfilado y redondo para hormigón; madera dura en vigas; pino tea en vigas, tablas y tirantes; durmientes de quebracho para vía; palas de varios tipos, picos, clavos, bulones, etc., etc., con destino a las obras del Anexo L.

Las planillas pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17 horas. La apertura de las propuestas se realizará el día y hora señalados en la Dirección General de Navegación y Puertos.

o|6695 v5 septiembre

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de Septiembre próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras en el terreno del puente sobre el río Salado, en "La Horqueta", camino de Beazley al Sud, provincia de San Luis.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v29 sept.

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de Septiembre próximo, a las 14.15 horas, para la ejecución de las obras en el terreno del puente sobre el arroyo Tortugas, en el camino de Bouquet a Saira, provincia de Santa Fe.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v29 sept.

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de Septiembre próximo, a las 14,15 horas, para la ejecución de las obras en el terreno del puente sobre el río Salado en Colonia Puelche, Gobernación de la Pampa.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-22 septiembre.

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de Sepetiembre próximo, a las 14,30 horas, para la ejecución de las obras en el terreno del puente sobre el río Cochuna, en el camino de Tucumán a Andalgalá, Provincia de Tucumán.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-22 septiembre.

Llámase a licitación pública hasta el día 19 de Septiembre próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparo del camino de Louge a General Lamadrid, desde km. 32,642 hasta km. 47,649, Provincia de Buenos Aires.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|6780 v19 sepbre.

Llámase a segunda licitación pública para el día 12 de Septiembre próximo, a las 16 horas y 45 minutos, para la ejecución de las obras de reparación de camino de Frías a Quirós y San Antonio, zona del F. C. C. Córdoba, en las Provincias de Santiago del Estero y Catamarca. (Ley N.° 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Santiago del Estero y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

o|6777 v12 sepbre.

Llámase a licitación pública para el día 12 de Septiembre próximo a las 16 horas, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de Tosquita a Mackenna, hacia Fragueiro hacia La Carmencita y Río IV y hacia Pretot-Freire y Wáshington, zona del F. C. Pacífico en la provincia de Córdoba (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Bell Ville y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Av. de Mayo 1370, 5.° piso.

v10 sepbtiembre

Llámase a licitación pública hasta el día 12 de Septiembre próximo, a las 16,30 horas, para la ejecución de las obras de los puentes sobre los arroyos Mártires e Isabel, en la Picada de Bompland a San Javier, Territorio de Misiones.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v10 sepbre.

Llámase a licitación pública para el día 12 de Septiembre, a las 16 horas y 15 minutos, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de Ordóñez y Paseanas y a Laborde, zona del F. C. Central Argentino, en la Provincia de Córdoba (Ley N.° 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Bell Ville y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v10 sepbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de Septiembre próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras sobre el terreno del puente sobre el arroyo Cululú en el camino de Progreso a Esperanza, provincia de Santa Fe.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v22 sept.

Llámase a licitación pública hasta el día 19 de Septiembre próximo, a las 14.15 horas, para la ejecución de las obras del camino de Mendoza a San Rafael, Sección Anchoris a Zapata, provincia de Mendoza.

Datos en la Dirección General Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v17 sepbr.

Llámase a licitación pública para el día 21 de Septiembre próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la construcción del macadam en el Boulevard Colón, lado Este, de Bell Ville, zona del F. C. Central Argentino en la provincia de Córdoba (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Bell Ville, y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v20 sepbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 21 de Septiembre próximo, a las 14 horas, para la construcción del puente sobre el arroyo Saladillo, en el camino de Roque Pérez a Del Carril, provincia de Buenos Aires.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v20 sept.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación para el día 10 de octubre de 1927, a las 14.20 horas, para la provisión de maderas del país y extranjeras, para consumo de un año (Clasificación N.° 39), en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180 (4.° piso), donde pueden ser retiradas los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 966|27 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-10 octubre

Llámase a licitación pública para el día 22 de Septiembre de 1927, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, cuarto piso, para la provisión de estaño y plomo en lingotes, en las cantidades y condiciones que se establecen en el pliego N.° 1235|26 A. 3, que los interesados podrán retirar previo pago de la suma de $ 2.00 m|n., entre las horas 11.30 a 14 y de 16 a 18, Lunes a Viernes, con excepción de los Sábados que lo será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas el día y hora indicados y en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v22 sept.

Llámase a licitación pública para el día 20 de septiembre del corriente año, a las 14.20 horas, para la provisión de carbón de fragua y cooke (Clasificación 15), stock año 1928, en la cantidad y con sujeción al Pliego de Condiciones que puede retirarse en el Departamento de Suministros, los días lunes a viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número O. C. 467|27 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en el citado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

v20 sept.

Llámase a licitación para el día 12 de Septiembre del corriente año, a las 14.20 horas, para la provisión de cuero de búfalo negro, en la cantidad y con sujeción a las Bases de Licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José y Alsina (4.° piso), donde pueden ser retirados los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 325|26 Anexo 2, y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v12 sept.

Llámase a presentación de propuestas para el día 7 de Octubre de 1927 a las 14,20 horas en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, para la provisión de artículos para farmacia (algodón, vendas, gasas, etc), en las cantidades y condiciones insertas en el pliego 711|27, que los interesados podrán retirar, previo pago de la suma de pesos 3,00 m|n., entre las horas 11.30 a 14 y de 16 a 18, lunes a viernes con excepción de los sábados que lo será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas el día y hora indicados y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v7 octubre.

Llámase a licitación pública para los días y por los materiales que a continuación se indican, para stock año 1928.

Día 13|10|927 - Expediente O. C. 879|27 - Caños y tubos de cobre, latón y acero - (Clasificación 22) y expediente O. C. 907|27 - Materiales para soldar - (Clasificación 35). - Día 14|10|927 - Expediente O. C. 906|27 - Limas y sierras - (Clasificación 11).

Las propuestas serán abiertas los días indicados a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado al precio de $ 5.00 m|n., cada uno, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 12 horas.

v13 octb.

Llámase a licitación pública para el día 5 de Septiembre de 1927, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, cuarto piso, para la provisión de 1.000 ml. esterilla forrada con lona de algodón, de acuerdo con las condiciones insertas en el pliego N.° 1.558|26 A 1, que los interesados podrán retirar, previo pago de la suma de $ 2.— m|n., entre las horas 11.30 a 14 y de 16 a 18, Lunes a Viernes con excepción de los Sábados que lo será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas el día y hora indicados y en presencia de los interesados pue concurran al acto.

La Administración

v5 sept.

De acuerdo a lo dispuesto en el Exp 6864-F-1927, por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 13 de Junio de 1927 llámase a licitación pública para la ejecución de todas las obras que comprende la "construcción de la línea de Córdoba a La Puerta".

Los planos, bases de licitación, pliego de condiciones, especificaciones y demás documentos concernientes al llamado, pueden retirarse hasta el día 14 de Septiembre del corriente año, en la Jefatura del Departamento Técnico, San José 180, Buenos Aires, los días lunes a viernes de 11½ a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas, previo pago de $ 200 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de Septiembre de 1927 a las 16 horas, en la Oficina de Licitaciones. — La Administración.

v14 septiembre

De acuerdo a lo dispuesto en el expediente 6863-F-1927, por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 13 de Junio de 1927, llámase a licitación pública para la ejecución de todas las obras que comprende la "construcción de la línea de Metán a Barranqueras, tramo El Quebrachal-Avia Terai".

Los planos, bases de licitación, pliego de condiciones, especificaciones y demás documentos concernientes al llamado, pueden retirarse hasta el día 14 de Septiembre del corriente año, en la Jefatura del Departamento Técnico, San José 180, Buenos Aires, los días lunes a viernes de 11½ a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas, previo pago de $ 300.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de Septiembre de 1927 a las 14 horas, en la Oficina de Licitaciones. — La Administración.

v14 septiembre

De acuerdo a lo dispuesto en el expediente 6714 F. 927, por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 13 de Junio de 1927, llámase a licitación pública para la ejecución de todas las obras que comprende la construcción de la línea de Formosa a Embarcación, su terminación.

Los planos, bases de licitación, pliego de condiciones, especificaciones y demás documentos concernientes al llamado, pueden retirarse hasta el día 14 de Septiembre del corriente año, en la Jefatura del Departamento Técnico, San José 180, Buenos Aires, los días Lunes a Viernes de 11 ½ a 18 horas, y los Sábados de 9 a 12 horas, previo pago de $ 500.00 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de Septiembre de 1927 a las 10 horas, en la oficina de Licitaciones.

La Administración.

v-14 septiembre.

De acuerdo a lo dispuesto, en el expediente 6864|F.927, por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 13 de Junio de 1927 llámase a licitación pública para la ejecución de todas las obras que comprende la "Construcción de la línea de Córdoba a La Puerta".

Los planos, base de licitación, pliego de condiciones, especificaciones y demás documentos concernientes al llamado, pueden retirarse hasta el día 14 de septiembre del corriente año, en la Jefatura del Departamento Técnico, San José 180, Buenos Aires, los días lunes a viernes de 11 y 30 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas, previo pago de pesos 200 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de Septiembre de 1927 a las 16 horas, en la Oficina de Licitaciones. — La Administración.

v-14 septiembre

De acuerdo a lo dispuesto en el expediente 6714-F-1927, por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 13 de Junio de 1927, llámase a licitación pública para la ejecución de todas las obras que comprende la "construcción de la línea de Formosa a Embarcación. su terminación".

Los planos, bases de licitación, pliego de condiciones, especificaciones y demás documentos concernientes al llamado pueden retirarse hasta el día 14 de Septiembre del corriente año, en la Jefatura del Departamento Técnico, San José 180 Buenos Aires, los días lunes a viernes de 11½ a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas, previo pago de $ 500 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de Septiembre de 1927 a las 10 horas, en la Oficina de Licitaciones. — La Administración.

v14 septiembre

De acuerdo a lo dispuesto en exp. 6863 F-927, por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 13 de Junio de 1927, llámase a licitación pública para la ejecución de todas las obras que comprende la "Construcción de la línea de Metán a Barranqueras, tramo el Quebrachal, Avia Terai".

Los planos, bases de licitación, pliego de condiciones, especificaciones y demás documentos concernientes al llamado pueden retirarse hasta el día 14 de Septiembre del corriente año, en la Jefatura del Departamento Técnico, San José 180 Buenos Aires, los días Lunes a Viernes de 11 1|2 a 18 horas y los Sábados de 9 a 12 horas, previo pago de $ 300.00 moneda nacional

La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de Septiembre de 1927 a ...

las 14 horas en la Oficina de Licitaciones. — La Administración.

v-14 septiembre.

Llámase a licitación pública para el día 22 de Septiembre de 1927, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, cuarto piso, para la provisión de bulones, arandelas, chavetas, etc., en las cantidades y condiciones que se establecen en el pliego N.° 1231|26 A. 1., que los interesados podrán retirar previo pago de la suma de $ 3.00 moneda nacional, entre las horas 11.30 a 14 y de 16 a 18, Lunes a Viernes, con excepción de los Sábados que lo será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas el día y hora indicados y en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v23 sept.

Llámase a licitación pública para los días y por los materiales que a continuación se indican, con destino a stock año 1928.

Día 28|9|927 - Expediente O. C. 575|27 - Latón y cobre en barras y chapas - (Clasificación 1) y Expediente O. C. 739|27 Empaquetaduras, amiantos, etc. - (Clasificación 32). - Día 29|9|27 - Expediente O. C. 469|27 - Correas y cueros - (Clasificación 29). - Día 30|9|27 - Expediente O. C. 612|27 - Artículos de tapicería - (Clasificación 31) y Expediente O. C. 788|27 - Cadenas y cables - (Clasificación 42).

Las propuestas serán abiertas los días indicados a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado al precio de $ 5.00 m|n. cada uno los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 12 horas.

v28 sept.

Llámase a licitación pública para los días y por los materiales que a continuación se indican, con destino a stock año 1928.

Día 23|9|927 - Expediente O. C. 478|27 - Materiales para alumbrado - (Clasificación 13) y Expediente O. C. 574|27 - Pinceles - (Clasificación 30). - Día 26|9|927 - Expediente O. C. 677|27 - Aceros especiales - (Clasificación 17). - Día 27|9|927 - Expediente O. C. 499|27 - Artículos de goma - (Clasificación 28).

Las propuestas serán abiertas los días indicados a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado al precio de $ 5.00 m|n., cada uno, los días Lunes a Viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 12 horas.

v23 sept.

Llámase a licitación pública para la provisión de 3.800.000 cartones para boletos de pasajeros, conforme el pliego correspondiente al expediente O. C. 775|27, que puede obtenerse en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José N.° 180, cuatro piso Días habiles de 11.30 a 14 y de 16 a 18 Sábados de 9 a 11.

Las propuestas serán abiertas el día 31 de Agosto de 1927, en la citada Oficina y en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v31 agosto

Llámase a licitación pública para el día 9 de Septiembre de 1927, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, para la provisión de serpentines de tubos de acero, para sobrecalentadores de locomotoras, en las cantidades y condiciones que establece el pliego N.° 1565|26 A. 1, que los interesados podrán retirar previo pago de la suma de $ 3 m|nal., entre las horas 11.30 a 14 y de 16 a 18, Lunes a Viernes, con excepción de los Sábados, que lo será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas el día y hora indicados y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v9 septiembre

Llámase a licitación pública para los días y por los materiales que a continuación se indican, con destino a stock año 1928:

Día 3|10|927. — Expediente O.C. 781|27, alambres, tejidos y telas metálicas (Clasificación 36). — Día 4|10|927. Expediente O.C. 678|27, hierro galvanizado, cinc y hojalata (Clasificación 19). — Día 5|10|927. Expediente O.C. 615|27, artículos de lonería y cordelería (Clasificación 16). — Día 6|10|927. Expediente O.C. 878|27, palas, azadas, hachas, etc. (Clasificación 18 y Expediente O. C. 880|27, gatos, guinches y aparejos (Clasificación 43).

Las propuestas serán abiertas los días indicados, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado, al precio de $ 5 m|n. cada uno, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas.

v3 octubre

Llámase a licitación pública para el día 29 de Septiembre de 1927 a las 14.20 horas, para la provisión de 18.000 crucetas de lapacho (Clasificación N.° 39), en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180 (4.° piso), donde pueden ser retirados los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 953|27 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v29 sepbr.

Llámase a presentación de propuestas para el día 7 de Octubre de 1927 a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, para la provisión de frascos para despacho de farmacia en las cantidades y condiciones insertas en el pliego N.° 712|27, que los interesados podrán retirar, previo pago de la suma de $ 3 m|n., entre las horas 11.30 a 14 y de 16 a 18, lunes a viernes, con excepción de los sábados, que lo será de 9 a 11 horas. — La Administración.

v7 octubre

Llámase a licitación pública para los días y por los materiales que a continuación se indican, con destino al stock año 1928:

Día 20|9|927 - Expediente O. C. 468|27 - Estopas (Clasificación 24). - Día 21|9|27 - Expediente O. C. 596|27 - Artículos de limpieza - (Clasificación 23) y Expediente O. C. 479|27 - Lubrificantes y aceite de alumbrado - (Clasificación 25). - Día 22|9|927 - Expediente O. C. 498|27 - Productos químicos industriales - (Clasificación 4) y Expediente O. C. 477|27 - Materiales de fundición (Clasificación 6).

Las propuestas serán abiertas los días indicados, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado al precio de $ 5.00 m|n. cada uno, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 horas y los sábados de 9 a 12 horas.

v22 sept.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría Gral. de la Nación, se cita, llama y emplaza a la Sucesión de don **Gregorio Barrios**, y a su fiador, don **Felipe Hang Hernández**, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación del presente, contesten el cargo que surge del expediente N.° 5110-D-1926, remitido por la Dirección General de Correos y Telégrafos, consistente en la retención indebida por Gregorio Barrios de la suma de $ 135 c|l. (ciento treinta y cinco pesos moneda nacional) y falsificación de firma, o, en su defecto, ingresen en la Tesorería General de la Nación, dentro del plazo determinado, el importe de que se trata, con más la de $ 77 c|l. para reposición de sellos actuados, todo, bajo apercibimiento, de las acciones judiciales a que hubiera lugar. — Los Secretarios.

Precio de la publicación: $ 36.

e3 sepbr. s|p.p. 425 v14 sepbr.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita, llama y emplaza a **Juan Koffer**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 82.50 m|n.) ochenta y dos pesos con cincuenta centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 471|06071, por préstamo de semillas de la Ley 11.212, con más los intereses correspondientes, de 6 o|o anual, desde el 31 de Julio de 1925, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevar al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Precio de la publicación: $ 30.

e3 sepbr. s|p.p. 426 v14 sepbr.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Angel Cena**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 2.966.60 m|n.) dos mil novecientos sesenta y seis pesos con sesenta centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 619, por préstamo de semillas del Acuerdo de Marzo 15 de 1917, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 1.° de Diciembre de 1917, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Precio de la publicación: $ 36.

e3 sepbr. s|p.p. 427 v14 sepbr.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Jaime Heredia**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 56.33 m|n.) cincuenta y seis pesos con treinta y tres centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 1149, por préstamo de semillas de la Ley 9649, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 2 de Octubre de 1916, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Precio de la publicación: $ 36.

e3 sepbr. s|p.p. 428 v14 sepbr.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Simeón Gómez**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 1.820 m|n.) un mil ochocientos veinte pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 4334, por préstamo de semillas del Acuerdo de Marzo 15 de 1917, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 1.° de Diciembre de 1917, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Precio de la publicación: $ 30.

e3 sepbr. s|p.p. 429 v14 sepbr.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Carlos T. Rodríguez**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 58.90 m|n.) cincuenta y ocho pesos con noventa centavos moneda nacional, en concepto de pasajes utilizados indebidamente por cuenta del Ministerio de Agricultura, desde Añatuya a Santa Fe y de Santa Fe a Buenos Aires; bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Precio de la publicación: $ 30.

e3 sepbr. s|p.p. 430 v14 sepbr.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a los señores **Ernesto Alegri y Cía.**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingresen en la Tesorería General de la Nación o giren a su orden, la suma de ($ 3.900.88 m|n.) tres mil novecientos pesos con ochenta y ocho centavos moneda nacional, en concepto de derechos aduaneros correspondientes a 4.100 kilogramos de hilado de algodón crudo y 7.307 kilogramos de hilado de lana mezcla, introducidos por Vds. para la fabricación de tejidos y con el menor derecho condicional, de acuerdo con lo establecido en la Ley 10.362, por no haber comprobado el destino dado a los mismos; bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención correspondiente al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Precio de la publicación: $ 42.

e3 sepbr. s|p.p. 431 v14 sepbr.

Por disposición de la Contaduría General de Nación, se cita, llama y emplaza a don **Antenor Martínez**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación del presente, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a su orden el importe de un mil pesos moneda nacional ($ 1.000 c|l.), que corresponde a la fianza que tiene rendida ante la Dirección General de Correos y Telégrafos por el ex empleado de la misma, don Serviliano Girbau, para responder al déficit dejado por éste cuando se desempeñaba como jefe de la Oficina de Villa Quinteros, de $ 977.98 c|l., y $ 101.— c|l., por sellos actuados, y cuyos antecedentes obran en el expediente N.° 4709 D. 1926, bajo apercibimiento de las acciones judiciales a que hubiera lugar.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 42.

e3 sept. s|pp. N.° 432 v14 sept.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Erasmo Kerner**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de ($ 408.85 m|n.) cuatrocientos ocho pesos con ochenta y cinco centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 328|127, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 % anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta la fecha en que realice el pago, todo bajo apercibimiento de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 36.

e3 sept. s|pp. N.° 433 v14 sept.

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos No. 432/927 o 432 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos No 432/927.

Marca SVI. contramarca: CA, sin número, 1 cajón, vapor D. D'Abruzzi, paquete 3618, fecha de entrada Agosto 14/924.

El Jefe

v-10 septiembre

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos No. 412/927 ó 412 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos No 412/927.

Marca F G, número 450, 1 cajón vapor Sachson, paquete 943, fecha de entrada Marzo 4/923.

El Jefe

v-10 septiembre

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos No. 413/927 o 413 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos No. 413/927.

Marca Lenng Roberts, sin número, 1 atado, vapor W. Mahwah, paquete 3907, fecha de entrada Septiembre 3/1924.

El Jefe

v-10 septiembre

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos No. 414/927 o 414 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos No 414/927.

Marca M J E, número 899/998, 10 cajones, vapor L. Devonian, paquete 3998, fecha de entrada Septiembre 10/924.

Marca M J E, número 924/8, 5 cajones, vapor L. Devonian, paquete 3998, fecha de entrada Septiembre 10/924.

El Jefe

v-10 septiembre

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos No. 416/927 o 416 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos No 416/927.

Marca C. W. M, número 6621/4, 4 cajones, vapor Bayern, paquete 1316, fecha de entrada Octubre 8/924.

El Jefe

v-10 septiembre

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos No. 417/927 o 417 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos No 417/927.

Marca L. J. J., número 1, esq. 1, vapor Abadesa, paquete 4423, fecha de entrada Octubre 18/924.

El Jefe

v-10 septiembre

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos No. 418/927 o 418 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos No 418/927.

Marca N. W. contramarca: 22, número 1, 1 cajón vapor Salland, paquete 4489, fecha de entrada Octubre 22/924.

El Jefe

v-10 septiembre

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos No. 419/927 o 419 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de razagos No 419/927.

Marca Ederra, sin número, 14 cajones, vapor S. Arehm, paquete 4789, fecha de entrada Noviembre 8/924.

El Jefe

v-10 septiembre

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos No. 421/927 o 421 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto

por el artículo 309 de las Ordenanzas
Legajo de rezagos Nº 421/927.
Marca R. J., número 1/10, 10 Esq. vapor Salland paquete 4489, fecha de entrada Octubre 22/1924.
Marca R J, número 11.12 2 fardos, vapor Salland paquete 4489, fecha de entrada Octubre 22/1924.

El Jefe
v-10 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 400|927 ó 400-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la tiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 400|927

Marca Edera, número 1047|51, 5 cajones, vapor C. Marú, paquete 2760, fecha de entrada Julio 22|924.

El Jefe
v-10 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 399|927 ó 399-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 399|927

Marca A W, número 291|93, 3 cajones, vapor Haventein, paquete 2334, fecha de entrada Mayo 28|924.
Marca A W, número 295|96, 2 cajones, vapor Haventein, paquete 2334, fecha de entrada Mayo 28|924.
Marca A W, número 299|97, 2 cajones, vapor Haventein, paquete 2334, fecha de entrada Mayo 28|924.

El Jefe
v-10 septiembre

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 406|927 ó 406 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos N.° 406|927.
Marca A S, N.° 800|07, 8 cajones, vapor Ansaldo IV, paquete 4161, fecha de entrada Sep. 25|924.

El Jefe.
v-10 septiembre

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 405|927 ó 405 R, que deben presentarsea esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos N.° 405|927.
Marca G P C, N.° 100, 1 cajón, vapor Ansaldo IV, paquete 4161, fecha de entrada Sep. 25|924.

El Jefe.
v-10 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 392|927 ó 392-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N. 392|927

Marca C E, número 6768, 2 cajones, vapor Montferland, paquete 5291, fecha de entrada Diciembre 20|923.

El Jefe
v-5 septiembre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 393|927 ó 393-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos N.° 393|927
Marca E D B, número 2479, 1 cajón, vapor Montferland, paquete 5291, fecha de entrada Diciembre 20|923.

El Jefe
v-5 septiembre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 394|927 ó 394-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos N.° 394|927
Marca: en cuadro: F R 59 L, número 1|13, 13 cajones, vapor Montferland, paquete 5291, fecha de entrada Diciembre 20|923.

El Jefe
v-5 septiembre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 395|927 ó 385-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 395|927

Marca J R V, número 100, 1 cajón, vapor Montferland, paquete 5291, fecha de entrada Diciembre 20|923.

El Jefe
v-5 septiembre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 396|927 ó 396-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N. 396|927

Marca S M, número 60668.69, 2 cajones, vapor Montferland, paquete 5291, fecha de entrada Diciembre 20|923.
Marca S M, número 60670.73, 2 cajones, vapor Montferland, paquete 5291, fecha de entrada Diciembre 20|923.

Marca S M, número 60674, 1 cajón, vapor Montferland, paquete 5291, fecha de entrada Diciembre 20|923.

El Jefe
v-5 septiembre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 397|927 ó 397-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 397|927

Marca P S, número 7006|11, 6 cajones, vapor Montferland, paquete 5291, fecha de entrada Diciembre 20|923.
Marca P S, número 7129|31, 3 cajones, vapor Montferland, paquete 5291, fecha de entrada Diciembre 20|923.

El Jefe
v-5 septiembre.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nº. 427/927 o 427 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos Nº 427/927.
Marca P. O., número 1, 1 cajón, vapor D. D'Abruzzi, paquete 1919, fecha de entrada Abril 30/924.

El Jefe
v-7 septiembre

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nº. 428/927 o 428 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos Nº 428/927.

Marca J. T., número 60365/73 9 cajones, vapor D. D'Abruzzi, paquete 1919, fecha de entrada Abril 30/924.
Marca J. T., número 60374/76, 3 cajones, vapor D. D'Abruzzi, paquete 1919, fecha de entrada Abril 30/924

El Jefe
v-7 septiembre

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nº. 426/927 o 426 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos Nº 426/927.
Marca M. J. E., sin número, 120 **cajones, vapor C. Duchess, paquete 3814, fecha de entrada** Agosto 27/924.

El Jefe
v-7 septiembre

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nº. 425/927 o 425 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos Nº 425/927.
Marca H. P. C., sin número, 31 atados, vapor Macedonier, paquete 4240, fecha de entrada Octubre 1º 1924.

El Jefe
v-7 septiembre

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nº. 424/927 o 424 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos Nº 424/927.
Marca A. T. H, sin número, 2 atados, vapor P. Prime, paquete 5272, fecha de entrada Diciembre 19/923.

El Jefe
v-7 septiembre

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nº. 423/927 o 423 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos Nº 423/927.
Marca C C. S. A., número 4703/11, 9 cajones, vapor Australier, paquete 4020, fecha de entrada Septiembre 13 1924.

El Jefe
v-7 septiembre

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nº. 422/927 o 422 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos Nº 422/927.
Marca Mr. Degrove, sin número, 1 baul, vapor Taxamdrier, paquete 39 9, fecha de entrada Septiembre 5/924.

El Jefe
v-7 septiembre

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nº. 420/927 o 420 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos Nº 420/927.
Marca 232, arriba: WK, abajo: JE. número 56/58, 3 cajones, vapor S. Arehm, paquete 4780, fecha de entrada Noviembre 8 /924.
Marca 250, arriba: WK, abajo: JE. número 15/19, 5 cajones, pavor S, Arehm, paquete 4780, fecha de entrada Noviembre 8 /924.
Marca 243, arriba: WK, abajo: JE. sin número, 9 cajones, papor S. Arehm, paquete 4780, fecha de en**trada Noviembre 8 /924.**

El Jefe
v-7 septiembre

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nº. 429/927 ó 429 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajos de rezagos Nº 429/927.

Marca Luciano Guiraldy, sin número, 1 cajón, vapor Commark, paquete 2670, fecha de entrada Julio 16 1924.

El Jefe

v-7 septiembre

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nº. 430/927 o 430 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas

Legajo de rezagos Nº 430/927.

Marca Luciano y Cía., sin número, 2 atados, vapor Alhena, paquete 2053 fecha de entrada Mayo 10/924.

El Jefe

v-10 septiembre

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nº. 431/927 o 431 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos Nº 431/927.

Marca B. T. C., número 1753, 1 cajón, vapor D. D'Aosta, paquete 3177, fecha de entrada Julio 17/924.

El Jefe

v-10 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 385|927 ó 385-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 385|927

Marca E-T-H, N.° 1140, 1 cajón, vapor Pronostre, paquete 2638, fecha de entrada 15 de Julio de 1924.

El Jefe

v-5 septiembre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 386|927 ó 386-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 386|927

Marca C-C-&-C en triángulo, N.° 38|40|43, 3 cajones, vapor Wasguald, paquete 4022, fecha de entrada 26 de Septiembre de 1923.

El Jefe

v-5 septiembre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 398|927 ó 398-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 398|927

Marca R K, s|n., 25 c|cos., vapor Mont ferland, paquete 5291, fecha de entrada Diciembre 20|923.

El Jefe

v-5 septiembre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 383|927 ó 383-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 383|927

Marca Lambary, N.° 1, 1 paquete, vapor C. Queen, paquete 2331, fecha de entrada 28 de Mayo de 1924.

Marca Lambary, N.° 1, 1 cajón, vapor C. Queen, paquete 2331, fecha de entrada 28 de Mayo de 1924.

El Jefe

v-5 septiembre

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Bugallo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 30 de 1927. — El secretario.

v-7 septbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don José Prei, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1927. — El Secretario.

v12 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Civale, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 28 de 1927. — El secretario.

v7 septbre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Batista Paura, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1927. — El Secretario.

v19 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Campos, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1927. — El Secretario.

v19 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemniación por el accidente de que fué víctima el obrero don Hermann Friedrich, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1927. — El Secretario.

v-23 septbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Rodolfo Castilla, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1927. — El Secretario.

v-23 septbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Federico Meise, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1927. — El Secretario.

v19 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José [illegible], que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1927. — El Secretario.

v27 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ramón Castro, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1927. — El Secretario.

v30 septbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don Segundo Valenzuela, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1927. — El Secretario.

v12 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Adolfo Delfino, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1927. — El Secretario.

v30 septbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero D. Sandalio Farfan, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la instititución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1927. — El Secretario.

v30 septbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de esto aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Francisca María V. de Murro, por sí y su hija menor, María Luisa Murro, en su carácter de viuda e hija legítima del ex empleado de la Aduana de la Capital, don Isidro Murro.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1927. — El Secretario.

v-30 septbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Holeinstein, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1927. — El Secretario.

v-5 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Guillermo Bruno, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 27 de 1927. — El secretario.

v7 sepbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Jordán Ivanoff**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1927. —

v19 sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Angélica P. de Gazcón**, en su carácter de viuda del ex jubilado don Alberto M. Gazcón.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1927. El Secretario.

v 2 septiembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Alejandro Villacorta**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Agosto 25 de 1927.

El Secretario.

v 3 octubre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Oscar Ojeda**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (Ayacucho esq Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Agosto 25 de 1927.

El Secretario.

v 3 octubre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Manuela Angélica O. de Cueli, por sí y sus hijos menores, Luis María, Amalia Demófila, Dora Carmen, César Jorge, Néstor Oscar y Celia Susana Cueli, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado del Banco Hipotecario Nacional, don Desiderio Mauricio Cueli.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1927. — El Secretario.

v6 sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Eriberta B. de Albornoz, por sí y sus hijas menores, Berta Amalia y Blanca Rosa Emeteria Albornoz, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado, don Abdón Albornoz.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1927. — El Secretario.

v6 sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña María A. de Rojas, por sí y sus hijas menores, María Argentina, Ramona Haidée y María Alicia Rojas, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex empleado del Colegio Nacional de Catamarca, don Octaviano Rojas.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1927. — El Secretario.

v6 sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Dolores Fernández de Orosco, en su carácter de viuda del ex Ordenanza de la Intendencia de Guerra, don Santiago Orosco.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1927. — El Secretario.

v6 sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Concepción S. de Martino, en su carácter de viuda del ex empleado del Ministerio de Obras Públicas, don Antonio Martino.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1927. — El Secretario.

v6 sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Teresa S. de Pardal, por sí y sus hijos menores, Agustín y María Pardal, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don José Pardal.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1927. — El Secretario.

v6 sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Amelia L. de Andreux, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Miguel Andreux.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1927. — El Secretario.

v6 sept.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Cayetano Russo**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1927. El Secretario.

v 3 octubre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Ernesto Marcian**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Agosto 27 de 1927

El Secretario.

v 3 octubre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Juan B. Alagia**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Agosto 26 de 1927.

El Secretario.

v 3 octubre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eduardo Colombo**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1927. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e3 sept. s|pp. N.° 4343 v7 octb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Berignyn**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1927. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e3 sept. s|pp. N.° 4344 v7 octb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Marucco**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1927. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e3 sept. s|pp. N.° 4345 v7 octb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Raúl Pérez Marín**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1927. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e3 sept. s|pp. N.° 4346 v7 octb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza **por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Nemesio García o Luis González, para** que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1927. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e3 sept. s|pp. N.° 4347 v7 octb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Mario Allami** para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra culpable o fraudulenta, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1927. — F. S. Coloma, secretario.

e3 sept. s|pp. N.° 4348 v7 octb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Manuel Alcario**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1927. — E. J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e3 sept. s|pp. N.° 4349 v7 octb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Emilio C. Díaz, a cargo del Juzgado del doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Juan Vestoso (a) El Jabonero**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1927. — E. Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e3 sept. s|pp. N.° 4350 v7 octb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Emilio C. Díaz, a cargo del Juzgado del doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Francisco Javier Rohrnbeek**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1927. — E. Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e3 sept. s|pp. N.° 4351 v7 octb.

Por disposición del señor Juez de 1.° Instancia en lo Civil de la Capital, doctor César de Tezanos Pinto, Secretaría N.° 60, se cita, llama y emplaza durante seis meses, cinco veces por mes, a doña **Ramona Arenas**, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos que se le sigue sobre presunción de su fallecimiento.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1927. — R. Madero, secretario.

e3 sept. s|pp. N.° 4352 v8 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Bianchi**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto .... de 1927. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e3 sept. s|pp. N.° 4353 v7 octb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Lola Olivera**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1927. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e3 sept. s|pp. N.° 4354 v7 octb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Carlos Sosa**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, ... de 1927. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e3 sept. s|pp. N.° 4355 v7 octb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Carlos Picciardi**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1927. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e3 sept. s|pp. N.° 4356 v7 octb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Florencio Tormo**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1927. — H. O. Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e3 sept. s|pp. N.° 4357 v7 octb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuela Rodríguez Mansilla**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1927. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, tercer piso.

e3 sept. s|pp. N.° 4358 v7 octb.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Vedia y Mitre, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Francisco Castellanos**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1927. — Manuel A. Marini, secretario.

e2 sepbre. s|p.p. N.° 4314 v6 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Antonio Lamarque, se llama y emplaza, por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, a **Eduardo Conti**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue, por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere. — Buenos Aires, Agosto 23 de 1927. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, (tercer piso).

e2 sept. s|p.p. N.° 4305 v6 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Antonio Lamarque, se llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, a **Ignacio Gutiérrez**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Agosto 19 de 1927. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia: tercer piso.

e2 sept. s|p.p. N.°4306 v6 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, en lo Criminal de la Capital doctor Antonio Lamarque, se llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eusebio Martorell**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Agosto 18 de 1927. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia. (tercer piso).

e2 septiembre s|p.p. N.° 4307 v6 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Domingo Marino** para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Agosto 12 de 1927. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia: (tercer piso).

e2 sept. s|p.p. N.° 4308 v6 octubre.

El señor Juez de 1.ª Instancia, en lo Civil de la Capital de la República, Dr. don Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite llame y emplace, por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Cayetano Pallarini o Pagliarini**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Agosto 12 de 1927. — Arturo A. Fauvety, secretario.

e2 septiembre s|p.p. N.° 4309 v6 octubre.

El señor Juez de Paz de la Sección 22 de esta Ciudad, don Pedro Molinari, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por doña **Ana Kober o Rober de Parker o de Porher**, ya sean como herederos o acreedores.—Buenos Aires, Julio 30 de 1927. — Pedro Molinari, Juez de Paz.

e2 Sept. s|p.p. N.° 4310 v6 octubre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia, en lo Civil de la Capital de la República, doctor don J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Antonio Fernández**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar **por derecho. — Buenos Aires, Julio 5 de 1927. — J. J. Fuentes Pondal**, secretario.

e2 Sept. s|p.p. N.° 4311 v6 octubre.

El señor Juez de Paz, de la Sección 31 de esta Ciudad, don José A. Recagno, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Miguel Laso o Loza**, ya sean como herederos o acreedores. — Buenos Aires, Julio 30 de 1927. — José A. Recagno, Juez de Paz.

e2 Sept. s|p.p. N.° 4312 v6 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pascual Valdéz**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1927.— Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e-2 septiembre s|p.p. 4322 v-6 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rafael Cichetti**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de Incendio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1927.—

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Alfredo Barrionuevo, secretario.

e-2 septiembre s|p.p. 4323 v-6 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Evelio J. Zambrano**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelede.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1927.— Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-2 septiembre s|p.p. 4324 v-6 octubre

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Rodolfo S. Ferrer, se cita al señor **Gustavo Rodríguez Falcón**, por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional, ante el mencionado Juzgado, Secretaría del suscripto, bajo apercibimiento de nombrale Defensor de Ausentes, en su rebeldía.

Buenos Aires, Agosto de 1927. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

c-2 septiembre s|p.p. 4325 v-5 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Carlos Aníbal Hudriot**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires Agosto 22 de 1927.— Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

c-2 septiembre s|p.p. 4326 v-6 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Bautista Guvita**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1927.— Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

c-2 septiembre s|p.p. 4327 v-6 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Mahemet, Salín**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1927.— Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

c-2 septiembre s|p.p. 4328 v-6 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Rafael Scorza Ferrari**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1927.— Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

c-2 septiembre s|p.p. 4329 v-6 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Miguel Montileone**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por atentado a la autoridad, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado **rebelde.**

Buenos Aires, Agosto 22 de 1927.— Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

c-2 septiembre s|p.p. 4330 v-6 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Roque Paladino**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1927.— Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

e-2 septiembre s|p.p. 4331 v-6 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Vicente Soria**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1927. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3ro.

e2 septbre. s|p.p. 4332 v6 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Jaime Herman**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere,, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1927. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3ro.

e2 septbre. s|p.p. 4333 v6 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **José Seoane**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1927. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3ro.

e2 septbre. s|p.p. 4334 v6 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Enrique Heine**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1927. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3ro.

e2 septbre. s|p.p. 4335 v6 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **María López de Pérez**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, de que si así no lo hiciere será declarada rebelde.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1927. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3ro.

e2 septbre. s|p.p. 4336 v6 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Zacarías Curti**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por adulteración de documento, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1927. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3ro.

e2 septbre. s|p.p. 4337 v6 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a **Jaime González**, para que se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1927. — Alberto Speroni, secretario.

e2 septbre. s|p.p. 4338 v6 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jesús López**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1927. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e2 septbre. s|p.p. 4339 v6 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente,, a **Pedro Detola**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1927. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e2 septbre. s|p.p. 4340 v6 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a **Pedro Galarza**, procesado por hurto; **Juan J. Bregaglio**, quiebra, **Mariano Gómez y Compañía**, quiebra; **Elías Traboulsi**, quiebra; **Abrahan Kohen**, defraudación; **Wenceslao Cabrero**, quiebra; **Samuel Boresten**, quiebra; **Ernesto Campetti**, defraudación; **Silvio Vallini**, defraudación y **Rodolfo Walther**, quiebra, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en las causas aludidas, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes y contumaces, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1927. — David Uriburu, secretario.

e2 septbre. s|p.p. 4341 v6 octubre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Antonio Solneti** o **Antonio Salicite**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1927. — Ubaldo Romero, secretario.

e2 septbre. s|p.p. 4342 v6 octubre.

Por disposición del señor Juez en lo Civil de la Capital Federal, doctor César de Tezanos Pinto, Secretaría actuaria, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a don **Manuel Sabella** o **José Sabella Rosa**, a estar a derecho en el juicio que por nulidad de matrimonio le sigue doña Angela Catalina Soneto, bajo apercibimiento de dársele intervención al Defensor de Ausentes, si no comparece.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1927. — H. García Juanicó, secretario.

e2 sepbre s|p.p. N.° 4313 v19 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilio Christensen**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1927. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, 3er. piso.

e2 sepbre s|p.p. N.° 4315 v6 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Crocco**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1927. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, 3er. piso.

e2 sepbre. s|p.p. N.° 4316 v6 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, a los componentes de la firma **M. López y Compañía, Matilde López y Freiro Basanta**, acusados del delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no comparecieren, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1927. — C. F. Figueroa, secretario.

Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, 3er. piso, Palacio de Justicia.

e2sepbre s|p.p. N.° 4317 v6 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Quiroga**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1927. — Miguel Frías Padilla, secretario

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

e2 sepbre. s|p.p. N.° 4318 v6 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Agustín Chao o Eduvijis Chau**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 3er. piso.

e2 sepbre s.p.p. N.° 4319 v6 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Carlos F. Benítez, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Ricardo Grandinelli**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1927. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e2 sepbre. s|p.p. N.° 4320 v6 oct.

"Por el presente y en cumplimiento del auto respectivo se cita, llama y emplaza a don **Cipriano Duprat, Emilio Tabar, Horacio Martínez Leanes, Francisco Basile, Estéban Belsunce, Vicente De Luca, César José Petrarca, Raúl Rodríguez Corti, Pedro Alfredo Vitale, Isaac Varangot, Luis Alberto Gismondi, Andrés Valotta, Héctor Baca Kurhr, Vicente Vázquez, Fernando Faranco, Luis Rodolfo Aranda, Carlos E. Olazábal, Luis Miguel Mercurio, Carrizo Rueda, Jorge T. Wanters, Ernesto Bertozzina, Federico Kusta, Juan Fernández, Felipe Arana, Héctor Gerrico, Estanislao Santana, Antonio María López, José Andrés Podestá, Luis Ansaldo, Martín Unánue, Celestino Ford Richard, Guillermo Conroy,** Marcelo F. Baurin, Vicente N. Di Nápoli Vita, **Tomás R. Amuchástegui, Raúl A. Arenaza, Francisco S. Cursio, Gustavo M. Ferrari, Angel Rodini, Juan D. Habero, Juan A. Bonavía, Diego Crapia, Guillermo Schneider, Francisco Arrillaga, Juan Moyano y Juan Giménez Pellerano**, para que comparezcan a estar a derecho, al Juzgado del Crímen, a cargo del doctor Benjamín García Torres y Secretaría del autorizante, hasta quince días después de la última publicación de este edicto, durante las horas de oficina, con objeto de prestar declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 91, inciso 1.° de la Ley 8.871, en la causa que se les sigue por infracción a la Ley Electoral Municipal N.° 10.240; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.— B. García Torres. — Ante mí: E. A. Marcó del Pont, secretario".

Buenos Aires, Agosto 20 de 1927. — E. A. Marcó del Pont, secretario.

e2 sepbre s|p.p. N.° 4321 v6 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a José García, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 27 de 1927. — A. Speroni, secretario.

e4 agosto s|p.p. 4248 v9 sepbre.

El señor Juez de Paz de la Sección 3.ª de esta Ciudad, don Carlos S. Cuenca, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don Manuel Mauriño, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Junio 30 de 1927. — Carlos S. Cuenca, Juez de Paz.

e4 agosto s|p.p. N.° 4212 v9 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a Agustín Conti, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones y abuso de armas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires. Julio 27 de 1927. — A. Speroni, secretario.

e4 agosto s|p.p. 4247 v9 sepbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, (Juzgado N.º 7, Secretaría N.º 38), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Pablo Minaglia o Miraglia.**

Buenos Aires, 4 de Agosto de 1927.— Alberto C. Oderigo, secretario.

e-19 agosto s|p.p. 4280-v-23 setpbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Correa o Correa,** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto . . de 1927. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e-19 agosto s|p.p. 4281-v-23 septbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don **Carlos o Carlos Juan Pellegrini,** ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante S. S. y Secretaría a cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Agosto cinco de 1927. —José Cúneo, secretario.

e-19 agosto s|p.p. 4282-v-23 setbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Eduardo Capelletti,** a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, 6 de Agosto de 1927.— Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Tucumán y Talcahuano.

e-19 agosto s|p.p. 4283-v-23 setbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Emilio C. Díaz, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Alberto Zabala,** para que dentro del término de quince días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a notificarse la resolución recaída en el sumario que se le instruye por el delito de lesiones.

Buenos Aires, Agosto once de mil novecientos veintisiete. — E. Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e19 agosto s|p.p. 4297 v6 sepbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Salgado,** acusado de defraudación, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1927. — Carlos A. López Lecube, secretario.

e19 agosto s|p.p. 4298 v23 sepbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Pedro Jacobo Van Rossum y a Humberto Enrique Bongers,** para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.º.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1927. — E. Natalio Gil, secretario.

e19 agosto s|p.p. 4299 v23 sepbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Facundo Peralta,** para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.º.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1927. — Francisco Santa Coloma, secretario.

e19 agosto s|p.p. 4300 v23 sepbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Gerardo Fernández,** procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1927. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e19 agosto s|p.p. 4301 v23 sepbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Braulio G. Alvarez,** procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1927. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e19 agosto s|p.p. 4302 v23 sepbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Suárez,** acusado de corrupción, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1927. — Carlos A. López Lecube, secretario.

e19 agosto s|p.p. 4303 v23 sepbr.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto (Juzgado 10, Secretaría 57), llámase durante treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Juan Maloni o Molino.**

Buenos Aires, Agosto 12 de 1927. — José Mª Méndez, Roberto Madero, secretarios.

e19 agosto s|p.p. 4304 v23 sepbr.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Lorenza Amicone,** ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1927. — Ubaldo Romero, secretario.

e19 agosto s|pp. N.º 4290 v23 sept.

El señor Juez de Paz de la Sección 3.ª de esta Ciudad, don Carlos S. Cuenca, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Pedro Soto,** ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Junio 30 de 1927. — Carlos S. Cuenca, Juez de Paz.

e4 agosto s|p.p. N.º 4211 v9 sepbre.

El señor Juez de Paz de la Sección 3.ª de esta Ciudad, don Carlos S. Cuenca, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don Alfredo Kleidt, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Junio 30 de 1927. — Carlos S. Cuenca, Juez de Paz.

e4 agosto s|p.p. N.º 4211 v9 sepbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Luis Villauo,** para que dentro del término de quince días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a notificarse el sobreseimiento provisional recaído en el sumario que se le instruyó por el delito de atentado sin arma a la autoridad.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1927. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e19 agosto s|pp. N.º 4292 v6 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado de su igual, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Tomás Mombello,** para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1927. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e19 agosto s|pp. N.º 4293 v23 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días, a **Angel Romano,** para que dentro de dicho término, comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1927. — Hernán Elizalde, secretario.

e19 agosto s|pp. N.º 4294 v23 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde de la primera publicación del presente, a **Bladimiro Marak,** a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1927. — I. J. Albarracín, secretario.

e19 agosto s|pp. N.º 4284 v23 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Félix Gordón,** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1927. — G. A. Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e19 agosto s|pp. N.º 4285 v23 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Antonio Mazzeo,** para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1927. — F. Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.

e19 agosto s|pp. N.º 4286 v23 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Pedro Echeverría,** para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1927. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e19 agosto s|pp. N.º 4287 v23 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José o Pepe Bragado,** para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto. . . . de 1927. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e19 agosto s|pp. N.º 4288 v23 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Aníbal Silva,** para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1927. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e19 agosto s|pp. N.º 4289 v23 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza a los prófugos Pedro José y S. Jeder, procesados por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1927. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e19 agosto s|p.p. 4295 v23 sepbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Florencio Torino, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1927. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e19 agosto s|p.p. 4296 v23 sepbr.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor José Miguel Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Celeste Gagliolo, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1927. — Rafael Caputo, secretario.

e-10 agosto s|p.p. 4259 v-15 septiembre

Ele señor Juez de Paz de la Sección 25ª de esta Ciudad, don Francisco R. Lendo, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don Jorge Mijalopulos o Micalopulos, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Junio 22 de 1927.— Francisco R. Lendo, Juez de Paz.

e-10 agosto s|p.p. 4261 v-15 septiembre

El señor Juez de Paz de la Sección 31 de esta Ciudad, don José A. Recagno, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don Juan Jacob o Jacolo, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Julio 26 de 1927.— José A. Recagno, Juez de Paz.

e-10 agosto s|p.p. 4262 v-15 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Nicolás Meraglia, a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas y resistencia a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Secretaría, 3 de Agosto de 1927. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán y Talcahuano.

e10 agosto s|p.p. 4271 v15 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, [illegible] ta, llama y emplaza a José Morales, para que dentro del plazo de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1927. — Alberto Speroni, secretario.

e10 agosto s|p.p. 4269 v15 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, a Miguel Braña, para que dentro del plazo de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1927. — Alberto Speroni, secretario.

e10 agosto s|p.p. 4270 v15 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a Carlos Otto Forster, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra culpable o fraudulenta, bajo apercibimiento, de que, si no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1927. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

e10 agosto s|p.p. 4272 v15 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Raimundo Martínez o Antonio o Juan Pérez, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1927. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

e10 agosto s|p.p. 4273 v15 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Manuel Fernández, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1927. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

e10 agosto s|p.p. 4274 v15 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Manuel Martínez, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1927. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

e10 agosto s|p.p. 4275 v15 septbre.

El señor Juez de Paz de la Sección 31 de esta Ciudad, don José A. Recagno, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don Nicolás Rosbichi o Rasvichi, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Julio 26 de 1927. — José A. Recagno, Juez de Paz.

e10 agosto s|p.p. 4263 v15 septbre.

El señor Juez de Paz de la Sección 25, de esta Ciudad, don Francisco R. Lembo, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don Pablo Boghiolo, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Julio 27 de 1927. — Francisco R. Lembo, Juez de Paz.

e10 agosto s|p.p. 4264 v15 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Agustín Antín, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1927. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e10 agosto s|p.p. 4276 v15 septbre.

Por disposición del señor Juez del Crimen de la Capital Federal, doctor Carlos M. Martínez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Eneas Horacio Grosso, Carlos Pedro Morando, Héctor C. Norrié, Rafael Garrigós, Agustín Larrosa, Adolfo Oscar Levene, y Emilio Cuenca, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción a la Ley Municipal de Elecciones N.° 8871 y 10.240, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1927. — José Antonio Lagos, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 4.° piso, sobre Lavalle.

e10 agosto s|p.p. 4277 v15 septbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña Magdalena Perl, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1927. — Dámaso E. Palacio, secretario.

e10 agosto s|p.p. 4265 v15 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza, a los prófugos Vicente Mariniello y Francisco Mariniello, procesados por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1927. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e10 agosto s|p.p. 4266 v15 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a Jacobo Dueck, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e10 agosto s|p.p. 4267 v15 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a Luis Cardoso, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 3er. piso.

e10 agosto s|p.p. 4268 v15 septbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto, (Juzgado 10, Secretaría 60), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Carlos Bossio.

Buenos Aires, Julio 8 de 1927. — Roberto Madero, secretario.

e-4 agosto s|p.p. 4220 v-9 septiembre

El señor Juez de Paz de la Sección 3.ª de esta Ciudad, don Carlos S. Cuenca, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don Salvador González,, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Junio 30 de 1927.— Carlos S. Cuenca.

e-4 agosto s|p.p. 4213 v-9 septiembre

El señor Juez de Paz de la Sección 25 de esta Ciudad, don Rodolfo P. Carbone, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don Francisco Cleruizio o Clericuzio, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Julio 15 de 1927.— Rodolfo P. Carbone.

e-4 agosto s|p.p. 4214 v-9 septiembre

El señor Juez de Paz de la Sección 25 de esta Ciudad, don Rodolfo P. Carbone, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don Luciano Godoy, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Julio 4 de 1927.— Rodolfo P. Carbone.

e-4 agosto s|p.p. 4215 v-9 septiembre

El señor Juez de Paz de la Sección 25 de esta Ciudad, don Rodolfo P. Carbone, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don Angel Puente, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Julio 5 de 1927.— Rodolfo P. Carbone.

e-4 agosto s|p.p. 4216 v-9 septiembre

El señor Juez de Paz de la Sección 25 de esta Ciudad, don Rodolfo P. Carbone, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don Ramón García, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Julio 5 de 1927.— Rodolfo P. Carbone.

e-4 agosto s|p.p. 4217 v-9 septiembre

El señor Juez de Paz de la Sección 25 de esta Ciudad, don Rodolfo P. Carbone, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don Robustiano Rodríguez, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Julio 5 de 1927.— Rodolfo P. Carbone.

e-4 agosto s|p.p. 4218 v-9 septiembre

El señor Juez de Paz de la Sección 25 de esta Ciudad, don Rodolfo P. Carbone, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por doña Pilar Pérez, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Julio 5 de 1927.— Rodolfo P. Carbone.

e-4 agosto s|p.p. 4219 v-9 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Zuzil Ziman**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 29 de 1927. — E. J. Uré, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e4 agosto s|p.p. 4253 v9 sepbr.

El señor Juez de Paz de la Sección 5.ª de esta Ciudad, don Francisco Carlos Riva, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Francisco Tejada**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Julio 29 de 1927. — F. Carlos Riva, juez de paz.

e4 agosto s|p.p. 4254 v9 sepbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días, a **Heriberto Alejandro Preis**, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1927. — Hernán Elizalde, secretario.

e-4 agosto s|p.p. 4256-v-9 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Adolfo Caillo**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, 1.° de Agosto de 1927. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justisia, calles Tucumán y Talcahuano, 3er. piso.

e-4 agosto s|p.p. 4257-v-9 septiembre

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Rogelio Domínguez**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 19 de 1927. — Arturo A. Fauvety, secretario.

e-4 agosto s|p.p. 4222 v-9 septiembre

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Vedia y Mitre, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Juan Ternavasio**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo aupercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 19 de 1927. — F. D. Quesada, secretario.

e-4 agosto s|p.p. 4223 v-9 septiembre

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Paulina o Paula Monticoni**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 19 de 1927. — Arturo A. Fauvety, secretario.

e-4 agosto s|p.p. 4224 v-9 septiembre

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Juan Paterelli**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 19 de 1927. — Ubaldo Romero, secretario.

e- 4 agosto s|p.p. 4225 v-9 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **José Peón**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 20 de 1927. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-4 agosto s|p.p. 4226 v-9 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Mario Portigliatti**, para que dentro del término de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 20 de 1927. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

e-4 agosto s|p.p. 4227 v-9 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **León Cordovero**, para que dentro de término de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra culpable o fraudulenta, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 20 de 1927. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

e-4 agosto s|p.p. 4228 v-9 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor don Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Cecilia Pellegrini Di Salvatore**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Julio 21 de 1927. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Talcahuano y Tucumán.

e-4 agosto s|p.p. 4229 v-9 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pascual Sáez**, acusado de defraudación, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 21 de 1927. — Carlos A. López Lecube, secretario.

e-4 agosto s|p.p. 4230 v-9 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Julio Pascal**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado contumaz y rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 21 de 1927. — G. F. Figueroa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 3er. piso.

e-4 agosto s|p.p. 4231 v-9 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Juan Resnik**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 21 de 1927. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e4 agosto s|p.p. 4232 v9 septbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Luis Gutiérrez de León**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 22 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e4 agosto s|p.p. 4233 v9 septbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Emilio Radaelli**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde de la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 22 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e4 agosto s|p.p. 4234 v9 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo, **Angel Atías**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 22 de 1927. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e4 agosto s|p.p. 4235 v9 septbre.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, doctor Eduardo A. Ortiz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Anacleto Romero**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento, de lo que hubiere lugar por derecho.

Neuquén, Julio veinte de 1927. — Alberto C. Eguren, secretario.

e4 agosto s|p.p. 4236 v9 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado **Manuel Serrano (a) "El Vasco"**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 25 de 1927. — Daniel J. Frías (h.), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro.

e4 agosto s|p.p. 4237 v9 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Margarita Florencia Percival**, para que comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de matrimonio ilegal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 25 de 1927. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle, al centro.

e4 agosto s|p.p. 4238 v9 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Martire**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de matrimonio ilegal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 25 de 1927. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, al centro.

e4 agosto s|p.p. 4239 v9 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Aurelio Martínez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 25 de 1927. Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, al centro.

e4 agosto s|p.p. 4240 v9 septbre.

El señor Juez de Paz de la Sección 3.ª de esta Ciudad, don Carlos S. Cuenca, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por doña Cecilia Diago Espina, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Junio 30 de 1927. — Carlos S. Cuenca, Juez de Paz.

e4 agosto s|p.p. N.° 4209 v9 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Arturo L. Domínguez, se cita, y emplaza, a **Esteban Núñez**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 25 de 1927. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e4 agosto s|p.p. 4242 v9 sept.

Por disposición del señor Juez del Crimen de la Capital Federal, doctor Carlos M. Martínez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan C. Beaudeau, Fernando L. Scolarici, Eduardo Rovieri, Víctor Varonesse, Ignacio E. Amuchástegui, Pedro Cusani, Francisco Detale y Antonio Ernesto Codega**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción a la Ley Municipal de Elecciones N.° 10.240, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Julio 28 de 1927. — José Antonio Lagos, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 5.° piso.

e4 agosto s|p.p. 4250 v9 sepbr.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Vedia y Mitre, ha dispuesto se cite llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Nicolás Dan**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto de 1927. — Miguel Echegaray, secretario.

e-10 agosto s|p.p. 4258 v-9 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **José López**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Julio de 1927. — Miguel Frías Padilla, secretario.

e-10 agosto s|p.p. 4260 v-15 septiembre

El señor Juez de Paz de la Sección 5.ª de esta Ciudad, don Francisco C. Riva dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por doña **Elisa Michell o Micheles o Lucy Nava**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Julio 29 de 1927. — Francisco C. Riva, Juez de Paz.

e-8 agosto s|p.p. 4255-v-9 septiembre

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto, (Juzgado 10, Secretaría 50), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña María del Rosario Muñoz o María del Rosario Muñoz Canion.

Buenos Aires, Julio 4 de 1927. — Julio E. Padilla, secretario.

e-4 agosto s|p.p. 4221 v-9 septiembre

El señor Juez de Paz de la Sección 2 de esta Ciudad, don Pedro Molinari, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don Manuel Rodríguez, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Junio 30 de 1927. — Pedro Molinari, Juez de Paz.

e4 agosto s|p.p. N.° 4203 v9 septiembre

El señor Juez de Paz de la Sección 22 de esta Ciudad, don Pedro Molinari, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Gonzalo Oliva Barbeis o Barbier o Barbiero**, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Junio 30 de 1927. — Pedro Molinari, Juez de Paz.

e4 agosto s|p.p. N.° 4204 v9 sepbre.

El señor Juez de Paz de la Sección 3.ª de esta Ciudad, don Carlos S. Cuenca, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Emilio Del Casero**, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Junio 30 de 1927. — Carlos S. Cuenca, Juez de Paz.

e4 agosto s|p.p. N.° 4205 v9 sepbre.

El señor Juez de Paz de la Sección 3.ª de esta Ciudad, don Carlos S. Cuenca, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Juan Bruna**, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Junio 30 de 1927. — Carlos S. Cuenca, Juez de Paz.

e4 agosto s|p.p. N.° 4206 v9 sepbre.

El señor Juez de Paz de la Sección 3.ª de esta Ciudad, don Carlos S. Cuenca, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por doña **Ventura Soria de Velázquez**, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Junio 30 de 1927. — Carlos S. Cuenca, Juez de Paz.

e4 agosto s|p.p. N.° 4207 v9 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Pagliero**, para que comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 25 de 1927. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. sobre Lavalle, al centro.

e4 agosto s|p.p. 4241 v9 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Germán Papendieck, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del que suscribe, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 27 de 1927. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e4 agosto s|p.p. 4249 v9 sebrp.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Papapietro**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 28 de 1927. — J. A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e4 agosto s|p.p. 4251 v9 sepbr

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Agustín Higinio García Alvarez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 28 de 1927. — J. A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e4 agosto s|p.p. 4252 v9 sepbr

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Rodolfo S. Ferrer, se cita, llama y emplaza por término de quince días, a contar desde la publicación del presente, a la doña **Josefina Griffero**, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional en su carácter de administradora de la sucesión de don Pedro Griffero, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarle en su rebeldía al Señor Defensor de Ausentes en turno.

Buenos Aires, Julio 19 de 1927. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

e-19 agosto s|p.p. 4279-v-6 septbre

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martín Abelenda, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Francisca Becerra**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 19 de 1927. — Eduardo Rojas, secretario.

e-19 agosto s|p.p. 4278-v-23 septbre.

Ministerio de Marina

PREFECTURA GENERAL MARITIMA

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, dictada en el expediente: D-3683-c|a-1927, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa encontrada por la draga "212 C" del Ministerio de Obras Públicas, a la altura del km. 50 y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 4.42 metros; manga: 1.27 metros y puntal 1.05 metros. Sin nombre ni número de matrícula y en muy mal estado de conservación, estando pintada de plomo lavado en todos sus extremos.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1927. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v30 septbre.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente L. 9814 c|b., se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote encontrado abandonado en la playa del río de la Plata frente al paraje denominado "Estancias Pires" sin nombre ni número de matrícula y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora, 3.89 metros; manga, 1.30; punta, 0.48 metros, 14 curvas, forro de cedro en parte y en otras de pino, popa de espejo, color plomo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1927. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v26 sept.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente A. 3913 c|a., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa, sin nombre ni número de matrícula, hallada por el Patrón de la chata "C. M. 3" de la Dirección General Administrativa del Ministerio de Marina, el día 7 de Junio del corriente año, a la altura del km. 22, y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora, 3.45 metros; manga, 1.08 metros; puntal, 0.30 metros, dos bancadas, dos toletes de hierro, pintada de gris y con dos remos usados.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1927. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v26 sept.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente G. 10.397 c|b., se cita, llama y emplaza por el término de (30) treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote, encontrado abandonado como a treinta metros del Río Uruguay, en el paraje conocido por Nido de los Loros, el día 6 del corriente, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora, 5.40 metros; manga, 1.88 metros y puntal 0.70 metros, pintado exteriormente de blanco, con un cabo por fuera que rodea la borda, una boza de un metro, tres bancadas y sin nombre, ni número de matrícula, siendo su estado de conservación bueno.

Los interesados deberán presentarse a iniciar sus acciones en forma, dentro del plazo fijado por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1927. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v26 sept.

TALLERES GRÁFICOS PENITENCIARÍA NACIONAL